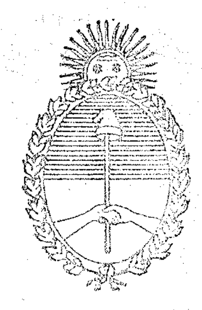
19831102

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 — CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 2 de noviembre de 1983

NUMERO 25.291

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009
PUBLICACIONES T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4221
AVISOS T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-6697
PERSONAL T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

$a 0,70

CONCESION Nº 903

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MUGNOLO Y COSENTINO
SOCIEDAD ANONIMA

S. Socios: Domingo Mugnolo, italiano, casado, industrial, 55 años, C. I. número 4.427.924, domicilio Artigas 2030, J. L. Suárez, Bs. As. y Francisco Prospero Cosentino, italiano, casado, industrial, C. I. 4.677.521, 48 años, domicilio Marmol 17 Chilavert, Prov. Bs. As. — 2. Denominación: MUGNOLO Y COSENTINO S. A. — 3. Escritura del 13 de junio de 1983 ante Registro 13 Capital Federal. — 4. Domicilio: Cerrito 1136, 2º piso, Capital Federal. — 5. Objeto: construcción, fabricación, industrialización y comercialización de camiones blindados o medios de transporte de seguridad, sus repuestos y accesorios, construcción de sistemas de seguridad para transportes de caudales y comercialización, importación y exportación de los citados elementos. — 6. Plazo: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. — 7. Capital: Doce mil pesos argentinos. — 8. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por 1 ejercicio. — Presidente: Domingo Mugnolo, Vicepresidente: Francisco Prospero Cosentino. — Síndicos titular: Elías Edgardo Varela. — Suplente: Jorge Eliseo López. — 9. Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio. — 10. Ejercicio: cierra el 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.
$a 126 — Nº 77.907

GESILEX AGROPECUARIA
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo establecido en la Resolución número 3|79 de la I.G.P.J. — 1) Socios: Rubén Oscar Onganía, argentino, casado, de 56 años de edad, titular C. I. Policía Federal 10.377.174, comerciante, domiciliado en Entre Ríos 832, de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires; Noelí Esther Montorsi de Onganía, argentina, casada, de 52 años de edad, docente, jubilada, titular C. I. Policía Federal 10.377.172, domiciliada en la calle Entre Ríos 832, de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 5 de octubre de 1983, por escritura pública Nº 374 pasada por ante el Escribano Leonel Pedro Sicardi. — 3) Denominación: GESILEX AGROPECUARIA S. A. — 4) Domicilio: En la Capital Federal, actualmente en la calle Hipólito Irigoyen 1570, 4º piso, departamento "C". — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: La explotación de todas sus formas de establecimientos agrícola, ganaderos, fruticolos, cultivos forestales y de granjas, la adquisición, explotación, administración, arrendamiento, venta, estancias, campos, bosques, chacras, fincas, y cualquier otra clase de bienes raíces, así como la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse con exclusión de operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — 6) Capital Social: es de Cien mil pesos argentinos. — 7) Administración: Por un Directorio de uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — 8) Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 9) Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — 10) Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año. — 11) Directorio: Presidente: Don Rubén Oscar Onganía; Vicepresidenta: Doña Noelí Esther Montorsi de Onganía; Directores: Don Guillermo Alejandro Montorsi; Don Roberto Arturo Montorsi y Doña Marta Inés Montorsi de Odello; Síndico Titular: C.P.N. Dr. Omar Horacio Villalba; Síndico Suplente: C.P.N. Dr. Julio Alberto Chemes.

El Abogado.
$a 301 — Nº 77.915

QUILEXA
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Heriberto Germán Fiorito, argentino, casado, nacido 22|7|14, L.E. Nº 375.148, contador público, domiciliado en Amenábar 1590, piso 5, Capital; Alberto Antonio Fiorito, argentino, viudo, nacido 25|2|03, L.E. Nº 296.670, domiciliado en L. M. Campos 1710, piso 8º, Dto. 16, Capital, abogado; Carlos María Fiorito, argentino por opción, casado, nacido 7|12|12, L.E. Nº 370.284, ingeniero civil, domiciliado en Av. Santa Fe 3354, piso 9º A, Capital; Carlos María Fiorito, argentino, casado, nacido 29|1|32, L.E. Nº 4.084.267, ingeniero civil, domiciliado en Arcos 2286, piso 3º, Capital. — 2) Fecha del Instr. de Const. 19|9|83. — 3) Denominación: QUILEXA S.A. — 4) Domicilio: Cangallo 564, piso 8º, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la comercialización de productos argentinos y|o del extranjero y además a las siguientes actividades: a) agentes de mercado abierto conforme a las normas de la Ley Nº 17.811 y a la Resolución Nº 62|81 de la Comisión de Valores y a las que en el futuro se dicte; efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general intermediando la oferta pública de títulos valores en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor; b) operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de crédito en general con o sin garantías de prendas o hipotecas de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento; se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público; c) administración por cuenta de terceros, de negocios financieros y en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con referencia a estos últimos quedan excluídos aquellos que en virtud de la materia hallan sido reservados a profesionales con título habilitante; d) compra, venta y administración de bienes inmuebles, construcción y dirección de todas clases de obras públicas y privadas. — 6) Plazo: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos argentinos, un millón representado por 1.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos argentinos uno cada una de valor nominal con derecho a un voto por acción. — 8) Administración: Un directorio compuesto por un número de miembros entre tres y siete, con mandato por un ejercicio siendo reelegibles. La asamblea puede designar suplentes por igual o menor número y por el mismo período. La representación legal de la Sociedad está a cargo del Presidente del Directorio. — 9) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular, por un ejercicio, la asamblea debe designar suplente por igual número y período, para el primer período se designa Presidente: Heriberto Germán Fiorito; Vicepresidente: Alberto Antonio Fiorito; Director titular: Carlos María Fiorito; Director suplente: Juan Carlos Fiorito; Síndico titular: contador Oscar Alberto Giorgiutti; Síndico suplente: Contador Félix Gabriel Veraldi. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 371 — Nº 77.952

MADERINTER
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura pública del 14 de julio de 1981, al folio 980, autorizada por el escribano de esta ciudad don Alberto L. Tamini, en el Registro 515 de su Adscripción, se reforma el artículo Primero del Estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La Sociedad se denomina MADERINTER SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, calle Callao 875, 5º piso, departamento J y es continuadora de Simmermacher Inmuebles Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera.

El Presidente.
$a 84 — Nº 77.963

JORGE E. SABORIDO Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 14 de julio de 1981, al Folio 976, autorizada por el escribano de esta ciudad, don Alberto L. Tamini, en el Registro 515 de su adscripción, se reforma el Artículo Primero del Estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina JORGE E. SABORIDO Y CIA. S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina y es continuadora de Jorge E. Saborido y Cía. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera.

El Presidente.
$a 77 — Nº 77.965

SUMARIO

EDICION DEL DIA 2|11|83
20 páginas

PROTEMED

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un solo día lo siguiente: Que con fecha 5|10|83 se constituyó una sociedad que se regirá por el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas Nacionales. — Socios: Aldo Rubén Arteaga, argentino, nacido el 24 4 1950, médico, casado, titular de la L. E. Nro. 8.326.709, domiciliado en Solís 330, piso 3º, C., de Capital Federal, y Santiago Eduardo di Meglio, argentino, nacido el 23|4|1947, casado, odontólogo, con L. E. Nº 4.559.954, domiciliado en Solís 330, piso 6º, C, de Capital Federal. — Denominación: PROTEMED S. A., con domicilio legal en Solís 330, piso 6º, C, de esta Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Realizar toda tarea concerniente a la salud del ser humano, ya sea para prevenir, evitar y reducir su patología, promover y propender su rehabilitación y recuperación bajo terapéuticas de todo tipo aceptadas por la ciencia médica; b) Asesorar, planificar, programar y ejecutar todo tipo de actividades relacionadas con el sistema integrado de salud; c) Prestar asistencia médica en todas las especialidades reconocidas por la ciencia médica en todas sus facetas y autoridades oficiales tanto por el sistema ambulatorio por internación; d) Organizar y administrar servicios de atención médica, pudiendo a tales efectos promover y realizar la instalación y explotación de establecimientos asistenciales, médicos quirúrgicos, ejerciendo su dirección técnica y administrativa abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen con la curación y prevención de enfermedades por intermedio de profesionales, contratando clínicas, policlínicos, sanatorios, pensionados, laboratorios, centros de investigación por cuenta propia, de terceros y|o en participación; e) Alquilar, adquirir, instalar, dirigir, explotar o contratar por sí o para terceros servicios de atención médica, formular y ejecutar planes preventivos de salud para obras sociales, estatales o privadas, en particular o por grupos intermedios; g) Realizar las tareas descriptas tanto para el Estado Nacional como para los estados provinciales o sus municipalidades, inclusive en la ciudad de Buenos Aires. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Es de pesos argentinos cien mil. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Suscripción e Integración del Capital: Aldo Rubén Arteaga, 75.000 acciones, y Santiago Eduardo di Meglio, 25.000 acciones. — Designación del Directorio: Presidente: Aldo Rubén Arteaga y Vicepresidente: Santiago Eduardo di Meglio. Síndico titular: Miguel Angel Graña, y Síndico suplente: Luis Mario Torres.

El Autorizado.
$a 280 — Nº 78.000

MEDIZIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un solo día lo siguiente: Que con fecha 5|10|83 se constituyó una sociedad que se regirá por el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas Nacionales. — Socios: Aldo Rubén Arteaga, argentino, nacido el 24|4|1950, médico, casado, titular de la L. E. Nro. 8.326.709, domiciliado en Solís 330, piso 3º, C, de Capital Federal, y Santiago Eduardo di Meglio, argentino, nacido el 23|4|1947, casado, odontólogo, con L. E. Nº 4.559.954, domiciliado en Solís 330, piso 6º, C, de Capital Federal. — Denominación: MEDIZIN S. A., con domicilio legal en Solís 330, piso 6º, C, de esta Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Realizar toda tarea concerniente a la salud del ser humano, ya sea para prevenir, evitar y reducir su patología, promover y propender su rehabilitación y recuperación bajo terapéuticas de todo tipo aceptadas por la ciencia médica; b) Asesorar, planificar, programar y ejecutar todo tipo de actividades relacionadas con el sistema integrado de salud; c) Prestar asistencia médica en todas las especialidades reconocidas por la ciencia médica en todas sus facetas y autoridades oficiales tanto por el sistema ambulatorio o por internación; d) Organizar y administrar servicios de atención médica, pudiendo a tales efectos promover y realizar la instalación y explotación de establecimientos asistenciales, médicos quirúrgicos, ejerciendo su dirección técnica y administrativa abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen con la curación y prevención de enfermedades por intermedio de profesionales, contratando clínicas, policlínicos, sanatorios, pensionados, laboratorios, centros de investigación por cuenta propia, de terceros y|o en participación. e) Alquilar, adquirir, instalar, dirigir, explotar o contratar por sí o para terceros servicios de atención médica, formular y ejecutar planes preventivos de salud para obras sociales, estatales o privadas, en particular o por grupos intermedios; g) Realizar las tareas descriptas tanto para el Estado Nacional, como para los estados provinciales o sus municipalidades, inclusive en la Ciudad de Buenos Aires. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Es de pesos argentinos cien mil. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Suscripción e Integración del Capital: Aldo Rubén Arteaga, 75.000 acciones, y Santiago Eduardo di Meglio, 25.000 acciones. — Designación del Directorio: Presidente: Aldo Rubén Arteaga, y Vicepresidente: Santiago Eduardo di Meglio. Síndico titular: Miguel Angel Graña, y Síndico suplente: Luis Mario Torres.

El Autorizado.
$a 280 — Nº 78.001

ARECOMBUSTIBLES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Oscar Berisso, argentino, casado, D.N.I. 10.555.541, nacido 1º|2|1953, domicilado en Avda. L. M. Campos 1640, piso 11 "B", Capital, comerciante, Fernando María de Arizmendi, divorciado, L.E. 8.362.646, nacido 29|4|1950, argentino, domiciliado en Avda. Alvear 1535, piso 6 "A", Capital, abogado; Francisco Ernesto Pablo Lazano, L.E. 8.400.619, casado, nacido 26|4|1950, empresario, domiciliado en Avda. L. M. Campos 1640, piso 11, Dto. 3, Capital argentino. — 2) Fecha de instrumento de Constitución: 5|8|1983. — 3) Denominación ARECOMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Avda. Córdoba 1345, piso 10, Capital Federal. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta al mayor y menor, consignación, distribución, representación y transporte de combustibles lubricantes y otros derivados de petróleo como así también de neumáticos, repuestos y accesorios para automotores; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales incluso los comprendidos dentro del régimen de la Ley Nro. 13.512; c) Agropecuarias: Mediante la explotación de cambios propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, tambo, forestación y granja; d) Financieras: Mediante la inversión en títulos públicos o privados el otorgamiento de avales y préstamos con o sin garantías reales y el aporte a sociedades constituidas o a constituirse con las limitaciones de los artículos 3o y 31 de la Ley 19.550. Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 21.526 u otras que requieren el concurso del ahorro público. Se exceptuarán expresamente las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos argentinos cien mil, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de pesos argentinos uno cada una de valor nominal con derecho a un voto por acción. — 8) Administración: A cargo de un directorio integrado por un número de miembros entre uno y cinco con mandato por dos ejercicios siendo reelegibles, la asamblea puede designar suplentes por igual o menor número y por el mismo período. — La representación legal de la Sociedad está a cargo del Presidente del Directorio. — 9) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por un año, la asamblea debe designar suplentes por igual número y período. — Para el primer período se designa Presidente: Francisco Ernesto Pablo Lanzano; Vicepresidente: Fernando María De Arizmendi; Síndico titular: contador José Jorge Gutiérrez; Síndico suplente: contador Eduardo Detoma. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 abril cada año.

El Presidente.
$a 322 — Nº 77.951

JOSE MANUEL NAVARRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Dominga Elena Rendano, argentina, nacida el 20|4|1919, casada, L.C. 4.364.761, comerciante; José Manuel Navarro, argentino, nacido 18|1|1907, casado, L.E. 212.838, comerciante; José Héctor Navarro, argentino, nacido 11|1|1944, casado, D.N.I. 4.601.902, comerciante; César Alberto Navarro, argentino, nacido 22|6|1942, soltero, L. E. 4.586.678, comericante; Manuela Canosa Liñeiro, española, soltera, nacida 30|4|1945, L.C. 5.915.294, comerciante, todos domiciliados en Piedra Bueno 341, Boulogne, Prov. de Buenos Aires. — 2) Fecha de instrumento de Constitución: 15|8|1983. — 3) Denominación: JOSE MANUEL NAVARRO S.A. — 4) Domicilio: Tucumán 2166, 1º piso, Of. 11, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) la comercialización, importación y|o exportación corte rebobinado y alistado de papeles, cartón y cartulina. — b) La impresión sobre papel cartón, cartulina y sobre todo tipo de material susceptible de ser impreso podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social, para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo: 9 años contados desde la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos argentinos doce mil representados por doce mil acciones ordinarias al portador de pesos argentinos uno de valor nominal con derecho a un voto por acción. — 8) Administración: A cargo de un directorio compuesto entre uno y cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — La asamblea puede designar suplentes por igual o menor número y por el mismo período. — La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio. — 9) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por un año. La Asamblea debe elegir suplente por igual período y número. — Para el primer período se designó Presidente: César Alberto Navarro; Vicepresidente: José Héctor Navarro; Director Titular: José Manuel Navarro; Síndico Titular: Raúl Fautino Bondone; Síndico Suplente: Hogo Víctor Amilcar Aldo Pini. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 273 — Nº 77.950

CAMINO AL FUTURO

SOCIEDAD ANONIMA

Graciela Kunz de Brunetto, argentina, casada, nacida el 26|10|57, empleada, D.N.I. 13.664.583, domiciliada en Alvear 1962, 2º "E", Villa Ballester, Prov. de Buenos Aires; María Josefa Teira, argentina, soltera, nacida el 13|1|61, empleada, D.N.I. 14.331.533, domiciliada en Coronel Albariños 2884, Lanús, Prov. de Bs. As.; Liliana Beatriz Massacane, argentina, soltera, nacida el 27|2|56, contadora pública, D. N.I. 12.114.073, domicilada en V. Vergara 3873, Florida, Prov. de Bs. As., y Domingo Rafael Pedace, arg. nat., casado, nacido el 4|8|48, contador público, D.N.I. 12.347.762, domiciliado en Cervantes 3780, Capital. — 1) Adoptan Estatuto Modelo de S.A. Res. I.G.J. Nº 3|79. — 2) CAMINO AL FUTURO S.A., domicilio en Av. Rivadavia 1367 5º "A", Capital. — 3) Industriales: Mediante la confección de todo tipo de prendas de vestir e indumentaria, inclusive aquellas destinadas a uso escolares, profesionales o laborales; Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación de los bienes enunciados en el punto anterior, e inclusive realizar todo tipo de operaciones vinculadas con su objeto principal. — 4) pesos argentinos 50.000. — 5) 31 de diciembre. 6) Presidenta: Graciela Kunz de Brunetto; Vicepresidenta: María Josefa Teira; Síndico Titular: Domingo Rafael Pedace; Síndica Suplente: Liliana Beatriz Massacana.

El Presidente.
$a 140 — Nº 77.947

FINAMERCO

SOCIEDAD ANONIMA
COMPAÑIA FINANCIERA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de mayo de 1983, resolvió la modificación del art. 6º de los Estatutos Sociales, el que ha quedado así redactado: Artículo 6º: El capital social se fija en la suma de $ 36.000.000.000 (treinta y seis mil millones de pesos) ($a 3.600.000, tres millones seiscientos mil pesos argentinos), representados por 3.600.000.000 (tres mil seiscientos millones) de acciones, nominativas, no endosables de diez pesos ($ 10) ($a 0,001), cada una, pudiendo ser divididas en series. Un título puede comprender más de una acción. Las acciones y los certificados provisorios deberán contener las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. Las acciones podrán ser ordinarias, clase A, con derecho a cinco votos por acción, ordinarias Clase B, con derecho a un voto por acción, o preferidas. El capital podrá ser elevado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, en acciones de las características enumeradas por resolución de la Asamblea, la cual podrá delegar en el Directorio la facultad de resolver la oportunidad, forma y condiciones de pago de las respectivas suscripciones. Toda emisión de acciones se regirá por las siguientes normas: a) Las resoluciones de emisión de acciones serán elevadas a escritura pública, oportunidad que se abonará el impuesto de sellos correspondiente y se procederá a su inscripción en el Registro Público de Comercio, se ofrecerá a los accionistas mediante los avisos indicados en el artículo 194 de la Ley 19.550 y se comunicarán a la Inspección General de Personas Jurídicas; b) No podrán emitirse acciones sin que la anterior emisión se encuentre totalmente suscripta e integrada por lo menos en un veinticinco por ciento (25 %). c) En caso de emitirse simultáneamente acciones de la clase A y B, se deberá guardar la proporción existente entre las mismas al momento de resolverse la emisión. Los tenedores de acciones de cada clase tienen derecho de preferencia para suscribir las de una misma clase en proporción a sus tenencias, si alguno o algunos de los accionistas no ejercen su derecho, los accionistas de la misma clase tienen derecho a acrecer hasta agotar las acciones emitidas. Si así no lo hicieran y quedara un sobrante, tienen derecho preferente los tenedores de la otra clase. En defecto, de esto último, el Directorio puede ofrecer las acciones a terceros. El derecho de preferencia se ejercerá dentro de los treinta (30) días siguientes a la última publicación prevista en el inciso a) del presente artículo.

El Presidente.
$a 301 — Nº 77.997

AER PLASTICO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 263 pasada el 14 de setiembre de 1983, al Folio 671 del Registro Nº 654 de Capital, se constituyó la sociedad AER PLASTICO S. A. entre los Sres. Afif Chacra y Augusto Luis Bacque, adoptando el estatuto modelo de la I. G. P. J. Resolución 3 del 10|10|79, con las siguientes especificaciones: Domicilio: Sarmiento 2578, Capital. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación y comercialización en forma general, exportación e importación de artículos para fumador y la explotación de patentes y marcas que amparen dichos productos. Capital: $a 20.000. Cierre Ejercicio: 31 de enero. Afif Chacra suscribe 15.000 acciones y Augusto Bacque 5.000 acciones, integrando ambos el 25 % en dinero efectivo. — Presidente: Afif Chacra; Vicepresidente: Augusto Bacque; Síndico titular: Dr. Carlos María Vidiri; S. Suplente: Dr. Jorge Norberto Ades.

El Síndico Titular.
$a 105 — Nº 77.992

SANCOSTANTINO

SOCIEDAD ANONIMA,
AGROPECUARIA, COMERCIAL
E INMOBILIARIA

Conforme lo establece el Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por asamblea del 10|6|83, escritura pública Nº 151 del 16|6|83 Registro 462, de Capital Federal, Sancostantino S.A.A.C. e I. dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma y adecuación del estatuto a la Ley 19.550. — Modificación y adecuación: Denominación: SANCOSTANTINO SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL E INMOBILIARIA. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires (actualmente Cabildo 2829). — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación y administración de campos, bosques y haciendas, mediante su compra, venta, cría, cultivos, arrendamientos y aprovechamiento integral de sus riquezas. — Forestación y reforestación. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta y distribución de artículos para la cinematografía. — Importación y exportación y la aceptación de comisiones, representaciones, agencias y consignaciones. — c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcciones de inmuebles urbanos y|o rurales, loteos o fraccionamiento de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años contados desde el 16|3|67. Capital Social: $a 50.000, representados por 5.000 acciones, ordinarias, al portador, de $a 10 valor nominal cada una y 1 voto por acción. — Administración y fiscalización: Directorio, de 2 a 6 titulares, con mandato por tres años. — Fiscalización: 1 síndico titular por tres años y 1 síndico suplente por el mismo término. — Representación legal: El presidente o un director actuando individualmente. — Uso de la firma indistinta. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 224 — Nº 77.936

COMPAÑIA DE YESOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace constar: Que en el edicto publicado, comunicando la constitución de la Sociedad, por Estatuto Modelo (Recibo Nº 73.807) se omitió consignar que la sociedad fija su domicilio social en la Avenida Santa Fe 931, piso 5º, de esta Capital.

El Directorio.
$a 28 — Nº 77.994

SILENKA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 25 del 9|5|83; y sus complementarias del 23|9|83, Nº 58 y 3|10|83 Nº 66, se constituyó la sociedad Silenka Sociedad Anónima, a saber: Socios: Juan Pirolo, argentino, casado, abogado, nacido el 16|2|37, L.E. 4.194.732, domiciliado en Ayacucho 1942, Capital; Gertrudis Luisa Pirolo, argentina, soltera, abogada, nacida el 17|6|46, L.C. 5.488.147, domiciliada en Ayacucho 1942, Capital. — Nombre, domicilio: SILENKA SOCIEDAD ANONIMA, Cerrito 1320, 11 piso, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades en la República o el exterior: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración, explotación de inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, fraccionamientos, loteos e incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Agrícola ganaderas: Operaciones agrícolo ganadera mediante la compra, venta, arrendamiento, explotaciones y administración de campos y de ganado. — Financieras: Mediante la compra, venta, cesión, permuta, custodia, caución, negociación o administración en cualquier forma, de derecho, acciones, créditos, monedas cambios, billetes, títulos, debentures, papeles de comercio y demás valores, ya sean nacionales, provinciales, municipales o particulares, emitidos en el país o en el extranjero; operaciones de créditos y préstamos de toda clase, con o sin constitución de hipoteca, prendas, o demás garantías reales o personales; asociación de capitales, para el comercio o la industria, aportando capitales para empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. — Capital: Doce mil pesos argentinos ($a 12.000). — Ejercicio: Cierra anualmente el día 31 de diciembre. Directorio: Presidente, Juan Pirolo; Vicepresidenta, Gertrudis Luisa Pirolo. — Fiscalización: Síndico Titular: Guillermo Carlos Ayarra; Suplente: Carlos Adolfo de la Vega. — Duración 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Escribana.
$a 175 — Nº 77.942

DARTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por escritura Nº 232 de fecha 12|8|83, Reg. 462 de Capital Federal, y resuelto por la asamblea celebrada el 10|8|83, DARTIL S.A. modificó el Art. 1º del estatuto social. Art. 1º: La sociedad Hilbert Dartil Sociedad Anónima es continuadora de la sociedad anónima constituída con fecha 20 de setiembre de 1978, bajo el Nº 1635 del libro 89, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, de nombre Dartil Sociedad Anónima. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

El Presidente.
$a 70 — Nº 77.937

REANDI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 85 del 10|8|83, pasada ante el escribano Carlos María Iusúa, titular del Registro Nº 77 de Lomas de Zamora, se constituyó una Sociedad Anónima con domicilio en Luis Belástegui 4896, P.B., Cap. Fed., con sujeción al siguiente estatuto. — Socios: Oscar Alfredo Casa, argentino, casado, nacido el 3|4|53, comerciante, D.N.I. Nº 10.758.067, domiciliado en Lavalle 1315, Quilmes, Prov. de Bs. As. y Abraham Sommerfieck, argentino naturalizado, casado, nacido el 31|12|29, contador público nacional, Tº 19, Fº 47, C.P.C.E.C.F., L.E. Nº 4.358.096, domiciliado en Laprida 432, 1º piso, Dto. 1, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. — Denominación: REANDI S.A. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero las siguientes operaciones. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, importación, exportación, explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos y modelos de muebles, dispositivos, materias primas y mercaderías, elementos, máquinas, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto industrial y agropecuario. Importación y exportación. — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de fibras, hilados y tejidos naturales y|o artificiales y la confección de prendas para vestir, para la indumentaria del hogar y de ornamentación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valorés mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de $a 1, valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre 1 y 8 miembros con mandato por 3 ejercicios. — Representación: Será ejercida por el Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente por 1 ejercicio. — Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Oscar Alfredo Casa; Síndico titular: Abraham Sommerfieck y Síndico suplente: Ramiro Reguera.

El Presidente.
$a 259 — Nº 77.797

SENTIER

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: Estatuto Modelo Resoluc. I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Alejandro Moreno, argentino, de 25 años, soltero, ingeniero, D. N. I. Nro. 12.410.359; Néstor Alejandro Moreno, argentino, de 53 años, casado, comerciante, L. E. Nº 5.130.223 y Sarah Margarita Bonet de Moreno, argentina, de 52 años, casada, docente, L. C. Nº 1.390.645, todos domiciliados en Calle 50 Nº 1588, La Plata, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 3|10|83. — Denominación: "SENTIER S. A.". — Domicilio: San Martín 793, 7º p., ofic. "B", Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la venta, compra, permuta arrendamiento y administración de bienes inmuebles, subdivisión o loteos de tierras y su urbanización; la construcción o remodelación de edificios de cualquier naturaleza; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal; b) Industrial: Mediante la producción, fabricación, transformación, elaboración y|o fraccionamiento de productos relacionados con las industrias de la alimentación y de la electrónica; c) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación de materias primas, productos y subproductos, equipos, aparatos y accesorios relacionados con su actividad industrial, concurrir a licitaciones nacionales o extranjeras, públicas o privadas y realizar actividades como proveedor del Estado Nacional, Provincial, Municipal y|o Entes Autárquicos. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 500.000. — Administración y Fiscalización: Directorio, de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un síndico titular y un suplente con mandato por un año. — Presidente: Alejandro Moreno. — Vicepresidente: Néstor Alejandro Moreno. — Directora: Sarah Margarita Bonet de Moreno. — Síndico Titular: Mario Jorge César Tealdy. — Síndica Suplenta: María Teresa López Mondo. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
$a 224 — Nº 44.429

EDICIONES SANTILLANA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Fº 1.318 del 15|9|1975, pasada ante el escribano de esta ciudad Norberto E. Estrin, Registro Nº 217, de su adscripción se adecua el Estatuto de la sociedad EDICIONES SANTILLANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, al D.L. número 19.550|72, modificándose las cláusulas del Estatuto. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: Comercial: Mediante la importación y la exportación, compra, venta, permuta, comisión, consignación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados y mercaderías relativas a la impresión, edición, publicación de diarios, revistas, libros y demás formas de las artes gráficas. Establecer y explotar agencias de publicidad. Industrial: Explotación de la industria gráfica en todas sus formas. Financiero: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo; aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse; para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en el Decreto Ley Nº 18.061|69 y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Duración: 99 años, contados de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Ante la observación del Registro Público de Comercio, se realiza aclaratoria por Acta General Extraordinaria del 10|8|81, protocolizado por escritura Nº 242, del 16 de mayo de 1983, ante el escribano Miguel Angel Terceño, Registro 104 de esta ciudad, de su adscripción, aumentándose el capital, cambiándose la denominación social, y modificando el domicilio y los artículos 1º y 4º del Estatuto. Denominación Ediciones Santillana Sociedad Anónima. — Domicilio: Avenida Corrientes 2470, 6º piso, Capital Federal. El capital social se eleva de $a 50 a $a 500, mediante la emisión de cuatro mil quinientas acciones ordinarias al portador de $a 0,1, con derecho a cinco votos por acción.

El Escribano.
$a 238 — Nº 77.802

MAY, JONES, FALCO —MERCADO ABIERTO—

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrituras públicas de fechas 8|9|83 y 13|10|83, se constituyó la sociedad denominada: "MAY, JONES, FALCO —MERCADO ABIERTO— S. A.", siendo sus socios: Hugo Rivadeneira, argentino naturalizado, nacido el 7|7|25, casado, comerciante, L.E. Nº 4.101.857, domiciliado en Figueroa Alcorta 3024, Capital; José Luis Pardo argentino, nacido el 17|3|42, casado, contador público, Lib. Enrol. Nº 7.720.226, domiciliado en Monteagudo 142, Banfield, Prov. de Buenos Aires; Roberto Juan Jones, argentino, nacido el 25|2|20, casado, comerciante, L. E. Nro. 3.235.747, domiciliado en Juan de Garay 1142 de Hurlingham, Prov. de Buenos Aires; Luis Mario Falco, argentino, nacido el 15|6|30, casado, comerciante, L. E. Nº 4.062.899, domiciliado en Tegucigalpa 1480, Capital; José Eduardo Lauría, italiano, nacido el 10|2|33, soltero, comerciante, C. I. P. F. Número 4.445.590, domiciliado en Paraguay Nro. 4678, Capital; Ricardo Falco, argentino, nacido el 7|1|33, casado, comerciante, L. E. Nº 4.099.957, domiciliado en Figueroa Alcorta 3700 de Capital; José Lutfi, argentino, nacido el 31|10|32, casado, comerciante, L. E. 4.085.888 domiciliado en Victorino de la Plaza 1734 de Capital; Carlos Jorge Tubio, argentino, nacido el 9|5|43, divorciado contador público L. E Nº 4.419.582, domiciliado en Beruti 3061, Capital; Luis Germán Fernández, argentino, nacido el 28|6|51, soltero, contador público, L. E. Número 8.539.764, domiciliado en Pedro Goyena 711 de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires; Jorge Héctor Romero, argentino nacido el 5|11|48 casado, contador público L. E. Nº 7.616.326, domiciliado en Conesa 1925 de Capital; Enrique Alberto Antonini, argentino, nacido el 16|3|50, casado abogado, L. E. Nº 8.113.177, domiciliado en Talcahuano 1272 de Capital; José Manuel Murias, español, nacido el 10|10|43 casado, comerciante, C. I. P. F. Nº 5.129.776, domiciliado en Rivera Indarte 421 de Capital y Ricardo May, argentino nacido el 29|4|22, viudo, comerciante, L. E. Nº 3.241.920, domiciliado en Guido 2676 de Capital Federal. Domicilio: San Martín 299, piso 4º de Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar en el Mercado Abierto de Títulos Valores por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero la intermediación en la oferta pública de títulos valores. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 200.000, representado por acciones ordinarias, nominativas endosables, con derecho a un voto por acción y de $a 1.— valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto de 3 a 7 miembros. — Duración en los cargos un año. — Presidente: Ricardo Falco. — Vicepresidente: Roberto Juan Jones y Director: Ricardo May. — Fiscalización: Síndico Titular Dr. Julio Oscar Suárez y Síndico Suplente Dr. Juan Carlos Menéndez García. — Duración de los cargos: un año. — Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en forma indistinta. — Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
$a 357 — Nº 44.433

NADIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Estatuto modelo Resoluc. I. G. P. J. 3|79. Socios: Susana Ester Borda, argentina, soltera, empleada, nacida el 20|3|45, D.N.I. 4.988.656, domiciliada en Catamarca 339, p. 2º, Depto. 12, Capital, y Carlos Luis Paz, argentino, soltero, empleado, nacido el 27|1|62, D.N.I. 16.050.154, domiciliado en Constitución 581, Haedo, Bs. Aires. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 11|10|83. — Denominación: NADIAN S.A. — Domicilio: Reconquista 715, p. 8º C, Capital. — Objeto: a) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, agrícola-ganaderos, tambos, granjas, establecimientos avícolas, forestales y de semovientes de raza. — b) Compra, venta, locación, permuta, urbanización, fraccionamiento, loteo, subdivisión y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones de la Ley 13.512, de propiedad horizontal y sus reglamentos. — c) Prestación de servicios para el estudio y planificación de toda clase de obras. — Construcción de edificios, obras viales y cualquier obra de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. — d) Compra, venta, permuta, importación y exportación, distribución y transporte de máquinas, materias primas, productos y subproductos relativos a la construción, agropecuarias, metalúrgicos madereros y de la alimentación. — e) Administración por cuenta de terceros de todo tipo de negocios relacionados con su objeto social, representaciones, mandatos, cobranzas, comisiones y consignaciones. — f) Efectuar préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, con las limitaciones del art. 30 de la Ley 19.550, para negocios realizados o a realizarse, constituciones y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, recibir y otorgar créditos en general, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $a 150.000. — Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un síndico titular y su suplente, con mandato por un año. — Presidenta: Susana Ester Borda; vicepresidente: Carlos Luis Paz; síndico titular: Carlos Antonio Broggi; síndico suplente: Carlos José García. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.
$a 287 — Nº 44.396

FORTINI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 1º|6|83, se constituyó FORTINI S.A., que adoptó el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, según Resolución 3|79 de Inspección General de Justicia. — Componentes de la sociedad: Higinio Fortini, 58 años casado, italiano, constructor, C.I. 4.240.883 Pol. Fed.; Juana María Lodi, 50 años, italiana, comerciante, C.I. 5.664.109 Pol. Fed.; Fabio Alberto Fortini, 28 años, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 11.434.773, y Alejandra Beatriz Fortini, 22 años, casada, argentina comerciante, D.N.I. Nº 14.518.911, todos con domicilio en Buenos Aires 373, Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, Buenos Aires. — Objeto social: Constructora, inmobiliaria y financiera. — Sede social: Virrey Cevallos 215, 8º Piso "C", Capital Federal. — Capital social: Quince mil pesos argentinos ($a 15 000). Integración en efectivo. — Directorio y Síndicos: Presidente: Higinio Fortini; Vicepresidente: Fabio Fortini; Directoras: Juana María Lodi y Alejandra Beatriz Fortini; Síndica Titular: Laura Nora Garcés, D.N.I. 12.430.909, argentina, soltera, Contadora Pública, domiciliada Alvear 473, Villa Ballester; Síndica Suplente: Adriana Beatriz Kreimer, D.N.I. 10.901.061, argentina, casada, abogada, domiciliada en Fleming 2517, Vicente López. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
$a 147.- — Nº 77.729

ALCANDORA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución, Estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Angel Santonocito, casado, argentino, comerciante, nacido el 19|3|23, D.N.I. 2.001.333, domiciliado en Av. Mitre 611, 14 p., B, Avellaneda, Bs. As.; y Omar Carlos Rodríguez, casado, argentino, comerciante, nacido el 9|12|46, L.E. 7.779.106, domiciliado en Av. Mitre 476, 12 p., B, Avellaneda, Bs. As. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 20|9|83. — Denominación: ALCANDORA S.A. — Domicilio: Av. Callao 1370, 1º p., A, Capital. — Objeto: Administración de bienes particulares y de sociedades, comerciales o civiles; administrar, arrendar y explotar inmuebles, urbanos y rurales, semovientes derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas. — Compra, venta y permuta de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las operaciones de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 24.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Angel Santonocito; Vicepresidente: Omar Carlos Rodríguez; Síndico Titular: Tito Gómez; Síndico Suplente: Edison Jorge Podesta. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de octubre de cada año.

El Presidente.
$a 196 — Nº 44.400

POMICCI

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de los instrumentos: 30 de agosto y 13 de octubre de 1983. — Constituyen: Carlos Norberto Monti, argentino, casado, contador público, nacido el 18|5|39, con L.E. Nº 4.290.852, domiciliado en O'Higgins 2720, Olivos, Prov. de Buenos Aires; y Ricardo Rodolfo Caffaro, argentino, casado, licenciado en sistemas, con D.N.I. Nº 11.399.020, domiciliado en Salcedo 2933, 3º piso, "21", Capital. Denominación: "POMICCI S.A.". — Domicilio: Florida 656, 1º piso, "103", Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Servicios: Mediante el asesoramiento en materia de organización administrativa contable, financiera, legal y de sistemas de computación. — A todos estos efectos, la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. — b) Importación y exportación. — c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $a 24.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Carlos Norberto Monti; Vicepresidente: Ricardo Rodolfo Cáffaro; Síndico titular: Abelardo Montero; Síndico suplente: José María Farina.

El Apoderado.
$a 161.— Nº 77.716

CAFRIAR

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 14 de setiembre de 1983. — Constituyen: Carlos Daniel Rama, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15|10|61, con L.E. número 14.807.291, domiciliado en Colón 2929, Lomas del Mirador, Prov. de Buenos Aires; Carlos Alberto Castillo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30|9|52, con L.E. Nº 10.687.617, domiciliado en Molina 1615, Capital; y Edgardo Víctor Piscicelli, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|6|50, con L.E. Nº 8.402.668, domiciliado en General Paz 12319, Lomas del Mirador, Prov. de Buenos Aires. — Denominación: "CAFRIAR SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Molina 1615, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Con el fin de producir carne vacuna, porcina, ovina, equina, o cualquier otra destinada a la industria de la alimentación. b) Industriales: Industrialización de carne vacuna, porcina, equina, ovina y sus derivados o cualquier otra destinada a la alimentación, propia o recibida de terceros, sea para el mercado de consumo interno y|o exportación, con utilización según los casos de la industria frigorífica. — c) Comerciales: Comercializar cualquiera de los productos que está autorizado a industrializar de acuerdo a los objetos anteriormente descriptos, para lo cual podrá comprar, vender, importar, exportar, recibir en consignación, efectuar comisiones, representaciones y|o mandatos, asimismo podrá dar o tomar en locación cámara frigorífica sea en forma total o parcial. — d) Financieras: Operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a personas o empresas para todo tipo de negocios, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y la compra, venta y administración de toda clase de valores mobiliarios. — Quedan excluidas expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — e) Inmobiliarias: Compra, venta y administración de inmuebles en general, ya sean rurales o urbanos, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Capital: $a 12.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Carlos Daniel Rama; Vicepresidente: Carlos Alberto Castillo; Director titular: Edgardo Víctor Piscicelli; Síndico titular: Rodolfo Eduardo García; Síndico suplente: Oreste Confalonieri.

El Apoderado.
$a 287 — Nº 77.717

CERAMICA INDUSTRIAL TSUJI

S.A.I.C.I.F.

Por resolución asamblea extraordinaria de accionistas de "CERAMICA INDUSTRIAL TSUJI S.A.I.C.I.F.", con sede en Chile 265, celebrada el día 11|7|83, dispúsose reformar el art. 16º del estatuto, el que tendrá la siguiente redacción: "Art. 16º — El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. — A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de contralor. — Las utilidades realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para fondo de reserva legal. — b) A remuneración al directorio y síndico en su caso. — c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondo de reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción".

Buenos Aires, octubre de 1983.

El Directorio.
$a 140 — Nº 77.723

PEREZ VALIÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por 1 día que: 1) Jorge Pérez Valiño, argentino, C.I. 3.822.048, casado, de 44 años, comerciante, domiciliado en Monasterio 260, Vicente López, Prov. de Bs. As.; Ana María Elorza, argentina, C.I. 4.736.774, casada, de 40 años, comerciante, domiciliada en Monasterio 260, Vicente López, Prov. de Bs. As.; Arturo Pérez, argentino, C.I. 3.347.424, soltero, de 47 años, técnico electrónico, domiciliado en Ramallo 2568, Capital; Antonio José Martín, español, C. I. 3.952.094, casado, de 43 años, empleado, domiciliado en Avda. del Libertador 1907, Vicente López, Prov. de Bs. As.; Carlos Alberto Scimone, argentino, C. I. 7.080.348, casado, de 35 años, empleado, domiciliado en Mendoza 1578, Capital: Alberto Luis Elorza, argentino, C. I. 881.105, casado, de 73 años, gestor comercial, domiciliado en Charcas 3039, Capital. — 2) Escritura de fecha 28 de diciembre de 1981 y 26|5|1983. — 3) "PEREZ VALIÑO SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Calle Ramallo 2568, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Elaboración y comercialización de equipos y maquinarias, registradoras, balanzas, computadoras y afines, sus dispositivos y accesorios para uso del comercio y la industria en general. — Importación, exportación, representación, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o fuera de él. — Financiera: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo con o sin garantía real a corto o largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse por préstamo en dinero con o sin garantías, con la constitución y transferencia de derechos reales, por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos de sociedades o empresas que se trate de sociedades por acciones, quedando excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financiera u otras para las que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 300.000.000 representado por 30.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. — 8) Un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 3 años. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 3 años. — Presidente: Jorge Pérez Valiño; Vicepresidenta: Ana María Elorza; Directores: Arturo Pérez, Antonio José Martín y Carlos Alberto Scimone; Directores Suplentes: Alberto Luis Elorza y Delia Berta Casset de Scimone; Síndico Titular: Alberto Hércules Beolchi; Síndico Suplente: Jorge Gastón Julio Gobet. — 9) La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 301 — Nº 77.747

PORCELANA TSUJI

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución asambleas ordinaria y extraordinaria unánime de accionistas de "PORCELANA TSUJI SOCIEDAD ANONIMA", con sede en Chile 299, celebrada el 11|7|83, dispúsose elevar el capital social de $a 254.173,70 a pesos argentinos 2.525.060, es decir, un incremento de $a 2.270.886,30, emitiéndose 22.708.863 acciones liberadas, ordinarias, nominativas no endosables, de $a 0,10 cada una, a valor par, las que fueron suscriptas e integradas totalmente. — Asimismo, se resolvió modificar los Artículos 4º y 11º del estatuto social, conforme a la siguiente redacción: "Art. 4º — El capital social asciende a la suma de pesos argentinos dos millones quinientos veinticinco mil sesenta, que se encuentra totalmente suscripto e integrado, representado por acciones de pesos argentinos diez centavos valor nominal cada una. — El capital podrá ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. — Todo aumento de capital deberá ser extendido por escritura pública, abonándose en tal oportunidad el impuesto fiscal correspondiente". — "Art. 11º — Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatorias en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el supuesto de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará, el mismo día, una hora después de fracasada la primera. — Para el caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto por el artículo 237 antes citado. — El quórum y mayoría se rigen por artículos 243 y 244 de la ley 19.550, según la clase de asambleas, convocatoria y materia de que se traten. — La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto".

El Directorio.
$a 189 — Nº 77.724

FRANCISCO MARTIGNONI

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que por escritura de fecha 5 de mayo de 1982 pasada ante el escribano S. Darío Laurencena, al Folio 558, titular del Registro Notarial número 524, de la Capital Federal, aumentó su capital social a $a 44.900, modificándose en consecuencia el Artículo 3º del estatuto social, de acuerdo a lo establecido en el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 31, del 10 de noviembre de 1981.

El Directorio.
$a 56 — Nº 77.967

LINGTON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 721 del 29|8|83, en el Registro Nº 310 de Capital Federal, se protocolizó el estatuto de la sociedad LINGTON SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Zabala 1372, Of. 43 de la ciudad de Montevideo, Rep. Orient. del Uruguay.

La Escribana.
$a 35 — Nº 77.798

METALURGICA AQUILES TREGNAGHI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por Asamblea General Extraordinaria del 4|6|82, protocolizada por escritura pública el 26|8|82, Metalúrgica Aquiles Tregnaghi Sociedad Anónima resolvió: 1) Aumentar el Capital Social de $ 200.000 a $ 1.300.000.000. — 2) Emitir 1.299.800 acciones ordinarias, al portador, v$n 1.000 y 5 votos cada una. — 3) Adecuar el Estatuto Social: Artículo Primero, bajo la denominación de METALURGICA AQUILES TREGNAGHI SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando la sociedad constituida, Metalúrgica Aquiles Tregnaghi Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde el 11 de febrero de 1969, fecha de la inscripción de su constitución en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Por la fabricación, transformación, ensamble, y armado de herrajes para obras y herramientas y artículos de ferreterías. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación y comercialización de herrajes para obras, herramientas y artículos de ferretería. Explotación de patentes de invención y diseños y modelos industriales. Art. Cuarto: El Cap. Social es de mil trescientos millones de pesos, representado por 1.300.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal mil pesos y con derecho a cinco votos por acción. Artículo Noveno: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por tres a nueve titulares. El término de su elección es de un ejercicio. Artículo Undécimo: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente en forma indistinta. — Sede Social: Alvarez Jonte 3776, Dpto. B, Capital Federal.

El Escribano.

$a 196 — Nº 77.775

INMOBILIARIA RODRIGUEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumentos de Capital y Reforma de Estatuto. Escritura Nº 83, de fecha 17 de marzo de 1983; quedaron protocolizadas las Actas de Asamblea General Extraordinaria Nº 2, de fecha 30 de abril de 1979, Asamblea General Extraordinaria Nº 5, de fecha 3 de junio de 1981, Asamblea General Extraordinaria Nº 7, de fecha 7 de junio de 1982, donde los señores accionistas de la sociedad INMOBILIARIA RODRIGUEZ S.A., resolvieron aumentar el Capital Social de la suma de $ 200.000 a la suma de $ 23.000.000, de la suma de $ 23.000.000 a la suma de $ 46.000.000 y de la suma de $ 46.000.000 a la suma de $ 74.000.000; suprimir la fijación del domicilio legal en el artículo Primero; y como consecuencia la Modificación del Artículo Primero y Cuarto del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina Inmobiliaria Rodríguez S.A., tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 74.000.000, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. La Sede Social se fija en la calle Libertad 320, 2º piso, B, Capital Federal.

La Sociedad.

$a 126 — Nº 77.770

ESE - ESPECIALISTAS EN SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad Esse - Especialistas en Servicios Empresarios S.A., que se regirá por el Estatuto Modelo Resol. I.G.P.J. Nº 3|79, según escrituras Nº 149, del 15|8|83 y modificatorias Nº 157, del 8|9|83 y Nº 180, del 14|10|83, todas ante el escribano Eduardo González del Solar. — Socios: Pascual Daniel Scardaccione, argentino, nacido el 21|12|56, casado en primeras nupcias con doña Laura Gladis Martínez, D.N.I. Nº 12.046.814, empresario, domiciliado en Beaucheff 305, piso 6º, Capital Federal y Rubén Díaz, argentino, nacido el 8|8|37, casado en primeras nupcias con doña Raquel Leonor Pardo Cufré, D.N.I. Nº 4.251.136, empresario, domiciliado en Pichincha 141, piso 8º A, Capital Federal. — Denominación: ESE - ESPECIALISTAS EN SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, actualmente Chile 371, piso 1º E. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o en el extranjero: a) Estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes e investigaciones, estadísticas e informes, de empresas y productos, de personal y su reclutamiento; b) Búsqueda, selección y contratación de personal administrativo, técnico, industrial, jerarquizado o no, mediante exámenes de idoneidad, psicotécnicos y preocupacionales; c) Contratación de empresas de personal fijo y temporario; d) Consultoría y evaluación de funciones, puesto y perfiles de personal a empresas; e) Ventas de servicios de organización laboral y administrativa a personas y empresas; f) Realización de estudios de eficiencia y aplicación de recursos humanos y tecnológicos; g) Elaboración de estudios de mercados, factibilidad y preinversión de planes y programas de desarrollo y de integración nacional, regional o continental; asesoramiento, análisis, investigaciones y trabajos para la empresa, promoción y comercialización de sus productos, creación y análisis de programas y sistemas publicitarios con relación al fin enunciado; psicología laboral; capacitación empresaria, estudios nacionales e internacionales de factibilidad de oferta, investigación de medios y de mercados, asesoramiento publicitario, asesoramiento y servicios para participación en ferias, exposiciones y congresos, producción creativa y gráfica, fotografía publicitaria e industrial, relaciones públicas, video y cine en aplicaciones empresariales y educativas; h) Prestación de servicios estadísticos, de procesamiento y sistematización de datos y de computación, realización de estudios y asesoramiento de carácter económico, financiero, laboral y productivo, interpretación de datos contables, legales, económicos, estadísticos, de producción o financieros, por medios mecánicos o electrónicos; análisis de sistemas, programación de computadoras, organización de métodos de comunicación de datos, formación y dirección de mercados de datos y antecedentes; producción, elaboración, compra, venta e información de formularios continuos destinados a la alimentación de sistemas de computación; compra, venta y locación de los elementos directamente relacionados con los rubros anteriores; i) Todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; organización y atención industrial, comercial y técnica; investigaciones e informes; estudios de mercado; desarrollo de programas de promoción y j) Importación, exportación, compra, venta y distribución de máquinas para oficina y equipos de informática. Cuando el cumplimiento del objeto social así lo requiera, la entidad solicitará el concurso de profesionales con títulos habilitantes otorgados por autoridad competente. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — Capital Social: Doce mil pesos argentinos. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. — Fiscalización: Un Síndico titular y un Síndico suplente, con mandato por un año. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Primer Directorio: Presidente: Don Pascual Daniel Scardaccione; Vicepresidente: Don Rubén Díaz. — Sindicatura: Síndico titular: Contador Público Nacional Doctor Ernesto Máximo Della Chiesa; Síndico suplente: Doctor Carlos Alberto Gutiérrez.

El Escribano.

$a 441 — Nº 77.756

KRATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 240, pasada el 19|10|83, folio 723, Registro 139 de Capital Federal, ante la escribana Mabel Bandaccari, quedó constituida la sociedad anónima KRATOS S.A. que se regirá por disposiciones de la Ley 19.550, reformas y por estatuto tipo de la Inspección General de Justicia, que los constituyentes adoptan sin reservas y que tendrá las siguientes disposiciones aparte del estatuto aludido. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a prestación de servicios de información general de cualquier índole, su transmisión y su procesamiento, servicios profesionales de asesoramiento, actividades comerciales de compra, venta, locación, importación y exportación de equipos relacionados con las actividades descriptas más arriba. Para el mejor cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá operar con bancos e instituciones de crédito, públicas o privadas, nacionales o extranjeros, podrá realizar la financiación y prefinanciación de las compras y ventas que realice, podrá asimismo realizar todo tipo de contratos lícitos que tiendan al mejor cumplimiento del objeto social. — Capital Social: Será de cien mil pesos argentinos. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Suscripción e Integración del Capital: Ruth Eva Fernández, suscripto 50.000 acciones por $a 50.000, integrando en efectivo $a 12.500; Raquel Elvira Benítez, suscripto 50.000 acciones por $a 50.000, integrado en efectivo $a 12.500. — Sede Social: Uruguay 1280, piso 1º, depto. B, Capital Federal. — Directorio: Presidente, Roberto Nicolás Alen, argentino, nacido el 7|11|39, casado, L.E. 4.883.399, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Pacheco de Melo 2036, 8º piso, depto. B, Capital Federal; Vicepresidente, Ruth Eva Fernández, argentina, nacida el 14|10|28, casada, con C.I. 2.759.569, perito mercantil, domiciliada en Pirovano 1196, piso 1º, depto. B, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Director, Raquel Elvira Benítez, argentina, casada, nacida el 10|4|47, C.I. 5.860.503, maestra, domiciliada en Uruguay 1280, piso 1º, depto. B, Capital Federal; Síndico titular, Raúl Felipe Cámpora, argentino, casado, nacido el 21|8|37, C.I. 5.437.660, contador público nacional, domiciliado en Brandsen 480, Quilmes, provincia de Buenos Aires; Síndico suplente, Rubén Haroldo Parker, argentino, divorciado, C.I. 9.036.471 abogado, domiciliado en Córdoba 836, piso 3º, Capital Federal, nacido el 26|4|44. A los fines del art. 256 de la Ley 25.258, los Directores constituyen domicilios especiales, cada uno de ellos en los consignados o declarados más arriba.

El Abogado.

$a 245 — Nº 77.845

CHIO HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por un día se hace saber que por escisión de CHIO HNOS. SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, resuelta en Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de setiembre de 1982 y elevada a escritura pública Nº 287, otorgada el 2 de noviembre de 1982 ante el escribano de Avellaneda, Carlos M. Torassa, se constituyó la sociedad Alberto Chío Sociedad Anónima. — Integrantes: Alberto Chío, argentino, nacido el 8 de febrero de 1919, casado en primeras nupcias con Dora Nelly Robles, L.C. 394.322, comerciante, domiciliado en Río Cuarto 2880, Capital Federal; y Dora Nelly Robles de Chío, argentina, nacida el 1º de julio de 1927, casada en primeras nupcias con Alberto Chío, L.C. 352.339, comerciante, domiciliada en Río Cuarto 2880, Capital Federal. — Domicilio Social: Pinzón 1172, Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir del 4 de noviembre de 1966. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Comercial: Compra, venta por mayor y menor, importación y exportación de artículos de escritorio y librería, golosinas, comestibles envasados y bebidas en general; b) Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de los productos y mercaderías enunciados en el objeto comercial. — Capital: Pesos 2.000.000.000 Ley 18.188, representado por 200.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto, valor nominal $ 10.000 de la misma moneda cada una. — Dirección y Administración: Directorio compuesto de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por tres ejercicios y son reelegibles. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular y un suplente, duración tres ejercicios, son reelegibles. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, Alberto Chío; Vicepresidente, Dora Nelly Robles de Chío; Directora, María del Rosario Rodríguez; Síndico titular, contador José Coppola; Síndico suplente, doctor Roberto Pedro Tetamanti.

$a 203 — Nº 77.842

CIVELMEC

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Escritura 122, de fecha 7 de junio de 1983; acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de mayo de 1983, número 14 de la sociedad "CIVELMEC SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" reforma de objeto social: reforma; artículo Servicios: La prestación de servicios de personal eventuales para la industria y el comercio. — Comercial: La compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, máquinas y|o útiles; la comercialización y distribución de máquinas y herramientas destinados a la industria de la construcción, repuestos, para instalaciones industriales, realización de cálculos, proyectos para el montaje de plantas industriales en las especializaciones civil, eléctrica, electrónica, mecánica y química; organización industrial, estudios de mercado y rendimiento. — Industrial: Fabricación, instalación y mantenimiento de equipos, maquinarias y elementos para las industrias. Ensayos, y puesta en marcha de plantas industriales. — Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto plazo, aportes de capital a otras personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que se requiera el concurso público. — Agropecuarias: Cultivo, plantación, explotación, por sí misma y|o terceros de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas, avícolas, granjas y tambos, cría, invernación, mestización y cruza de ganado y hacienda, explotación de bosques y montes, forestación y reforestación de tierras aptas o áridas. — Aumento de capital y reforma de Estatuto. Reforma: Artículo 4º) El capital social es de pesos 1.000.000.000; (Mil Millones de Pesos) Ley 18.188.

El Apoderado.

$a 210 — Nº 44.370

KACHATOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Cyntia Susana Greenway, argentina, soltera, comerciante, de 22 años, D. N. I. número 14.309.846, La Rioja 1115, piso 9º, dpto. "A", Capital Federal; Guillermo Juan Contreras, argentino, casado, contador, de 55 años, L. E. Nº 5.557.624, Avenida de Mayo 1324, piso 1º, dpto. 11, Capital Federal. — 2º) KACHATOR S. A. — 3º) Escritura 404 de fecha 22 de setiembre de 1983. — 4º) La Rioja 1115, piso 9º, dpto. "A", Capital Federal. — 5º) Objeto: a) Industriales: mediante la fabricación, elaboración, transformación y procesamiento de materias primas destinadas a la industria de artefactos metálicos y otros materiales de diversos tipos para propaganda y publicidad. — b) Comerciales: mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de artículos y materiales para propaganda y publicidad, como así también la comercialización de libros y|o artículos de librería. — c) Importación y exportación. — d) el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Treinta mil pesos argentinos. — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio. — Presidente: Cyntia Susana Greenway; Síndico titular: Guillermo Juan Contreras; Síndico suplente: Oscar Carlos Flustondo. — 9º) Presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.

$a175 — Nº 44.334

CIRAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 22|9|81, escritura pública del 6|7|82, CIRAGE S.A., dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. — Modificación. — Capital Social: $ (Ley 18.188) 66.000.000 ($a 6.600).

El Directorio.

$a 42 — Nº 44.399

DELFINCO

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Se comunica que por escritura del 27 de setiembre de 1983, ante el Registro Nº 75 de La Matanza y resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 23 de setiembre de 1983, la sociedad DELFINCO, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, aumentó su Capital de $a 1.400 a $a 35.800 y emitió acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción y un peso argentino valor nominal cada una. — Reformando el Artículo Cuarto. — El Capital Social es de $a 35.800, representado por 35.800 acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción y un $a 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. — Los aumentos de capital y emisiones de acciones deberán ser elevadas a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos que corresponda. — Se decide fijar el nuevo domicilio legal en la calle Riobamba 781, piso 5, letras A y B, de la Capital Federal.

El Presidente.

$a 105.— — Nº 77.869

TAPIZCO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 17 de octubre de 1983. — Escr. 361 Reg. 385. — Socios: Gerardo Humberto Terranova, argentino, casado, nacido el 5|11|45, contador, L.E. 4.530.203, Mendoza 3864 B; y Marceló Joaquín Ilundain, argentino, divorciado, nacido el 27|5|37, contador público, L.E. 4.207.848, Lavalle 1647, 7 B. — Se adopta el estatuto creado por Res. 3|79 de la I.G.J. — Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento o loteo, construcción de edificios y su venta, propiedad horizontal, permuta, comisiones y administración de edificios. — Financieras: Participación con aportes de capital a personas o empresas, inversiones, préstamos a corto o largo plazo, aceptar garantías reales o personales, avales o fianzas, compra venta de títulos, acciones, debentures, bonos, valores mobiliarios y todo clase de operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público. — Capital: $a 100.000.000. — Cierre de ejercicio: 31 de julio. — Directorio: Presidente: Gerardo Humberto Terranova; Síndico Titular: Marcelo Joaquín Ilundain; Síndico Suplente: Domingo Della Role. — Domicilio: Mendoza 3864, Depto. B, Capital Federal.

El Presidente.

$a 126.- — Nº 44.434

ZICAVO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 16|10|1980, se protocolizó el aumento de capital, emisión de acciones, cambio de denominación, reforma y adecuación del Estatuto Social de ZICAVO E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 30 de julio de 1980. — Denominación: Zicavo e Hijos, Sociedad Anónima. — Domicilio: Carabobo 1076 de Capital Federal. — Objeto: Compra, venta al por mayor o menor, permuta, importación, exportación de bienes, materias primas, elaborados o a elaborarse, productos del país o del extranjero, representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos relacionados con la industria del vestir. — Fabricación, producción, transformación o elaboración de productos, mercaderías y demás bienes relacionados con la textil y del vestido. — Duración: 99 años contados a partir del 11 de febrero de 1969. — Capital: El capital es de pesos 300.000.000, representado por 3.000.000 de acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto de 2 a 9 miembros, con mandato por un año. — Fiscalización: Síndico Titular y Síndico Suplente. — Duración del mandato: 1 año. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de un voto y valor nominal $ 100 cada una.

El Presidente.

$a 175.- — Nº 44.435

BACHEOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Humberto Francisco D'Angelo, argentino, casado, de 48 años, L. E. Nº 4.156.034, Jorge Newbery 1660, piso 15º, dpto. "B", Capital Federal, comerciante, Capitán de Fragata (R. E.); Hipólito Leandro Marcelo Colombo, argentino, casado, de 47 años, L. E. Nº 5.160.244, Bartolomé Mitre 4025, piso 6º, dpto. "A" Capital Federal, comerciante, Capitán de Fragata (R. E.). — 2º) BACHEOS S. A. — 3º) Escritura 158 de fecha 20 de setiembre de 1983. — 4º) Montevideo 979, piso 5º, Capital Federal. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del exterior, las siguientes actividades: a) Industriales: La fabricación, producción, elaboración o transformación de productos y subproductos de la industria química, plástica y sintética necesarios para la ejecución de obras viales; la ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, sean de carácter público o privado; la ejecución de obras viales, tales como la pavimentación, reparación de pavimentos, demarcación y señalización vertical y|u horizontal de calles y caminos, instalación de puentes, construcción e instalación de barandas de seguridad vial, reparación y mejoramiento de caminos y ripio y de banquinas, y todo otro tipo de construcción, reparación y|o modificación de obras viales. — b) Comerciales: La compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación y|o distribución de materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, maquinarias y equipos que se relacionen con el objeto industrial. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cuarenta mil pesos argentinos. — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios: un síndico titular, uno suplente por un ejercicio. — Presidente: Humberto Francisco D'Angelo, vicepresidente: Hipólito Leandro Marcelo Colombo, Síndico titular: Jorge Alberto Bouzada, Síndico suplente: Guillermo Juan Contreras. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.

$a 238 — Nº 44.385

FALUN

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Estela Emilia Bertola, soltera, nacida el 2|5|60, argentina, empleada, D.N.I. 13.943.510, domiciliada en Azcurrain y Rivadavia, Edif. 20, p. 1º F, San Fernando, Buenos Aires, y Levio Pogliano, casado, nacido el 11|9|30, argentino, empleado, L. E. 5.569.049, domicilado en Boquerón 7222, p. 1º, "2", Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 21|9|83. — Denominación: FALUN S.A. — Domicilio: 25 de mayo 267, p. 1º, ofic. 7, Capital. — Objeto: a) Adquisición, compra y venta de acciones, títulos, bonos y otros valores cotizables o no en la Bolsa, debentures y toda clase de operaciones mobiliarias autorizadas por las leyes vigentes, sin acudir al ahorro público. — b) Efectuar aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y fianzas, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital social: $a. 12.000. Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidenta: Estela Emilia Bertola; vicepresiente: Levio Pogliano; síndico titular: Miguel Angel A'Alessandro; síndico suplente: José Luis Carmona. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 196 — Nº 44.387

SAZON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Isaac Adolfo Nisman, argentino, nacido el 10-3-36, casado, comerciante, L. E. Nº 4.173.716, domicilio Boulogne Sur Mer 659, piso 3º B, Capital; Sara Garfunkel, argentina, nacida el 7-2-41, casada, comerciante, L.C. Nº 3.976.050, domicilio Boulogne Sur Mer 659, piso 3º B, Capital; Ignacio Santiago Kessler, argentino, nacido el 8-1-47, divorciado, contador público nacional, C.I.P.F. Nº 5.414.425, domicilio Avenida Santa Fe 2130, 7º B, Capital; Silvio Leonidas Jaimovich, argentino, nacido el 15-3-48, casado, comerciante, L.E. 5.071.644, domicilio Gaona 2340, piso 4º B, Capital; y José Zaietz, argentino, nacido el 24-4-39, casado, contador público nacional, L.E. Nº 4.285.142, domicilio Avenida Quintana 591, piso 12, Capital. — 2) Escritura pública del 19 de setiembre de 1983. — 3) SAZON S.A. — 4) Boulogne Sur Mer 659, piso 3º, oficina B. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Inmobiliaria: Mediante la adquisición o enajenación por cualquier título o arrendamiento o cualquier forma de posesión o tenencia de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, su fraccionamiento, loteo, urbanización y toda clase de operaciones comprendidas en la Ley 13.512. — 2) Mandataria: La realización por cuenta propia o de terceros de mandatos, representaciones, consignaciones y gestiones referidas a las actividades enunciadas precedentemente. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 12.000. — 8) La administración está a cargo del Directorio integrado por 2 a 5 miembros con mandato por un ejercicio. La fiscalización está a cargo de un Consejo de Vigilancia, compuesto de 3 accionistas con mandato por 1 ejercicio. 9) Corresponde al Presidente del Directorio. — Directorio: Presidente: Issac Adolfo Nisman; Vicepresidenta: Sara Garfunkel; Consejo de Vigilancia: Ignacio Santiago Kessler, Silvio Leonidas Jaimovich y José Zaietz. — 10) 30 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 189 — Nº 77.808

FINMA

SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA Y FINANCIERA

Se hace saber por el término de un día, que la Asamblea Ordinaria y Extradinaria celebrada el 3 de octubre de 1983, resolvió: a) capitalizar el importe de $a 119.400; proveniente de las utilidades del ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1983; b) fijar el valor nominal de la acción en $a 1; c) declarar elevado el capital social de $a 600 a $a 120.000; d) emitir la cantidad de 119.400 acciones de $a 1 de vn. c|u. por un importe total de $a 119.400 en 47.760 acciones ordinarias "A" (un voto por acción); 11.940 acciones ordinarias "B" (5 votos por acción) y 59.700 acciones priviligiadas; e) modificar los textos de los arts. 2º, 4º y 14 del Estatutos Social que en lo sucesivo quedarán redactidaos así. "Art. Segundo: La Sociedad tiene por objeto la realización de: 1) inversiones en títulos públicos, acciones, la participación en el capital de sociedades en comandita por acciones y toda especie de títulos o valores mobiliarios y en bienes muebles o inmuebles; 2) operaciones financieras, como el otorgamiento y aceptación de préstamos, créditos, cauciones, finanzas y garantías, onerosa o gratuitamente, con garantía o sin ellas, exceptuándose aquellas operaciones prohibidas o no permitidas por la ley 21.526, o cualquier otra que requiera el concurso público; 3) prestación de servicios de asesoramiento para la administración de empresas, exceptuándose aquellos servicios prohibidos o no permitidos por las leyes". — "Artículo Cuarto: El capital social es de ciento veinte mil pesos argentinos ($a 120.000) dividido en acciones de un peso argentino ($a 1) cada una de valor nominal. — Entán suscriptas cuarenta y ocho mil (48.000) acciones ordinarias "A", doce mil (12.000) acciones ordinarias "B"; y sesenta mil (60.000) acciones privilegiadas, que están totalmente pagadas". — "Artículo Décimo Cuarto: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de no menos de tres y no más de nueve miembros nombrados por la Asamblea Ordinaria. — Los directores duran un año en sus funciones, siendo válidos sus mandatos hasta la elección de sus reemplazantes y pueden ser reelectos indefinidamente. — Antes de tomar posesión de sus cargos deben depositar en la caja social cien pesos argentinos en garantía de sus mandatos".

Buenos Aires, 19 de octubre de 1983.—

El Directorio.

$a 280 — Nº 77.739

EDUKIT

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1º) Alberto Miarnau Fernández, español, 30 años, C.I. Nº 9.642.362, casado; y Julio Enrique Miarnau Fernández, español, 24 años, soltero, C.I. Nº 9.201.502, ambos industriales y domiciliados en Nicasio Oroño 649, Capital Federal. — 2º) Por escritura de fecha 13|10|83. — 3º) EDUKIT S.A. 4º) Canalejas 1558|62, Cap. Fed. — 5º) Tiene por objeto: a) La fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución de arts. de cotillón, libros, artes gráficas en gral., juegos y juguetes de toda clase: didácticos, de ingenio o mero divertimento, mecánicos, electrónicos o electromecánicos, sus repuestos y accesorios. — b) La compra, venta, locación, importación y exportación de materia prima, maquinarias y elementos para la fabricación, reparación y mantenimiento de juegos y juguetes indicados en a). — c) La instalación y mantenimiento de fábricas y talleres, el desarrollo, adquisición y|o adaptación de tecnología y proyectos, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos referidos a la juguetería marcas nacionales y|o extranjeras. — 6º) 99 años contados a partir de su inscripción. — 7º) $a 100.000. — 8º) Presidente: Alberto Miarnau Fernández; Vicepresidente: Julio Enrique Miarnau Fernández; Síndicos: Titular, Bernardino Alberto Margolis; Suplente, José Eduardo Vainstein. — 9º) A cargo del presidente o del vicepresidente en su caso. — 10) 1º de setiembre de cada año.

La Abogada.

$a 175 — Nº 44.418

CE. TE. VE.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Gabriel José Repetto, argentino, soltero, 31 años, comerciante, C.I. 7.059.027, Ribera 6350, Munro, provincia de Buenos Aires; Liliana Hemiles Turco, argentina, casada, de 28 años, comerciante, C.I. 7.485.920, Federico Bardi 1456, Vicente López, provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 260, de fecha 22 de setiembre de 1983. — 3º) CE. TE. VE. S.A. — 4º) Manuela Pedraza 5978, departamento 8, ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, de artículos, productos y artefactos eléctricos, y electrónicos, y de artículos y materiales para la construcción, e intervenir en licitaciones públicas. — Industriales: Mediante la fabricación de artículos, productos y artefactos eléctricos, y electrónicos, y de artículos y materiales para la construcción. — Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, locación, subdivisión, construcción, urbanización, fraccionamiento, loteos, administración de inmuebles y todas las operaciones de rentas inmobiliarias, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, y dedicarse a la formación, promoción y administración de consorcios de propiedad horizontal. Financieras: En relación con sus actividades sociales, otorgar préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuento, de prenda o cualquiera de las permitidas por las leyes. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ argentinos 12.000 (doce mil pesos). — 8º) Directorio, de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular y uno suplente por un ejercicio; Presidente: Gabriel José Repetto; Vicepresidenta: Liliana Hemilse Turco; Síndico Titular: Hugo Ricardo Bengochea; Síndico Suplente: Osvaldo Miguel Duch. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 252 — Nº 44.402

GUICARJO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Justina Josefa Luri de Castro Vélez Sarfield, argentina, de 54 años, empresaria, Céd. Ident. 6.021.799, domicilada en Montevideo 1910, 6º piso, Capital, viuda; Carmen Castro Vélez Sarsfield, argentina, soltera, de 25 años, estudiante, C.I. 7.295.021, domiciliada en la calle Montevideo 1910, 6º piso, Capital; Guillermo Dalmacio Castro Vélez Sársfield, argentino, soltero, de 27 años, abogado, D.N.I. 12.045.474, domiciliado en Montevideo 1910, piso 6º, Capital; María Josefina Castro Vélez Sarsfield, argentina, soltera, de 24 años, Ingeniera en Producción Agropecuaria, con C.I. 7.295.002, domiciliada en Montevideo 1910, piso 6º, Capital. — 2) Por Escritura de fecha 22 de setiembre de 1983. — 3) "GUICARJO S.A.". — 4) Calle Montevideo 1910, piso 6º Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros a asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Mediante la elaboración e industrialización de aceites y grasas animales y comestibles y todo tipo de productos alimenticios; elaboración de bebidas alcohólicas y no alcohólicas. — Agrícola Ganadera: Toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado, fruticultura, avicultura y tambo. — Comercialización e industrialización de los productos derivados de esa explotación incluyendo en éstos la conservación, fraccionamiento, envasado e importación de los mismos. — Compra, venta, importación y exportación de fertilizantes, plaguicidas y elementos de sanidad animal. — Importación y Exportación: De toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 300.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio. — Presidenta: Justina Josefa Luri de Castro Vélez Sarsfield; Vicepresidenta: Carmen Castro Vélez Sarsfield; Directores: Guillermo Dalmacio Castro Vélez Sarsfield y María Josefina Castro Vélez Sarsfield; Síndico Titular: Francisco Raimundo Pérez; Síndica Suplente: Claudia Viacava. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Presidenta

$a 245 — Nº 77.746

LIGUA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Estela Emilia Bertola, soltera, nacida el 2|5|60, argentina, empleada, D.N.I. 13.943.510, domiciliada en Azcurrain y Rivadavia, Edif. 20, piso 1º F, San Fernando, Bs. Aires. y Levio Pogliano, casado, nacido el 11|9|30, argentino, empleado, L. E. 5.569.049, domiciliado en Boquerón 7222, p. 1º, "2", Capital. — Instrumento de constitucion: Escritura pública del 21|9|83. — Denominación: LIGUA S.A. — Domicilio: Soldado de la Independencia 933, p. 4º, Unidad 23, Capital. — Objeto: a) Adquisición, compra y venta de acciones, títulos, bonos u otros valores cotizables o no en la Bolsa, debentures y toda clase de operaciones mobiliarias autorizadas por las leyes vigentes, sin acudir al ahorro público. — b) Efectuar aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y fianzas, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — c) Compra y venta, aun por el régimen de la Ley 13.512, de toda clase de inmuebles; permutas, fraccionamientos, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. d) Explotación en todas sus formas, de la ganadería y agricultura. — e) Ejercer mandatos de todo tipo. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $a 12.000. — Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidenta: Estela Emilia Bertola; vicepresidente: Levio Pogliano. Síndico titular: Miguel Angel D'Alessandro; síndico suplente: José Luis Carmona. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 231 — Nº 44.398

CRISEL CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumentos de Capital y Reforma de Estatuto. Escrituras Nº 7, 8 y 318, de fechas 11 de enero y 27 de diciembre de 1982, respectivamente, quedaron protocolizadas las Actas de Asamblea General Extraordinaria Nº 1, de fecha 7 de diciembre de 1980, Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2, de fecha 29 de junio de 1981, Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 5, de fecha 26 de junio de 1982, y Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 6, de fecha 28 de junio de 1982, donde los señores accionistas de CRISEL CONSTRUCCIONES S.A., resolvieron aumentar el Capital Social de la suma de $ 20.000.000 a la suma de 536.000.000; de la suma de $ 536.000.000 a la suma de $ 1.000.000.000; y de la suma de $ 1.000.000.000 a la suma de $ 4.000.000.000, y la Modificación del artículo Cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 4.000.000.000.

La Sociedad.
$a 105 — Nº 77.769

DATAWARE
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo, se constituyó por escritura Nº 352 de fecha 15|8|83, Folio número 970, Registro Nº 332, Escr. José María Fernández Ferrari. — Denominación Social: DATAWARE SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto Social: Efectuar estudios por cuenta propia o de terceros sobre sistemas administrativos, técnicos o contables por ser aplicados mediante la utilización de máquinas electrónicas, computadoras o cualquiera que el avance técnico y metodológico, produzca en el futuro, prestar asesoramiento en todo lo que se refiere a procesamiento de la información, racionalización de métodos y sistemas administrativos, contables, técnicos o estadísticos. Brindar, con personal y equipos propios o ajenos, servicios de análisis, programación, compilación, procesamiento y elaboración de datos contables, administrativos, técnicos o estadísticos a empresas o instituciones de cualquier ramo, industrial, comercial o de servicios, públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Dar cursos sobre cualquier tema relacionado con los sistemas de computación, hacer publicaciones, prospectos, folletos, guías sobre temas relacionados con las sistematización de datos. Importar, exportar, desarrollar, fabricar, distribuir y comercializar sistemas, programas, máquinas, accesorios, repuestos y todo cuanto tenga relación con sistemas de computación. — Capital Social: $a 30.000. — Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires, Carabobo 73, piso 8º, Dto. B. Capital. — Administración: Directorio: 3 miembros titulares duran 1 ejercicio. — Representación Social: La ejerce el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Síndico titular y 1 Síndico suplente: Duran 1 año. — Directorio: Presidente: Jorge Lorenzo Vives; Vicepresidente: Rogelio Carlos Linskens; Director titular: Luis Eduardo Díaz; Directores suplentes: Jorge Enrique Linskens y Luis Díaz. — Sindicatura: Síndico titular: Hugo Roberto Iglesias; Síndico suplente: Guido Belzoni. — Accionistas Suscripción e Integración: Víctor Luis Martínez Sagasta, argentino, soltero, comerciante, domicilio Juan María Gutiérrez 2600, piso 14, Dto. A, Capital, D.N.I. Nº 4.391.714, nacido el 3|3|42, suscribe 8.000 acciones e integra $a 2.000; Carlos Raúl Martínez Sagasta, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Aráoz 2814, piso 6º, Dto. B, Capital, D.N.I. Nº 10.202.905, nacido el 26|3|52, suscribe 8.000 acciones e integra $a 2.000; Carmen Ramírez, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Avenida Segurola 3898, piso 4º, Depto. B, Capital, L.C. Nº 3.013.818, nacida el 3|1|24, suscribe 4.000 acciones e integra $a 1.000; Luis Eduardo Díaz, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Díaz Vélez 2722, Olivos, provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4.237.549, nacido el 28|11|30, suscribe 5.000 acciones e integra $a 1.250; Luis Díaz, español, casado, comerciante, domiciliado en Tapiales 1306, piso 3º, Depto. A, Vicente López, provincia de Buenos Aires, suscribe 5.000 acciones e integra pesos argentinos 1.250. Los aportes se integran en efectivo 25 por ciento, el saldo a 1 año de plazo. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Abogado.
$a 350 — Nº 77.982

JOSE BARQUIN ARRIAGA
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: José Dionisio Barquín Arriaga, argentino, nacido el 8|5|04, viudo, empresario, L.E. Nº 1.437.336, domiciliado en Suipacha 1254, 6º Dto. D; Martha Elena Barquín de Laburu, argentina, nacida el 9|1|38, casada, abogada, D.N.I. Nº 4.025.614, domiciliada en Suipacha 1254, 6º Dto. D; Alicia Elda Barquín de Chiatellino, argentina, nacida el 16|7|39, casada, empresaria, L.C. Nº 8.581.344, domiciliada en Arcos 1668, piso 18, Dto. B. — 2) Fecha de Constitución: Escritura del 27|5|83, por regularización de la sociedad de hecho que giraba bajo el nombre de José Dionisio Barquín Arriaga. — 3) Denominación Social: JOSE BARQUIN ARRIAGA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Legal: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto Social: a) agrícola-ganadera y forestal: mediante la explotación de la tierra y sus productos, realizando todas las operaciones propias de la actividad agropecuaria y forestal; b) Industriales: Mediante la producción de resinas para la fabricación de pinturas, fertilizantes, herbicidas, insecticidas, productos químicos para el agro; c) comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación de todos los productos de su explotación agrícola-ganadera, forestal e industrial, maquinarias e implementos agrícolas. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 350.000, representado por 350.000 acciones ordinarias, al portador, clase A, valor $a 1, de 5 votos cada acción. — 8) Organo de Administración: Presidenta: Martha Elena Barquín de Laburu; Vicepresidenta Primero: Alicia Elda Barquín de Chiatellino; Vicepresidente Segundo: Manuel Laburu; Director Delegado: Lorenzo Antonio Chiatellino; Directores titulares: María Belén Laburu, José Dionisio Barquín Arriaga, Diego Lorenzo Chiatellino; Síndico titular: Héctor Tisocco; Síndico suplente: Aníbal Alcies Esteva. Todos con mandato por un año. — 9) Representación Legal: La representación legal y uso de la firma social será ejercida por el Presidente, o en su caso y por su orden, por el Vicepresidente Primero, el Vicepresidente Segundo o el Director Delegado. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Síndico.
$a 203 — Nº 77.977

EM CON SER
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Alejandro César Gonzalo, argentino, soltero, de 24 años, comerciante, D.N.I. Nº 13.482.044, domiciliado en Helguera 3615, Capital y Liliana Ríos, argentina, soltera, de 32 años, empleada, D. N. I. Nº 6.425.703, domiciliada en Viamonte 867, piso 1º, Capital. — 2) Escritura de fecha 6|10|83. — 3) EM CON SER S.A. — 4) Helguera 3615, 1º B, Capital. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Construcciones: a las construcciones de obras en general, propiedad horizontal, obras camineras, de pavimentación, hidráulicas, ferroviarias edilicias, de urbanización o de cualquier otra índole, públicas o privadas, pudiendo hacer las correspondientes obras de arbolada, electrificación y provisión de gas. Electromecánicas: Instalaciones electromecánicas, fuerza motriz, iluminación, instalaciones de baja y alta tensión de tableros eléctricos, montajes de cámaras frigoríficas, servicio de manutención y en general todo tipo de proyectos e instalaciones electromecánicas y la comercialización y venta de todo lo concerniente a la rama electromecánica. En cumplimiento de su objeto social podrá presentarse en licitaciones públicas y|o privadas; y exportación e importación de maquinarias, útiles, materiales, materia prima y cualquier otro material relacionado con su objeto social. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos cien mil, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de un voto y $a 1, valor nominal cada una. — 8) Un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos años. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año. — Presidente: Alejandro César Gonzalo; Vicepresidenta: Liliana Ríos; Síndico titular: Oscar Washington Solé; Síndica suplente: María Rosa Sánchez. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

La Apoderada.
$a 210 — Nº 77.980

TIEMPO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS
SOCIEDAD ANONIMA

1º) Víctor César Tiempo, argentino casado, nacido el 23 de agosto de 1940, publicitario, titular de Documento Nacional de Identidad número 4.358.357, domiciliado en la calle Paraguay 2691, piso tercero, Departamento A; Oscar Luis Cuasnicu, argentino, divorciado, nacido el 24 de octubre de 1942, publicitario, titular del Documento Nacional de Identidad número 4.396.964, domiciliado en la calle Vidt 2069, piso cuarto, Departamento C, y César Mario Labaronne, argentino, casado, nacido el 13 de diciembre de 1937, publicitario, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.460.792, domiciliado en la calle Hidalgo 306 — 2) 21|9|1983. — 3) "TIEMPO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Sánchez de Loria 553, de esta Ciudad. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Realización y venta de publicidad y propaganda en todas sus formas; producción de filmes publicitarios; representación, contratación y subcontratación de personal técnico y profesional, espacios de diarios, revistas, periódicos, radio y televisión, discos fonográficos y|o sus sustitutos, derechos de propiedad intelectual, científica o artística, espectáculos y diversiones públicas, espectáculos musicales y coreográficos. Organización y producción de programas radiales, televisivos, cinematográficos y deportivos. Asesoramiento comercial y técnico en todo lo concerniente a los ramos referidos y a estudios y análisis de mercados. Explotación de los negocios editoriales, de grabación y reproducción del sonido y|o imagen, de objetos de arte, de librería, incluso la elaboración, distribución, e importación y exportación de Libros, folletos, revistas, matrices, material artístico, científico y|o de enseñanza y todo elemento para la industria editorial. Mediante el armado, composición, impresión y cualquier otro proceso destinado a la industria gráfica. — 6) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 12.000. — 8) Administración: Directorio entre 1 a 6 miembros con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Oscar Luis Cuasnicu; Vicepresidente: Víctor César Tiempo; Directores Titulares: César Mario Labaronne; Gladys Ivonne de Benedetto de Labaronne; Ana María Basso de Tiempo; Sara Kalmewicki; Síndico Titular: Mario Cadrabel: Síndico Suplente: Carlos Mario Levy (ambos por un año). — 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado
$a 252.- — Nº 77.871

LUCETUN
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Graciana. María Italiano, argentina, casada, comerciante, 54 años, C.I. 3.398.114, domicilio Salvini 1889, Capital, y Luis Héctor Peralta, argentino, soltero, comerciante, 27 años, C.I. 7.461.619, domicilio Belgrano 2976, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 15|9|1983. — 3) Razón: LUCETUN S.A. — 4) Domicilio: Paraguay 2080, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos alimenticios. — Importación y exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos alimenticios .— Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, crías, invernación, mestización. Venta, cruza de ganado hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Mandatos y servicios: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De servicios: De organización, asesoramientos y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Relacionado con las actividades precedentes. Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía: compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de crédito, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 12.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El Directorio está compuesto de uno a cinco miembros por dos años. Síndicos: Un titular y un suplente, por un año. — Presidenta: Graciana María Italiano; vicepresidente: Luis Héctor Peralta; síndico titular: Mauricio Ramón José Pefaur; síndico suplente: Segismundo Sternlieb. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del ejercicio: 31|8 de cada año.

La Presidenta.
$a 294 — Nº 77.885

GREGORI
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber ampliando el edicto referente a aumento de Capital y modificación del Estatuto Social publicado el 25|9|1983, que el artículo 4º, quedó redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de mil millones de pesos representado por acciones de un peso valor nominal cada una y dividido en un millón de series de mil acciones al portador cada una. — Las cuarenta primeras series son de acciones ordinarias de clase "A" con derecho a cinco votos cada una; las setecientas sesenta series siguientes son de acciones ordinarias de clase "B" con derecho a un voto cada una; las doscientas series siguientes son de acciones preferidas, con derecho al pago de un dividendo fijo del treinta por ciento anual preferente de carácter acumulativo, pagadero en efectivo por períodos trimestrales, con derecho a participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas hasta igualar a la de las acciones ordinarias, con prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación de la sociedad y con derecho a un voto cada una; las cuatro mil series siguientes son de acciones ordinarias de clase "B" con derecho a un voto cada una; las ciento noventa y nueve mil ochocientas series siguientes son de acciones preferidas, con derecho al pago de un dividendo fijo del treinta por ciento anual preferente de carácter acumulativo, pagadero en efectivo por períodos trimestrales, con derecho a participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas hasta igualar a la de las acciones ordinarias, con prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación de la sociedad, y con derecho a un voto cada una; las setecientas noventa y cinco mil doscientas series siguientes son de acciones ordinarias de clase "B" con derecho a un voto cada una.

El Apoderado.
$a 210 — Nº 77.896

BORIS GARFUNKEL E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, COMERCIAL,
FINANCIERA E INDUSTRIAL

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de octubre de 1983 de Boris Garfunkel e Hijos S. A.I.C.F. e I., Acta de Asamblea Nº 71, resolvió modificar los artículos 4º y 11º de los Estatutos Sociales, quedando redactados los mismos como sigue: "Artículo 4º: El capital social es de pesos argentinos 34.221.442 (pesos argentinos treinta y cuatro millones doscientos veintiún mil cuatrocientos cuarenta y dos) representado por 34.221.442 acciones de valor nominal $a 1 (pesos argentinos uno) por acción". "Artículo 11º: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un ejercicio. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo de su elección. — El Directorio en su primera sesión debe designar un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento y por iguales motivos el Secretario reemplaza al Vicepresidente. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos. — El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. — Cada Director deberá depositar en la caja de la Sociedad la suma de $a 1.000 (pesos argentinos mil) en dinero efectivo o su equivalente en títulos públicos de renta en acciones de otra sociedad a su valor nominal, los que quedarán depositados hasta 30 días después de aprobada su gestión por la Asamblea".

El Directorio.
$a 196 — Nº 77.904

LELOUCH

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Luis Angel Suárez, argentino, soltero, comerciante, 44 años, C.I. 7.695.149, domicilio: Camilo Torres 2184; y Horacio Juan Peralta, argentino, casado, comerciante, 34 años, C.I. 6.165.286, domicilio Belgrano 2976, ambos Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 13|9|83. — 3) Razón: LELOUCH S.A. — 4) Domicilio: Venezuela 2953, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción metalúrgica. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, crías, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la venta, compra y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles rurales y urbanos. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Minera: Mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos minerales de primera, segunda y tercera categoría; la construcción de obras civiles hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas; en superficies o subterráneos y la elaboración, concentración, perforación, molienda y beneficio de los productos manufacturados referidos. — Financiera: Relacionado con las actividades procedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y a edificios barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas, queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 12.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente, por 1 año. — Presidente: Luis Angel Suárez; Vicepresidente: Horacio Juan Peralta; Síndico Titular: Arturo José Villagra; Síndico Suplente: Julio Ricardo Alloni. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|8 de cada año.

El Presidente.
$a 280.- — Nº 77.886

ACLARACIONES

COBRIK
COBRY

S. A.

Con fecha 24|10|83, se publicó, por error el nombre de la sociedad, como Cobrik S. A. el nombre correcto de la misma es COBRY S. A. — Nº Recibo: 76.385.

$a 21.— e. 2|11 Nº 77.860 v. 2|11|83

VICHINO

S.A.

Reformando el edicto del día 12 de setiembre de 1983 se hace constar que la sociedad "VICHINO SOCIEDAD ANONIMA", tiene su domicilio legal en la calle Roseti 2049 de esta Capital Federal.

El Autorizado
$a 21.— e. 2|11 Nº 78.002 v. 2|11|83

MARCYL

Sociedad Anónima
Industrial, Comercial

Reformando el edicto del día 29 de setiembre de 1983 se hace constar que la sociedad que aumentó su capital según asamblea del día 3 de noviembre de 1981 se denomina "MARCYL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL" y no como por error se había consignado.

El Autorizado
$a 28.— e. 2|11 Nº 78.003 v. 2|11|83

FEMAMS

S. A.

En la edición del 14 de octubre de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el Texto:

Donde dice: ..., ambos MAMS S.A. — Echeverría 3091, 8º B, Capital Federal. — 2) 5|8|83, ...

Debe decir: ..., ambos domiciliados en Echeverría 3091, 8º B, Capital Federal 2) 5|8|83; 3) FEMAMS S.A.; 4) Echeverría 3091, 8º B, Capital Federal, ...

e. 2|11 Nº 74.812 v. 2|11|83

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARTES GRAFICAS RUITOMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

"Agrégase al aviso del 7|9|83 el siguiente párrafo: Socio Alfredo Víctor Ruiz". Rec. Nº 69.979.

El Socio Gerente.
$a 21.— Nº 77.856

FRED TAUSSIG & SONS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por documento privado del 20|9|83, los socios de FRED TAUSSIG & SONS S.R.L., resolvieron el aumento del capital social. Modificación. Capital Social: $a 100.000, dividido en 1.000.000 de cuotas de $a 0,10 v|n. c|u., así suscriptas: Jorge Federico Taussig, 850.000 cuotas, y Ester Zulema Ferrari, 150.000 cuotas.

Los Socios.
$a 49 — Nº 44.395

SGM COMPUTACION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Amalia María Ruybal, argentina, soltera, nacida el 1º|5|31, D. N. I. 2.587.170, comerciante, domiciliada en Melián 2542, Capital. — Ana María González, argentina, soltera, nacida el 3|1|58, D. N. I. 12.838.640, comerciante, domiciliada en Echeverría 3105, Capital y Nélida Angélica Prado, argentina, soltera, nacida el 30|8|26, L. C. Nro. 0.019.433, comerciante domiciliada en Piedras 1799, 4º piso, "C", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 11|8|83. — Denominación: SGM COMPUTACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Alsina 1569, 7º piso, oficina 1, Capital. — Objeto: Compra, venta, importación y exportación, por cuenta propia o asociada con terceros, de equipos de computación y materiales propios de los mismos, al servicio y asesoramiento en la materia y al procesamiento de datos — Duración: 50 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 600. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de la socia Nélida Angela Prado, con el carácter de gerente. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Las Socias.
$a 133 — Nº 77.953

AMSE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado del 24|8|1983 y aclaratoria del 21|9|1983 se constituyó AMSE S. R. L., que adopta el contrato modelo creado por Resolución de la I. G. J. Nº 3|81 Antonio Juan José García, argentino, 1º|10|55, comerciante, soltero, C. I. 7.559.876, Lanza 2330, Capital y Juan José García, argentino, 14|7|27, comerciante, casado, C. I. 3.994.668, Lanza 2330, Capital. — Duración: 90 años. Objeto: Actividades: Constructora: Construcción de edificios, obras viales, usinas, fábricas y todo tipo de obras de carácter privado o público, ya sea por contratación directa y|o licitación privada o pública. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. — Capital: $a 2.000. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de julio. — Gerentes: Ambos socios. — Mandato: 5 ejercicios. — Sede Social: Ambrosetti 139, 2º D, Capital Federal.

El Gerente.
$a 84 — Nº 77.969

ACCESORIOS MARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Por escritura del 28|7|83 se constituyó ACCESORIOS MARO S.R.L. — Socios: José Oscar Santa, argentino, 51 años, casado, L.E. 4.512.445, comerciante, domiciliado en José Bonifacio 273, Capital Federal; Mario Smitberg, argentino, 53 años, casado, L.E. 4.058.650, comerciante, domiciliado en Fray Luis Beltrán 370, Capital Federal; Rodolfo Víctor Papagno, argentino, casado, 34 años, D.N.I. Nº 7.704.355, comerciante, domiciliado en Valentín Alsina 3312, 2º piso A, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires; Horacio Díaz Lourenco, argentino, 35 años, casado, con D.N.I. 7.795.085, comerciante, domicilio Pirán 800, Wilde, Pcia. de Buenos Aires. — Domicilio: Av. La Plata 2629, ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 10 años, desde la inscripción. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación y comercialización en todas sus formas, incluso mediante consignación, distribución y mandatos, de repuestos y accesorios de automotores. — Capital: $a 20.000. — Administración: Por todos los socios como Gerentes. — Representación y Uso de la Firma: En forma conjunta de dos, debiendo siempre firmar uno de los señores Santa o Smitberg con uno de los señores Papagno o Díaz Lourenco. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio.

El Abogado.

$a 125 — Nº 77.883

LOALCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 26|9|1983 y aclaratoria del 14|10|1983 se constituyó LOALCO S. R. L. que adopta el contrato modelo creado por Resolución de la I. G. J. Nº 3|81: Horacio Alfredo Bouilly, argentino, casado, arquitecto, 12|6|1953, D. N. I. 11.063.418, Maipú 75, San Isidro, provincia de Buenos Aires y Carlos Norberto West, argentino, soltero, arquitecto, 6|7|1953, D. N. I. 11.030.131, Bulnes 1638, 2º A, Capital. — Duración: 99 años. — Objeto: La realización de obras de ingeniería, proyectos y dirección de obras, ya sean públicas o privadas, compra, venta, construcción, administración, subdivisión y arrendamiento de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluso aquellos comprendidos dentro de la Ley de Propiedad Horizontal. — Capital: $a 6.000. — Gerentes: Ambos socios. Mandato: 10 ejercicios. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de enero. Sede Social: Bulnes 1638, 2º A, Capital Federal.

El Gerente.

$a 70 — Nº 77.968

LOS GALPONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción en la I.G. J. Nº 7.948. — Se hace saber por un día que por instrumento privado del 15 de julio de 1983 los socios decidieron incorporar en el objeto de la sociedad la actividad referente a la intermediación en bienes inmuebles. En consecuencia se incorpora al artículo tercero los siguientes incisos: e) Intermediación en la compra, venta y alquiler de bienes muebles e inmuebles. Realización de tasaciones. — f) Mandatos y Servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, administración de bienes y negocios.

El Gerente.

$a 70 — Nº 77.949

VEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Pablo Héctor Horacio Visca, L. E. número 4.727.299, 49 años, casado, comerciante, argentino, Areco 250, San Pedro, Provincia de Buenos Aires; Jorge Carlos Camogli, L. E. 4.529.290, 37 años, casado, comerciante, argentino, Paraguay 1225, piso 13, Capital Federal; Héctor Jorge José Taboada, L. E. Nº 4.733.732, 43 años, casado, argentino, comerciante, Arbareloos 578, Tigre, Provincia de Buenos Aires; Oscar Constante Ciotti, L. E. Nº 4.256.068, 35 años, casado, ingeniero, La Pampa 3600, Capital Federal; Ricardo Alberto Marchesin, D.N.I. número 10.620.584, casado, argentino, 30 años, contador público nacional, Río de Janeiro 1386, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Emilio Gallego, C. I. Nº 5.532.586, casado, 34 años, contador público nacional, Avenida del Libertador 750, piso 2º B, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 1º de julio de 1983. — 3º) VEDIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Pico 3649, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) La sociedad tiene por objeto sea por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el extranjero: a) Comercialización, distribución y exportación de materias primas, insumos, desechos, productos y subproductos de los siguientes rubros: agropecuario, pesca, forestal, mineral, metalúrgico, alimenticio, químico, textil, farmacéutico, eléctrico, electrónico, plástico, calzados, indumentaria, juegos, juguetes, artículos para recreos y|o deportes, caucho, papel, libros, revistas, folletos, cerámicos, vidrio, piedras preciosas, y semipreciosas, metales, materiales de transporte, repuestos para automotores, automotores, cosechadoras, aparatos de óptica, fotografía, cinematografía, instrumental médico quirúrgico, relojería, música, registro y reproducción del sonido y|o imagen, objetos de arte y|o decoración, marcas y diseños y|o modelos industriales, y comerciales y todo otro tipo de productos tradicional y no tradicional. b) Edición de libros y revistas, y publicaciones periódicas o no de carácter litario, artístico y técnico. c) Fraccionamiento, transformación y|o convertimiento de papel. — 6º) Diez (10) años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos argentinos 12.000 (doce mil pesos). — 8º) y 9º) Administración y Uso de la Firma Social: Ricardo Alberto Marchesin, juntamente con Jorge Carlos Camogli u Oscar Constante Ciotti, en calidad de Gerentes por un ejercicio. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio.

$a 238 — Nº 44.403

PAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hágase saber en el Boletín Oficial por el término de un día que se ha constituido la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada, teniendo como socios a los señores Adolfo Ziebart, argentino, de 74 años de edad, casado, L. E. número 6.446, comerciante, domiciliado en la calle Ciudad de la Paz 1043, Planta Baja, departamento E, de la Capital Federal, y Guillermo Emilio Ziebart, argentino, de 23 años de edad, casado, D.N.I. Nº 11.498.893, comerciante, domiciliado en la calle Moldes 2479, piso 2º, departamento H, de la Capital Federal. Fecha de Contrato Constitutivo: 6 de setiembre de 1983. Denominación Social: PAQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Ciudad de la Paz 1043, Planta Baja, departamento E, Capital Federal. Objeto Social: Compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución e industrialización de productos químicos para el agro; elaboración primaria de sus derivados. Plazo de Duración: 10 años. Capital Social: Pesos argentinos diez mil ($a 10.000), dividido en cien cuotas de pesos argentinos cien ($a 100) cada una, de las cuales suscriben el señor Adolfo Ziebart, 60 cuotas, y el señor Guillermo Emilio Ziebart, 40 cuotas. Gerente: Sr. Guillermo Emilio Ziebart. Cierre del Ejercicio: Al 30 de junio de cada año. Por contrato privado firmado en la ciudad de Buenos Aires el 6 de setiembre de 1983 por ante el escribano público adscripto al Registro Notarial 347 don Juan Alberto Pannullo.

El Abogado.

$a 168 — Nº 44.422

BIF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Los cónyuges en primeras nupcias, Julio Alfredo Chauchot Lalanne, argentino, nacido el 1º de marzo de 1941, licenciado en administración de empresas, con Libreta de Enroiamiento Nro. 4.365.017; y María Laura Pinasco de Chauchot Lalanne, argentina, nacida el 9 de febrero de 1942, docente, con Libreta Cívica Nº 4.229.952, ambos domiciliados en la calle Mendoza 1770 de esta Capital Federal. — 2) 12 de setiembre de 1983. — 3) BIF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 570, piso 7º, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto: a) La explotación de carnicerías integradas, así como la compra, venta, exportación, consignación, comercialización, distribución, transformación e intermediación de todo tipo de hacienda vacuna, equina, porcina, lanar y aves de corral, especialmente pollos y gallinas, sus derivados, productos y subproductos, inclusive sus achuras, trozos, y al menudeo, ya sea en pie, faenada, congelada, empaquetada o enlatada. — b) La adquisición, venta, permuta, locación, administración y|o explotación de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos y|o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal y sus decretos reglamentarios. — c) Mediante aportes de capitales a personas constituidas o a constituirse, para todo tipo de negocios; constitución y transferencias de hipotecas y la compra, venta de toda clase de valores mobiliarios, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras, y toda otra por las que se requiera el concurso público. — 6) La duración es de setenta años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social será de veinte mil pesos argentinos ($a 20.000), dividido en veinte cuotas de un mil pesos argentinos ($a 1.000) valor nominal cada una, el que queda suscripto totalmente por los socios por partes iguales. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo indistintamente de ambos socios en calidad de Gerentes, y podrán actuar con las más amplias facultades, con la sola prohibición de usar la firma social en garantías o fianzas a terceros. — 9) El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.

La Gerencia.

$a 280 — Nº 77.995

LAVORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado del 21|10|83 se constituyó por el contrato tipo de S. R. L. la sociedad LAVORO S.R.L. — Socios: Esther Manuela Fernández, 52 años, soltera, argentina, Peña 3142, piso 8º A, Capital Federal, técnica en saneamiento ambiental, D.N.I. Nº 2.905.097; Sofía María Pobidyñski de Ponasso, 35 años, casada, argentina, Estrada 3310, Olivos (Provincia de Buenos Aires), licenciada en administración de personal, L. C. Nº 5.617.897; y Héctor Oscar Varela, 42 años, casado, argentino, Bahía Blanca 2433, Capital Federal, licenciado en administración de personal, L.E. 4.363.596. — Duración: 99 años. — Domicilio Legal: Av. Corrientes 1438, 5º F, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la prestación de servicios de personal eventual, la búsqueda y selección de personal. El asesoramiento de servicios empresariales en organización y administración de recursos humanos, comprendiendo dicho asesoramiento la evolución de potencial humano, la psicología institucional, la encuesta de remuneraciones, la liquidación de haberes, la seguridad e higiene industrial, el asesoramiento laboral, legal y gremial. La presente descripción es meramente enunciativa, pudiendo la sociedad realizar todas las actividades relacionadas con la administración de personal y consultoría en relaciones humanas dentro de la empresa. Queda entendido que las tareas, cuando ellas lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia. — Capital: $a 15.000. — Representación: Esther Manuela Fernández; Sofía María Pobidyñski de Ponasso y Héctor Oscar Varela en el carácter de Gerentes por el término de 99 ejercicios. — Administración: A cargo de los Gerentes en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Gerentes.

$a 182 — Nº 77.998

VIBRAMACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución de VIBRAMACO S.R.L., con sede legal en J. Salguero 873, 8º C, Capital, por convenio privado del 22|6|83. Integrantes: Fernando Martín Muzzio, nacido 5|2|57, casado, D.N.I. Nº 12.961.750, sito Paraná 348, 3º A, comerciante, y Hugo Wender, 13|7|24, casado, L. E. Nº 3.249.550, Jerónimo Salguero 873, 8º C, ingeniero civil, ambos argentinos y de Capital. Objeto Social: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros para: Construcción de edificios, calles, canales, desagües y obras de ingeniería o arquitectura hidráulica y de vialidad; fabricación de materiales de la construcción y anexos, importación, exportación, compra, venta y distribución de materiales de construcción. Plazo de Duración: 15 años, desde su inscripción. Capital Social: $a 10.000, en mil cuotas de $a 10 cada una aportado por ambos socios en partes iguales. Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año. Administración y Representación Legal: Ambos socios como Gerentes y con uso de firma conjunta.

El Autorizado.

$a 98 — Nº 44.436

ELIAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Fecha de Constitución: 5 de setiembre de 1983. Socios: Clara Susana Hirschbein, comerciante, argentina, casada, nacida el 26|8|52, D.N.I. Nº 10.468.673, domiciliada en Olaya 1341, 3º B, Capital Federal; Pablo Víctor Prott, comerciante, argentino, casado, L. E. Nº 8.479.565, nacido el 1º|12|1950, domiciliado en Olaya 1341, 3º B, Capital Federal; Hernando Hirschbein, comerciante, argentino, casado, nacido el 20|1|1928, L. E. Nº 4.227.499, domiciliado en Avda. Honorio Pueyrredón 1238, 6º A, Capital Federal. Denominación: ELIAR S.R.L. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta de automotores, rodados nuevos o usados y sus repuestos. b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, arrendamiento, construcción, permuta y administración en general de toda clase de bienes inmuebles. Capital: $a 5.000, dividido en 5.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, suscriptas Pablo Víctor Prott, 2.500 cuotas; Clara Susana Hirschbein, 2.450 cuotas; Hernando Hirschbein, 50 cuotas. Administración y Representación Legal: En forma indistinta con el cargo de Gerentes. Ejercicio Social: Cierra el 31 de octubre de cada año.

El Socio Gerente.

$a 140 — Nº 44.444

ARTESANIA CINCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 19 de octubre de 1983. — Constituyen: Raúl Alberto Litardo, argentino, casado, abogado, nacido el 9|1|42, con L. E. Nº 4.635.399, domiciliado en Cangallo 1457, 9º piso, "70", Capital; y Rodolfo Juan Voiscovich, argentino, casado, industrial, nacido el 26|12|31, con L. E. Nº 4.814.259, domiciliado en Montes de Oca 478, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. — Denominación: ARTESANIA CINCO S. R. L. — Domicilio: Cangallo 1457, 9º piso, "70", Capital. — Plazo de Duración: 10 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, manufacturación y procesamiento de productos y subproductos relativos a la industria del plástico y derivados, tales como resina de polyester, poliuretano, cerámicas y acrílicos. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de los productos citados en el apartado anterior. — c) Importación y Exportación. — d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $a 10.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes socios o no por el término de 10 ejercicios en forma indistinta. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Gerentes: Raúl Alberto Litardo y Rodolfo Juan Voiscovich.

El Apoderado.

$a 140 — Nº 77.934

WERDEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Rodolfo Nilles, 2|10|1946, casado, argentino, empresario, L. E. número 4.552.307, y María Cristina Rossi, 30|10|1948, casada, argentina, empresaria, L. C. Nº 5.954.121, domiciliados en Jorge Newbery 1985, 9º B, Capital Federal. — 2) Escritura del 16|9|83. — 3) WERDEN S.R.L. — 4) Avda. Pueyrredón 1833, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, consignación y distribución de muebles y accesorios para oficina, comercio y para el hogar. — 6) 50 años, desde su inscripción en el R.P.C. — 7) $a 12.000, dividido en 12 cuotas sociales, suscripto totalmente en partes iguales por los socios e integrando el 50 % en dinero en efectivo. — 8) A cargo de ambos socios designados Gerentes. — 9) A cargo de los Gerentes cuyas firmas en forma indistinta, obligan a la sociedad. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$a 84 — Nº 77.859

INDUSTRIAS CORDELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad INDUSTRIAS CORDELL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por convenio privado del 21 de octubre de 1983, prorrogó su vigencia por diez años, venciendo en consecuencia el día 31 de octubre de 1993.

Los Gerentes.

$a 42 — Nº 77.836

CATANVILLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 4-8-81, se han modificado los Arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad CATANVILLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 31 de marzo de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. — Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios par la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

La Abogada.

$a 161 — Nº 77.918

ROMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 16-6-82, se han modificado los Arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad ROMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982 — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. — Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

La Abogada.

$a 154 — Nº 77.919

CONTRALUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato modelo. — 1) María de las Mercedes Balestracci, 34 años, casada con Jorge Rubén Alexander, argentina, comerciante, domicilio Las Provincias 4644, Villa Tesei (Prov. de Bs. As.), Libreta Cívica 6.074.783, y Celia Estela Farace, 26 años, casada con Gabriel Omar Rodriguez, argentina, comerciante, domicilio Alem 323, Ramos Mejía (Prov. de Bs. As.), D. N. I. 13.804.053. — 2) Domicilio: Azcuénaga 60, Capital. — 3) Duración: 20 años. — 4) Objeto: Comercialización por mayor y menor, importación y exportación de artículos de fotografía y sus accesorios. Laboratorio y estudio fotográfico. Taller de: reparación de cámaras y quipos fotográficos, marcos y bastidores. Exposición fotográfica en salón de ventas. — 5) Capital: $a 30.000, dividido en 30.000 cuotas; 15.000 cada uno de los socios. — 6) Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre. — 7) Gerentes: Ambos socios.

El Gerente.

$a 112 — Nº 77.825

LAMINADOS ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con domicilio en Quito 3840, de la Capital Federal, hace saber sobre convenio de Cesión de Cuotas y Modificación del Contrato Social. — Cedentes: Alberto Abraham Glasman y Leonardo Abler. Cesionarios: Néstor Julio Chagas, argentino, casado, industrial, C. I. Nº 4.567.886, domiciliado en San Juan 3688, piso 9º, Dpto. A, y Susana Virginia Meersohn de Chagas, argentina, comerciante, casada, C. I. 4.726.318, domiciliada en San Juan 3688, piso 9º, Dpto. A, ambos de la Capital Federal. — Modifcación del Contrato Social: Segundo: La Sociedad tendrá los siguientes objetos: a) Industriales: Mediante la laminación y|o pegado de telas en todas sus formas; apresto, resinado, impregnación, teñido y|o estampado de tela, plástico, fibras y papel. b) Comerciales: Mediante la compra, venta al por mayor y|o menor de los productos elaborados, como asimismo la reventa de artículos similares, ya sea por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros. c) Importación y Exportación: Mediante la compra y|o venta desde y|o hacia el exterior, respectivamente, de todos los productos que se señalan en los objetos comerciales y|o industriales sea en forma directa, en consignación por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros. — Cuarto: El Capital Social se fija en pesos ley 18.188 treinta millones, integrado en partes iguales. — Quinto: La Sociedad puede ser administrada por cualesquiera de los socios en forma indistinta. — Sexto: Cierre de Ejercicio: 31 de mayo.

El Socio Gerente.

$a 161 — Nº 77.847

SONDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de Sociedad. — Por Escritura Nº 216 de fecha 29 de agosto de 1983, ante el Escribano H. B. Gutiérrez De Simone. Socios: Eduardo Domingo Niello, argentino, nacido el 13 de octubre de 1908, casado, comerciante, L.E. número 178.505, domicilio calle Andonaegui 1022, Dpto. 2 de esta Ciudad. Sonia Marcela Virkel, argentina, soltera, nacida el 12 de febrero de 1962, comerciante, D.N.I. Nº 14.818.638, domicilio Avda. Santa Fe 1578, Martínez, Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; y Daniel Isaac Virkel, argentino, soltero, nacido el 27 de febrero de 1953, comerciante, D.N.I. Nº 10.577.493, domicilio Avda. Santa Fe 1578, Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta. Denominación: "SONDA S.R.L.", y tendrá su domicilio en la Capital Federal. Duración: 50 años, contados desde la fecha de esta escritura. Objeto: Explotación de Lotería, Prode y Quiniela, así como todo otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital: Pesos argentinos dos mil cien, dividido en 300 cuotas de siete pesos argentinos cada una. Administración: La sociedad será dirigida y administrada indistintamente por cualquiera de los socios Eduardo Domingo Niello, Sonia Marcela Virkel y Daniel Isaac Virkel, con el cargo de Gerentes. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Sede Social: Se establece en la Avda. Triunvirato 4314, de esta Ciudad.

El Escribano.

$a 182.— Nº 77.718

LES VIGNES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato modelo de sociedades de responsabilidad limitada de fecha 5 de agosto de 1983, el doctor Alberto Sergio Vignes, argentino, casado, abogado, nacido el 25|12|40, L.E. 4.576.956, domiciliado en Lavalle 1783, 4º B, Capital Federal; el señor Labib Abla, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|8|29, L.E. 4.486.858, domiciliado en Laprida 2006, Florida, Provincia de Buenos Aires; y la señorita Alicia Violeta Centeno, argentina, soltera, comerciante, L. C. Nº 3.983.197, nacida el día 20|10|40, domiciliada en calle Provincias Unidas 879, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, constituyen la sociedad LES VIGNES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 10 años, a partir de su inscripción. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la comercialización de bebidas y comestibles en general en el mercado interno y externo. — Capital Social: $a 10.000. — El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. — El domicilio legal es en la calle Bolívar 840, Capital Federal. — Se designó Gerente al Dr. Alberto Sergio Vignes, quien tendrá la administración legal y uso de la firma social durante todo el tiempo de duración del contrato.

El Autorizado.

$a 126 — Nº 77.956

COMERCIAL H. L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica la reforma de su estatuto social: Artículo Cuarto: El capital social se fija en las uma de pesos argentinos cuatro mil ($a 4.000), dividido en 400 cuotas de pesos argentinos diez, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El señor Luis Santiago Ruberto suscribe un 39,86% de capital, representativo de 159,44 cuotas; el señor Eduardo Hugo Ruberto, suscribe un 37,57 por ciento de capital, representativo de 150,28 cuotas; la señorita María Julia González suscribe un 15,31% de capital, representativo de 61,24 cuotas; y el señor José María Ruberto, suscribe un 7,26% de capital, representativo de 29,04 cuotas. Las cuotas se integran en un 50% en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Artículo Octavo: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. Paralelamente, se informa que ha sido designada gerente de la sociedad la señorita María Julia González, quedando así conformada la gerencia por la nombrada y los señores Luis Santiago Ruberto y Eduardo Hugo Ruberto.

El Socio.

$a 182.— Nº 77.855

ALE - BAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por Contrato Modelo Inspección General de Justicia: 1) Socios: Eduardo Oscar Meisen, 57 años, casado, argentino, industrial, Nother 1021, Adrogué, L.E. Nº 4.766.199 y Angel Alfredo Blotta, 44 años, casado, argentino, comerciante, Pringles 737, 4º piso, Capital Federal, L.E. Nº 4.293.538. — 2) Fecha de Constitución: 19|10|83. — 3) Razón Social: ALE-BAY S.R.L. — 4) Domicilio Social: Estados Unidos 4245, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, compra, venta, recepción distribución importación, exportación, representación, consignación y transporte de toda clase de repuestos herramientas y accesorios de automotores, y maquinarias industriales y viales. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 1.000. Suscripto: $a 500 por el señor Eduardo Oscar Meisen, y $a 500 por el señor Angel Alfredo Blotta e integrados en un 50%. Los socios se obligan a integrar el saldo restante en el plazo de dos años, contados a partir de la constitución. — 8) Composición Organo de Administración: Señores Eduardo Oscar Meisen y Angel Alfredo Blotta en forma indistinta en su carácter de socios gerentes. — 9) Organización y representación legal: la Administración, represenatción legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual indistinta por el plazo de dos años. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos en los arts. 1.881 del Cód. Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto la suma $a 100 cada uno. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 231.— Nº 77.862

INDEPENDENCIA 1399

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato modelo de S.R.L. — Socios: Ernesto Raymundo López, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|11|21, con D.N.I. 1.994.581, domiciliado en California 1644, Capital Federal; José Mazzeo, italiano, casado, comerciante, nacido el 15|6|22, C.I. 2.286.234 Pol. Fed., domiciliado en Santander 3220, Capital Federal; Eliseo Novoa Novoa, español, soltero, comerciante, nacido el 22|6|47, C.I. 6.769.500 de Pol. Fed., domiciliado en Independencia 1399. Capital Federal; Ricardo Rubén Valenzuela, argentino, casado, comerciante, nacido el 18|9|25, L.E. 4.766.749, domiciliado en Pasaje Aroma 2306, Capital Federal; Carlos Russo, argentino, casado, comerciante, nacido el 26|9|47, con L.E. 5.194.559, domiciliado en Santander 3220, Capital Federal; Horacio Rodolfo Correa, argentino, casado, comerciante, nacido el 3 de abril de 1943, D.N.I. 4.403.892, domiciliado en Santa Fe 1648, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Eduardo José Damiani, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º|1|41, D.N.I. 7.711.435, domiciliado en Santa Fe 1648, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Luis Eduardo Luvino, argentino, casado, comerciante, nacido el 12|8|31, L.E. 5.574.071, domiciliado en Tte. M. F. Origone 878, Capital Federal; Aníbal Reimundo López, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|1|19, con L.E. Nº 1.915.828, domiciliado en Pje. P. Echagüe 974, Valentín Alsina, Lanús, Pcia. de Buenos Aires; María Bujía de Varela, española, casada, comerciante, nacida el 24|8|27, C.I. 4.535.277 de la Pol. Fed., domiciliada en Basalvilbaso 368, Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Ernesto Raimundo López, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|7|53, titular D.N.I. 10.828.746 domiciliado en Elpidio González 5310, Capital Federal; y Jorge Carlos Mellone, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|12|50, L.E. 8.482.989, domiciliado en Tte. M. F. Origone 878, Capital Federal. — Fecha de Constitución: El 28 de octubre de 1983. — Denominación: INDEPENDENCIA 1399 S.R.L. — Domicilio Legal: Independencia 1399, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la explotación de confiterías, bares, casas de lunch, restaurantes, hoteles, hospedajes y alojamientos y sus correspondientes anexos así como del ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos relacionados con el objeto. — Plazo de Duración: 10 años. Capital Social: $a 12.000 (doce mil pesos argentinos). — Administración: Uno o más Gerentes por tres ejercicios. — Representación Legal: Los Gerentes en forma indistinta. — Gerentes: Ernesto Reymundo López, José Mazzeo y Ricardo Rubén Valenzuela. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de octubre.

El Gerente.

$a 329 — Nº 77.902

TOMORROW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Susana Baier de Winkel, de 35 años, casada, comerciante, argentina, D.N.I. 5.726.096, domiciliada en Talcahuanso 1132, 4º piso A, Capital; Velia de las Mercedes Civelli de Man, de 39 años, casada, comerciante, argentina, L.C. 4.702.244, domiciliada en Ramallo 2360, 7º piso C, Capital; Sara Mozniquer de Melamud, de 56 años, casada, comerciante, argentina, D.N.I. 0.090.697, domiciliada en Gurruchaga 2321, 4º piso, Capital; y Graciela Adriana Melamud de Groisman, de 33 años, casada, comerciante, argentina, C.I. 6.241.260, domiciliada en Pacheco de Melo 1866, 8º piso A, Capital. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 22-8-83. — Denominación: "TOMORROW S.R.L.". — Domicilio: Cangallo 1488, 9º piso A, Capital. — Objeto: Compra, venta, fabricación, importación y exportación, por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, de ropa de vestir. — Duración: 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 10.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de las cuatro socias, con el carácter de Gerentes, por el término de tres ejercicios. El uso de la firma social será ejercido por la Sra. Susana B. de Winkel, en forma conjunta con una cualquiera de las demás Gerentes. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Socia.

$a 154 — Nº 44.428

BELL PARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 27|8|81 se han modificado los artículos 4º y 10 del estatuto social de la sociedad BELL PARK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijóo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

La Abogada.

$a 154 — Nº 77.920

VINOTECA PAGOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 22|9|83. — Socios: Carlos Alberto Laghi, argentino, casado, domiciliado en Cangallo 1751, piso 3º, G, Capital Federal, L. E. Nro. 7.595.137, de 36 años de edad, empleado; Héctor Ramiro Gómez, argentino, casado, domiciliado en Triunvirato 4317, Capital Federal, L. E. Nº 4.293.555, de 44 años de edad, empleado; Ricardo José Pallitto, argentino, casado, domiciliado en Vuelta de Obligado 1119, Capital Federal, D. N. I. 11.634.756, de 28 años de edad, empleado. — Contrato Modelo. — Denominación: VINOTECA PAGOLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Santiago del Estero 1796, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos alimenticios, especialmente vinos, bebidas, licores, productos envasados, conservas, etc., mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias y útiles, relacionados directa o indirectamente con los frutos y productos antes mencionados; b) Industriales: Medante la elaboración, producción y fabricación de toda clase de productos destinados al consumo, tales como: Alimentos, bebidas y golosinas; c) La sociedad podrá igualmente encarar otras negociaciones o actividades derivadas o vinculadas a las que constituyen su objeto principal, a cuyo fin podrá actuar como exportadora, importadora, distribuidora, representante, mandataria, comisionista, consignataria, gestora de negocios, etc. — Capital Social: Pesos argentinos doce mil. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma conjunta e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. — Se designan gerentes a los señores Carlos Alberto Laghi, L. E. Nº 7.595.137; Héctor Ramiro Gómez, L. E. Nº 4.293.555, y Ricardo José Pallitto, D. N. I. Nro. 11.634.756. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 273 — Nº 77.783

POLICAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Alberto Jorge Mateos, argentino, casado, L.E. 7.793.801, comerciante, nacido el 27|2|1948, domiciliado en Ingeniero Amoretti 3576, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. y Angel Luis Sciampa, argentino, soltero, D.N.I. 13.362.156, comerciante, nacido el 28|5|1957, domiciliado en Calle 899, número 5718, San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As. — 2) Fecha de Constitución: 20-9-1983. — 3) Razón Social: POLICAR S. R.L. — 4) Domicilio: Pasaje Robertson 1283, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de herramientas, de corte, industriales comunes y en general, rodamientos y accesorios para las industrias. — 6) Plazo de Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas a razón de 5.000 cuotas por cada uno de los socios. — 8) Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistintamente, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. — 9) Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Socio Gerente.

$a 133 — Nº 77.909

ACLARACIONES

UNIVERSO PROPIEDADES

S. R. L.

Con relación a la publicación de fecha 13 de octubre de 1983, recibo Nº 43199, a nombre de UNIVERSO PROPIEDADES S. R. L. se omitió comunicar el domicilio social, el cual queda en Jerónimo Salguero 572, Capital Federal.

El Abogado

$a 28.— e. 2|11 Nº 44.417 v. 2|11|83

ROLE

S. R. L.

Se hace saber por un día que en la publicación del 8 de setiembre de 1983,
Donde dice: El Sr. Belarmino Alvarez suscribe 188 cuotas",
Debe leerse: "El Sr. Belarmino Alvarez suscribe 1.188 cuotas".

La Autorizada

$a 28.— e. 2|11 Nº 77.882 v. 2|11|83

LA FAROLA DE EL CANO

S.R.L.

En la edición del 24 de octubre de 1983 donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el Título:

Donde dice: LA FAROLA EN EL CANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Debe decir: LA FAROLA DE EL CANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

e. 2|11 Nº 76.253 v. 2|11|83

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 2

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez de Primera Instancia de Carballiño, Orense, que en los autos de juicio de abintestato seguidos ante este Juzgado por el fallecimiento de D. RAMON-AVELINO-CANDIDO GONZALEZ CASTRO, nacido el día 5 de febrero de 1893 en esta villa, y que falleció en Buenos Aires (República de Argentina), el día 4 de febrero de 1966, se ha dictado providencia ordenando expedir el presente edicto, por el que se anuncia su muerte sin testar y se convoca a quienes se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado de primera Instancia de Carballiño a reclamarlo dentro del plazo de sesenta días, a partir de la publicación del presente, acreditando su grado de parentesco con el finado y previniéndole que transcurrido dicho término sin verificarlo, les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar. Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en Carballiño a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

De acuerdo con lo ordenado en el Exhorto Diplomático librado por el doctor Juan Manuel Alfaya Ocampo, Juez de Primera Instancia de Carballiño (Orense) España, en el expediente de declaración de herederos abintestato de D. Ramón Avelino Cándido González Castro que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, de esta ciudad, Secretaría número 4, el presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial de la República Argentina por el plazo de treinta días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1983. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 4.050.- e. 2|11 Nº 77.964 v. 14|12|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, cita y emplaza por cinco días, a partir de su última publicación a JUAN BALSA, para que comparezca a estar a derecho y oponga excepciones en los términos del art. 542 del Código Procesal, en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Balsa, José M. y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial, para que asuma su representación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$a 90.- e. 2|11 Nº 44.423 v. 3|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del doctor Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 4 de la Dra. Marta Graciela Cirulli, cita a los demandados MIGUEL ANGEL RON y ALEJANDRO SALVADOR RON en autos: "Dian S.A. c|Ron, Miguel A. y otro s|Ejecutivo" a fin que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente en juicio. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

e. 2|11 Nº 5.306 v. 2|11|83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 de la Capital Federal, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a los demandados señores OLGA DENIS ROBLEDO, BEATRIZ NELIDA BOZANO y REGINA GRACIELA PALACI para que comparezcan dentro del quinto día a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente en autos: "Finank Compañía Financiera S.A. c|Robledo, Olga Denis y otras s|Ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$a 90.- e. 2|11 Nº 77.948 v. 3|11|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Ricardo Matías Richards, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, hace saber que se ha decretado la quiebra de HASA CONSULTORES S.A. con fecha 13 de octubre de 1983, habiendo sido designado síndico el contador Tomás Annuasi, domiciliado en Lavalle 1672, 8º piso, of. 43, a quien deberán presentar los acreedores las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 de diciembre de 1983. Señalándose la audiencia del día 16 de marzo de 1984 a las 9 hs., para la celebración de la Junta que prevé el art. 96 de la Ley 19.551, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 2|1 Nº 5.308 v. 8|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Ricardo M. Richards, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, hace saber que se ha decretado la quiebra de "H. E. SPECO Y COMPAÑIA S.R.L.", con fecha 20 de octubre de 1983, habiéndose designado síndico al contador Horacio Carlos Duquelsky que se domicilia en Lavalle 1537, 2º "A", a quien deberán presentar los acreedores las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 21 de diciembre de 1983. Señalándose la audiencia del día 23 de marzo de 1984, a las 9 hs., para la celebración de la junta que prevé el art. 96 de la Ley 19.551, la que se realizará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 2|11 Nº 5.309 v. 8|11|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de SALOMON CHAIA, con domicilio en Pasteur 341, piso 4º, oficina "4", de esta Capital. Ha sido designado síndico el contador Horacio Miguel Di Martino, con domicilio en Libertad 420, piso 6º, oficina "D", Capital Federal, habiéndose fijado la fecha del día 31 de diciembre de 1983 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico. Se ha señalado la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 3 de abril de 1984, a las 9.30 horas. Se prohíbe los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes y documentos de aquél a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1983. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 2|11 Nº 5.307 v. 8|11|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, en el expediente caratulado Adorf S.A. s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta cita a estar a derecho a los administradores MIGUEL ANGEL BAEZ, RUBEN OMAR LATERZA, y RICHARD CELIO CASTAGNOLA. — Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho a 25 días del mes de octubre de 1983.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 2|11 Nº 5.310 v. 2|11|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a mi cargo, cita y emplaza a ECHEA S.A.I.C.F.I. y A.G. para que dentro del término de los cinco (5) días posteriores a la última publicación, comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "United Incandescent Lamp And Electrical Co. Ltd. c|Echea S.A.I.C.F.I. y A.G. s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1983. — Emilio Perea, secretario.

$a 45.- e. 2|11 Nº 44.439 v. 2|11|83

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría nº 25, cita a don ALDO ELBEY DIAZ DIAZ a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en los autos: "The First National Bank of Boston c|Manes, María Isabel y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1983. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$a 40 e. 2|11 Nº 77.934 v. 2|11|83

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, con domicilio en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, comunica por dos días en los autos: Perciavalle S. A., Sociedad de Hecho integrada por ENRIQUE y ALBERTO PERCIAVALLE s|Quiebra" (Exp. Nº 5.982|79) que se encuentran a consideración de los señores acreedores el proyecto de distribución de fondos remanentes, el cual será aprobado de no mediar oposición en el plazo de ley, y que los pagos correspondientes se efectuarán directamente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1983. — Alejandro Vásquez, secretario.

$a 110.- e. 2|11 Nº 77.892 v. 3|11|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a mi cargo, cita y emplaza a ECHEA S.A.I.C.F.I. y A.G. para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "United Incandescent Lamp And Electrical Co. Ltd. c|Echea S.A.I.C.F.I. y A. G. s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$a 90.- e. 2|11 Nº 44.438 v. 3|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a JACOBO SCHMIDT y ANATOLIO GORELOW, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos caratulados: "Banco Oddone S.A. c|Schmidt, Jacobo y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él (art. 531 del Cód. Procesal). — Jorge del Valle Puppo, Juez.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1983. El secretario.

Sa 45.- e. 2|11 Nº 77.957 v. 2|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos, García Lago, Adrián Alejandro s| Opción s|nacionalidad, se ha otorgado la nacionalidad argentina a GARCIA LAGO, ADRIAN ALEJANDRO, C. I. número 11.130.640 y domiciliado en Catamarca 2263, 1º "22" de ésta Capital.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 2|11 Nº 5.314 v. 2|11|83

Nº 7

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a MARRERO, ROSA MARY.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 2|11 Nº 5.321 v. 2|11|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a MULVILLE, CLIVE.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 2|11 Nº 5.320 v. 2|11|83

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a LIDIA ROSA GIMENEZ de GARCIA.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 2|11 Nº 5.322 v. 2|11|83

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 12, hace saber que con fecha 13 de octubre de 1983, se le ha otorgado la Nacionalidad Argentina a SCHNEIDER, ALBA ESTELA, C. I. Nº 6.334.279 Pol. Fed., domiciliada en Lacarra 194, Cap. Fed.; FIDZIAK, ELENA, C. I. Nº 4.527.134, domiciliada en Lavalle 2762, 4º piso Dto. "31" Cap. Fed.; PRADA, MANUEL, C. I. Nº 5.126.895 Pol. Fed., domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2484, piso 16º Dto. "B" Cap. Fed.; y a CENTURION, GRACIELA, C. I. Nº 11.064.043 Pol. Fed., domiciliada en Piedras 153 Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1983. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 2|11 Nº 5.315 v. 2|11|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 12, hace saber que con fecha 18 de octubre de 1983, se ha resuelto otorgar la Nacionalidad Argentina a ROJAS, HERENIA, C.I. Nº 6.989.811 Pol. Fed., domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1361 8º piso Dto. "30" Cap. Fed., OVELAR BENITEZ, MARIA BLASIA, C.I. Nº 11.668.064 Pol. Fed., domiciliada en Virrey del Pino 3541, Cap. Fed., y a MARTINEZ, JUANA GENOVEVA, C.I. Nº 3.009.137 Pol. Fed., domiciliada en Juncal 922 5º "A" Cap. Fed.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1933. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 2|11 Nº 5.316 v. 2|11|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 12, hace saber que con fecha 14 de octubre de 1983, se ha resuelto otorgar la Nacionalidad Argentina a LEON, LONARDA, C. I. Nº 7.470.876 Pol. Fed., domiciliada en Ramón Castilla 2875, 1º piso Dto. "A", Cap. Fed.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1983. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 2|11 Nº 5.317 v. 2|11|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 12, hace saber que con fecha 1º de septiembre de 1983 se le ha declarado la Pérdida de la Nacionalidad y de la Ciudadanía a la argentina nativa FRADKIN, AMALIA KERSCHEN de, nacida el 7|4|1908 en Concepción del Uruguay, Entre Ríos, titular del Pasaporte número 9.017.447.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1983. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 2|11 Nº 5.318 v. 2|11|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 12, hace saber que con fecha 17 de octubre de 1983, se ha resuelto otorgar la Nacionalidad Argentina a SARAGO, ROSA ANA, C. I. Nº 6.254.703 Pol. Fed., domiciliada en Juan Bautista Alberdi 160, 4º "A" Cap. Fed.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1983. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 2|11 Nº 5.319 v. 2|11|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 12, hace saber en autos caratulados: "Permanente S.A. Cía. Financiera c|Delfino, Mirta Beatriz y otro s|Ejecución prendaria" Expte. Nº 218.329|81, que se cita y emplaza a MIRTA BEATRIZ DELFINO a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en juicio, bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1983. — M. O. Rodríguez de Radice, secretaria.

$a 100.- e. 2|11 Nº 77.912 v. 3|11|83

Nº 28

El Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, cita y emplaza a STELLA MARIS CONTRERAS DE GIRALDES, para que dentro de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Transportes Nueva Chicago c|Rotella, Francisco s|Sumario", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente en él (art. 343 C.P.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1983. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

$a 90.- e. 2|11 Nº 77.996 v. 3|11|83

Nº 44

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 44 cita a PANELECTRIC S.A.I.C.F. e I. en autos: "Feldman, Juana Adela y otra c|Panelectric S.A.I. C.F. e I. s|Desalojo", para que dentro de los diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1983. — Esther Nélida Bochi, secretaria.

$a 70.- e. 2|11 Nº 44.410 v. 3|11|83

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 44 cita a PANELECTRIC S.A.I.C.F. e I. en autos: "Feldman, Juana Adela y otra c|Panelectric S.A.I. C.F. e I. s|Ejecutivo - Cobro de alquileres", para que dentro de quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1983. — Esther Nélida Bochi, secretaria.

$a 70.- e. 2|11 Nº 44.409 v. 3|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal Contencioso Administrativo nº 3, a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría nº 6, desempeñada por la Dra. Susana Córdoba de Anderson, sito en Tucumán 1381, piso 2º; Capital; cita por un (1) día a HECTOR RODOLFO TRIULZI para comparecer a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Instituto Forestal Nacional c|Leonardi Hugo M. y otro s|Ejecución Fiscal", Expediente nº 1119|81, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (arts. 145 a 147, 343 y 531 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación).

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1983. — Susana C. de Anderson, secretaria.

e. 2|11 Nº 5.311 v. 2|11|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de San Martín — Expediente Nº 87. — San Martín, 21 de setiembre de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don ADRIAN MEDINA ROJAS, nacido el 5 de marzo de 1931 en Asunción, Paraguay, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 10.435.034, otorgada por Policía Federal Argentina, y con domicilio en la calle Carcarañá Nº 5574 de Laferrere, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 21 de setiembre de 1983. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 2|11 Nº 5.323 v. 2|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50 — Publicación: Comienza: 2|11 - Vence: 4|11|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27 10 83	EMMA EUGENIA FONT DE PUPPO	77.654
1	2	Patricia G de Gatzke	5 10 83	MARIA ELENA RAWSON	77.831
2	4	Horacio Roberto Granero	21 10 83	MARIA JOSEFA CABARCOS DE ROUCO	77.704
2	4	Horacio Roberto Granero	25 10 83	CARMEN ESTEVEZ de NUÑEZ PADIN	44.330
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25 10 83	ALEJANDRO FALCONE	77.714
4	8	María del Carmen Aguirre	28 10 83	EMILIA VICTORIA RECCA	44.381
5	9	Martín Amorortu	18 10 83	MARIANA SAN MARTIN de MIGUEZ	44.345
5	9	Martín Amorortu	27 10 83	MARIA DOMINGA o MARIA DOMENICA CACCIATORE de RIZZO	44.383
5	9	Martín Amorortu	27 10 83	MARIA VENINI o MARIA MAGDALENA VENINI Vda. de COPPARI	77.653
5	10	Alicia B. Alvarez	25 10 83	ALBERTO DURAN	77.773
6	11	Hugo Carrillo	26 10 83	VERALDO ROBERTO JOSE VARESI	77.734
6	11	Hugo Carrillo	26 10 83	LIA OFELIA DEVLIN OBLIGADO DE ACEVEDO	77.844
6	12	Lucas Aon	18 10 83	MIGUEL CARBONE	44.335
6	12	Lucas Aon	22 9 83	PEDRO ALOISI	44.355
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5 10 83	VICENTE FRANCISCO ERASMO	77.885
8	15	Adolfo María Repetto	26 10 83	ROMANA MATEA CARACCIOLO de ABELLA	44.374
9	18	Ernesto D. Julián	26 10 83	SILVANO MASCARUCCI	44.342
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	26 10 83	ALFONSO MORETTI	77.684
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9 10 83	AIDA HORTENSIA VELAZQUEZ	44.359
11	21	Julio Campos	6 10 83	IRMA ESTHER PERNA de CERASUOLO	77.841
11	22	José María Irigaray	12 11 82	JOSE VALLE	44.356
11	22	José María Irigaray	16 8 83	VIRGILIO ROGELIO QUIROZ	44.361
12	23	Irene Martínez Alcorta	26 10 83	MARIA LUISA SUAREZ de NAGGI	44.369
12	23	Irene Martínez Alcorta	17 10 83	ELVINA NATALIA LAGO de BONAUDO	44.343
12	23	Irene Martínez Alcorta	21 10 83	LUCAS GATTI	44.363
13	25	Fernando B. Menéndez	24 10 83	JOSE ANTONIO CODESIDO o CODESIDO QUINTANS	44.358
13	26	María Celia García Zubillaga	12 10 83	ALEJANDRO LUIS LUGONES	44.386
13	26	María Celia García Zubillaga	24 10 83	ANTONIO LUDOLFO WASSINGTON	44.387
13	26	María Celia García Zubillaga	26 9 83	SATURNINA GOMEZ de FERNANDEZ	77.685
13	26	María Celia García Zubillaga	10 10 83	CARLOS ALBERTO QUINZIO	77.830
15	29	José Eduardo Caruso	14 10 83	DELIA LUISA IVALDI	44.378
15	30	José Luis González	8 10 83	FRANCISCO TARSIA	77.648
15	30	José Luis González	11 10 83	BEATRIZ AMANDA AMALIA GIORNO de HEREDIA	77.656
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25 10 83	ARON ICHIT	77.663
16	32	Patricia E. Castro	6 10 83	EDDO BERTOSSI	44.353
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26 10 83	FRANCISCO CERASIA - VERONICA CARDECHI de CERASIA	44.373
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	19 10 83	CELIA DORA PRADO de SANCHEZ	44.347
17	34	Tristán Bravo	6 9 83	DOMINGO AMATO	44.360
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21 10 83	SARA MARIA JOSEFA INDUNI de FORTUNATO	77.624
18	36	María Isabel Millán	26 10 83	BEATRIZ AMALIA SOSO de ROMANO	77.763
18	36	María Isabel Millán	25 10 83	CLARA NELLY ACOSTA de MACALUSO	44.349
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25 10 83	NELIDA MARIA DAMARIO de BIZZOTTO	44.350
20	39	Luis José Carballido	22 10 83	MOLLO LUIS	77.639
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28 10 83	FERNANDO FELIX EULOGIO GARCIA - ANA MARIA MARGARITA GUBITOSI de GARCIA	77.911
20	39	Luis José Carballido	27 10 83	MOLLO LUIS	77.633
21	41	Luis Guillermo Köhler	18 10 83	MARIA CARMEN BOULLOSA REGUEIRA Vda. de TEJEDOR	77.846
21	41	Luis Guillermo Köhler	21 10 83	MAXIMINA RODRIGUEZ de SALOMONOFF	44.362
21	41	Luis Guillermo Köhler	26 10 83	CARMEN LEMME Vda. de GARAFFA	77.630
21	42	Elsa H. Gaztke Reinoso de Gauna	21 10 83	GERMAN WEBER	44.377
22	44	Carmen N. Ubiedo	20 10 83	MARIA ANGELA GENTILE de OLIVETO	44.336
22	44	Carmen N. Ubiedo	30 9 83	ANDRES LEGGIERI	77.779
23	46	Félix G. de Igarzábal	19 10 83	JUAN POTENZA	77.675
25	50	María Eugenia Giraudy	20 10 83	RUTH LUISA CORREA LUNA o RUTH LUISA CORREA LUNA de NAVARRO VIOLA o RUTH L. CORREA LUNA o RUTH CORREA LUNA	77.721
26	51	Julio César Dávolos	26 10 83	SARA ANGELICA BAAMONDE de SOUZA	77.652
26	52	Jorge A. Quagliardi	25 10 83	NORBERTO CAYETANO MEZZINA	44.364
26	52	Jorge A. Quagliardi	25 10 83	JAIME VALLS	77.789
27	53	Beatriz Alicia Verón	27 10 83	LUIS SOLER RUIZ o LUIS SOLER	77.667
27	54	Miguel Angel Cecchi	27 10 83	SANTIAGO NISEMBLATTE	44.357
28	56	Daniel Rubén Tachella	19 10 83	ERNESTO FELIX GARCIA	44.376
28	56	Daniel Rubén Tachella	18 10 83	NICOLAS JUAN CAMELIO	44.352
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7 10 83	ERNESTO ANTONIO BIANCHI	77.625
30	59	Santiago González Balcarce	24 10 83	FLORENCIO ERNESTO ADELAIDO BATTOA	44.375
30	59	Santiago González Balcarce	20 10 83	MANUEL FREIRE	44.379
30	60	Ester Riesel	27 10 83	FRANCISCO ALEJANDRO QUINTANA	77.649

e. 2|11 Nº 202 v. 4|11|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 60.284. — San Martín, 13 de junio de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña SANDRONE, CARLA MARIA LUISA, nacida el 2 de noviembre de 1942 en Cuneo, Italia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad número 6.015.732, otorgada por Policía Federal, con domicilio en la calle Urquiza Nº 5806, de Billinghurst, Partido de San Martín, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 13 de junio de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 2|11 Nº 5.324 v. 2|11|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 61.183. — San Martín, 29 de abril de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña LATUSEK LEONORA MARCELA, nacida el 7 de setiembre de 1947 en Ascoli Piceno, Italia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad número 4.010.993, otorgada por Policía Federal, con domicilio en la calle Ortega y Gasset Nº 1920, de Martín Coronado, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 29 de abril de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 2|11 Nº 5.325 v. 2|11|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 59.977. — San Martín, 13 de junio de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don FRENKEL JUAN CARLOS, nacido el 9 de agosto de 1940 en Montevideo, Uruguay, de estado civil casado, titular de Documento Nac. Ident. número 92.465.378, otorgado por Reg. Nac. Pers. con domicilio en la calle Lamadrid número 258, de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 13 de junio de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 2|11 Nº 5.326 v. 2|11|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 64.925. — San Martín, 26 de agosto de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don VALENTIN MLAKAR, nacido el 9 de octubre de 1942 en Eslovenia, Yugoslavia, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad número 4.017.186, otorgada por Policía Federal, con domicilio en la calle Florencio Varela Nº 159 de Ramos Mejía, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de naturalización correspondiente, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la misma, conforme lo dispuesto por el art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 26 de agosto de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 2|11 Nº 5.327 v. 2|11|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 65.128. — San Martín, 26 de agosto de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña MENCI PATRICIA ISABEL, nacida el 14 de marzo de 1956 en Bagni di Lucca, Italia, de esatdo civil soltera, titular de C. I. Nº 7.409.210, otorgado por Pol. Fed. y con domicilio en la calle: Los Nogales Nº 1084 de Tapiales, Partido de: La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización artículo 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y ciudadanía al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 26 de agosto de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 2|11 Nº 5.328 v. 2|11|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 64.393. — San Martín, 26 de agosto de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña GARRIDO NERI BALBINA, nacida el 26 de mayo de 1942 en San Lorenzo, Paraguay, de estado civil divorciada, titular de C. I. Nro. 7.369.650, otorgada por P. F. y con domicilio en la calle Guatemala 3899 de San Justo, Partido de La Matanza.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y ciudadanía al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín 26 de agosto de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 2|11 Nº 5.329 v. 2|11|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expte. Nº 64.869. — San Martín, 26 de agosto de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don LOPES BRAZ JOSE, nacido el 22 de noviembre de 1945 en Visau, Portugal, de estado civil: soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 5.027.164, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle Gutemberg Nº 1794 de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y ciudadanía al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín 26 de agosto de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 2|11 Nº 5.330 v. 2|11|83

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 59.784. — San Martín, 29 de abril de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña: ELEUTERIA GALEANO, nacida el 20 de marzo de 1938 en Asunción, Paraguay de estado civil: soltera, titular de Cédula de Identidad Nº 7.593.219, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: Independencia Nº 555, de Boulogne, Partido de: San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

Luis Angel Córdoba - Juez Federal.

San Martín. 29 de abril de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 2|11 Nº 5.331 v. 2|11|83

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 59.978. — San Martín, 30 de junio de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña: MARIA ESTELA PERALTA, nacida el 5 de mayo de 1939 en Sarandí del Vi, Uruguay de estado civil: casada, titular de Documento Nacional de Identidad 92.465.125, otorgado por Reg. Nac. Pers. y con domicilio en la calle: Lamadrid Nº 258 de Ramos Mejía, Partido de: La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24, de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

Luis Angel Córdoba - Juez Federal.

San Martín. 30 de junio de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 2|11 Nº 5.332 v. 2|11|83

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 64.535. — San Martín, 4 de julio de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: RODRIGUEZ ALFONSO LUIS, nacido el 13 de julio de 1924, en Oviedo, España de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 3.567.913, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle: Gobernador Castro Nº 278 de Villa Adelina, Partido de: San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus Leyes como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

Luis Angel Córdoba - Juez Federal.

San Martín, 4 de junio de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 2|11 Nº 5.334 v. 2|11|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 64.040. — San Martín, 26 de agosto de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don VIEITES DOCE MANUEL, nacido el 16 de marzo de 1921 en Pontevedra, España, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 3.708.337, otorgado por Pol. Federal y con domicilio en la calle Carlos Gardel Nº 795 de Haedo Norte, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín 26 de agosto de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 2|11 Nº 5.335 v. 2|11|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 62.837. — San Martín, 26 de agosto de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don MURGAS DESIDERIO, nacido el 22 de abril de 1923 en Eslovaquia, Checoslovaquia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.014.527, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle Gobernador Arana Nº 3341 de Morón, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín 26 de agosto de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 2|11 Nº 5.336 v. 2|11|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 62.836. — San Martín, 26 de agosto de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don WEYER JOSE JACOBO, nacido el 9 de julio de 1920 en Lenauheim, Rumania de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 1.914.434, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle Yerbal Nº 39 de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín 26 de agosto de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 2|11 Nº 5.337 v. 2|11|83

Juzgado Federal de San Martín. Expediente Nº 62.992. — San Martín, 26 de agosto de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don: MELGAREJO CASTRO, JOSE, nacido el 29 de mayo de 1936 en Granada, España, de estado civil casado, titular de C.I. Nº 4.506.337, otorgada por Pol. Fed., y con domicilio en la calle La Fraternidad 710 de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argen-

tina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 26 de agosto de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 2|11 Nº 5.338 v. 2|11|83

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 63.491 — San Martín, 26 de agosto de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don: GERMAN BARRIENTOS, nacido el 11 de octubre de 1938 en Tarata, Bolivia, de estado civil casado, titular de Céd. de Identidad Nº 6.845.195, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Garay 2136 de Merlo, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 26 de agosto de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 2|11 Nº 5.340 v. 2|11|83

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 63.822. — San Martín, 26 de agosto de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a Don: CARLOS BACCIOLI, nacido el 15 de agosto de 1937 en Cerrera, Italia, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 6.698.939 otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Sarmiento 2991, de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de naturalización correspondiente, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la misma, conforme lo dispuesto por el art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 26 de agosto de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 2|11 Nº 5.339 v. 2|11|83

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 59.979. — San Martín, 13 de junio de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don: MONTAÑO, AREVALO GERMAN, nacido el 21 de setiembre de 1959 en Cochabamba, Bolivia, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad número 7.406.622, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Cisneros 5104 de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 13 de junio de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 2|11 Nº 5.341 v. 2|11|83

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 61.650. — San Martín, 26 de agosto de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a Don: GUTIERREZ FARIA EXEQUIEL RAMON, nacido el 10 de abril de 1948 en Pilar, Paraguay, de estado civil casado, titular de Céd. de Ident. Nº 8.957.503 otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Chopin 3841 de Laferrere Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795 a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de naturalización correspondiente, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la misma conforme lo dispuesto por el art 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 26 de agosto de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 2|11 Nº 5.343 v. 2|11|83

Juzgado Federal de San Martín. Expediente Nº 64.867. — San Martín, 26 de agosto de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a Doña BURGOS Y PEREZ AZUCENA, nacida el 16 de enero de 1924 en Cienfuegos, Cuba, de estado civil viuda, titular de Céd. Ident. Nº 2.439.899 otorgada por Pol. Federal, y con domicilio en Francisco Alvarez, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 26 de agosto de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 2|11 Nº 5.344 v. 2|11|83

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 65.135. — San Martín, 26 de agosto de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a doña MARIA STELA CABRAL DUARTE, nacida el 4 de julio de 1960 en San Salvador, Paraguay, de estado civil soltera; titular de Cédula de Identidad Nº 9.793.142, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Bouchardo 1040 de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de naturalización correspondiente, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la misma, conforme lo dispuesto por el Art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 26 de agosto de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 2|11 Nº 5.345 v. 2|11|83

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 65.316. — San Martín, 1º de agosto de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino nativo por opción a JUAN MARCOS FIGUEROA FONTANELLAZ, nacido el 8 de noviembre de 1982, en Valdivia, Chile, hijo de Juan Carlos Figueroa y de María del Carmen Fontanelláz, domiciliado en Seldan 1395 de la localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, fecho comuníquese mediante oficio al Registro Nacional de las Personas y al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 1º de agosto de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 2|11 Nº 5.346 v. 2|11|83

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 63.823. — San Martín, 26 de agosto de 1933. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don RODIO, FRANCISCO, nacido el 11 de octubre de 1932 en Catanzaro, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 3.781.462, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Moreno 3083, de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelida ddebida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de naturalización correspondiente, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la misma, conforme lo dispuesto por el Art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadana, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 26 de agosto de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 2|11 Nº 5.347 v. 2|11|83

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 64.476. — San Martín, 26 de agosto de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a doña LORUSSO, ISABEL, nacida el 29 de febrero de 1948 en Bari, Italia, de estado civil soltera, titular de Cédula de Identidad Nº 7.160.443, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Reconquista 853 de Villa Insuperable, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de naturalización correspondiente, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la misma, conforme lo dispuesto por el Art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 26 de agosto de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 2|11 Nº 5.348 v. 2|11|83

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 62.386 — San Martín, 26 de agosto de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don RAFAEL PALLADINO, nacido el 7 de febrero de 1947, en Potenza, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 6.773.668, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Centenera 4550 de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de naturalización correspondiente, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la misma, conforme lo dispuesto por el Art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 26 de agosto de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 2|11 Nº 5.349 v. 2|11|83

SAN ISIDRO

Juzgado Federal de San Isidro, a cargo del Juez doctor Roberto Martín Mollard, Secretaría de Sentencia a mi cargo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la publicación de la presente al prófugo OSCAR CARLOS BUDIÑO para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 434|82 que se le sigue por infracción a la ley 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Publíquese por un día.

San Isidro, 14 de octubre de 1983. — Leónidas J Moldes, Secretario Federal.

e. 2|11 Nº 5.312 v. 2|11|83

Juzgado Federal de San Isidro, a cargo del Juez doctor Roberto Martín Mollard, Secretaría de Sentencia a mi cargo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la publicación de la presente al prófugo ANTONIO AUGUSTO VIANA CUNHA para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 434|82 que se le sigue por infracción a la ley número 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Publíquese por un día.

San Isidro, 14 de octubre de 1983. — Leónidas J. Moldes, Secretario Federal.

e. 2|11 Nº 5.313 v. 2|11|83

AZUL

Juzgado Federal de Azul. — Azul, 24 de octubre de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don VINKO CBLAK, nacido el día 12 de julio de 1926, en Trata Skofjaloka, Provincia de Eslovenia, nación: Yugoslavia, con Cédula de Identidad Nº 4.022.839, y con domicilio real en calle Franco 50 de esta Ciudad de Azul, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina. — Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el Art. 22 de esta ley. — Fdo.: Jorge Ferro, Juez Federal.

Azul, 24 de octubre de 1983. — María Judith Casado, secretaria.

e. 2|11 Nº 5.350 v. 2|11|83

CORDOBA

Juzgado Federal de Córdoba. — Córdoba, 28 de octubre de 1983. — Y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a BALOUKTZIAN ONIK, con todos los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quién hará entrega al interesado de la correspondiente Carta de Naturalización (Arts. 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del Decreto Ley 2.367|78). — Hágase saber a Balouktzian Onik que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la Carta de Naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo fijado por la ley, bajo pena de caducar la nacionalidad otorgada (Art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley.

Córdoba, 29 de setiembre de 1983. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 2|11 Nº 5.352 v. 2|11|83

MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza, Expte. Nº 65.020. — San Rafael, 6 de octubre de 1983. — Autos, Vistos y Considerando, Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a NATALIA HETMAN SARITSHNIY, hija de Alessej y de María, nacida el día 22 de febrero de 1922, en Davidoka, Leopoli, Polonia, casada, ama de casa, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo, siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus Leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, a tal fin, oficiese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, para su conocimiento y demás efectos (art. 7 del Decreto Reglamentario 2.367|78). — Regístrese y hágase saber. Fecho, archívese. — Jorge Armando Cesped, Juez Federal.

e. 2|11 Nº 5.353 v. 2|11|83

Juzgado Federal de Mendoza, Expte. Nº 63.474. — San Rafael, 14 de octubre de 1983. — Autos, Vistos y Considerando,

Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a CARMELO MESCIA MALTESE, hijo de Vicenzo y de Giovanna, nacido el 9 de febrero de 1920, en Módica, Ragusa, Italia, herrero, casado, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo, siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus Leyes, como también de renuncia a la obediencia y fedelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, a tal fin, oficiese. — 3º) Oportunamente comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento ye demás efectos (art. 7 del Decreto Reglamentario Nº 2.367|78). — Regístrese y hágase saber. Fecho, archívese. — Jorge Armando Cesped, Juez Federal.

e. 2|11 Nº 5.354 v. 2|11|83

NEUQUEN

Juzgado Federal de Neuquén. Expte. Nº 1.632. — Neuquén, 2 de junio de 1983. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña GRACIELA ELISA ZAPATA GONZALEZ, nacida el día veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y cuatro en Llaima, provincia de Cautin, República de Chile, hija de don Luis Alberto Zapata Zapata y de doña Lucinda González Córdova, de estado civil soltera, de profesión empleada, con D.N.I. Nº 92.262.759 (p|extranjeros); y domiciliada en Perú 36, de la ciudad de Centenario de esta provincia del Neuquén.

Neuquén, octubre de 1983. — José Víctor Andrada, secretario.

e. 2|11 Nº 5.355 v. 2|11|83

Juzgado Federal de Neuquén. Expte. Nº 850. — Neuquén, 8 de junio de 1983. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a don AMBROSIO PENCHULEF PENCHULEF, nacido el día veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y seis en Pitrufquen, provincia de Cautin, República de Chile, hijo de don Juan Bautista Penchulef Penchulef, y de doña Rucila Penchulef, de estado civil soltero, de profesión empleado, con D.N.I. Nº 92.229.206 (p|extranjeros); y domiciliado en Islas Malvinas s|n de esta ciudad del Neuquén.

Neuquén, octubre de 1983. — José Víctor Andrada, secretario.

e. 2|11 Nº 5.358 v. 2|11|83

Juzgado Federal de Neuquén. Expte. Nº 641. — Neuquén, 23 de febrero de 1983. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña JUANA ESTER RIQUELME ROMERO, nacida el día veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, en Temuco, República de Chile, hija de don José Rosendo Riquelme Narváez, y de doña Tagualda Romero Troncoso, de estado civil soltera, de profesión empleada, con C.I. Nº 79.876 (Policía del Neuquén); y domiciliada en Lavalle s|n de esta ciudad de Neuquén.

Neuquén, octubre de 1983. — José Víctor Andrada, secretario.

e. 2|11 Nº 5.357 v. 2|11|83

Juzgado Federal de Neuquén. — Expte. Nº 750. — Neuquén, 24 de mayo de 1983. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a don DANIEL ALONSO MUÑOZ QUINTANA, nacido el día treinta de octubre de mil novecientos treinta y ocho, en Estación, provincia de Santiago, República de Chile, hijo de don José Daniel Muñoz Maturana y de doña Herminda del Carmen Quintana Hernández, de estado civil casado, de profesión empleado, con C.I. Nº 65.298 (Policía del Neuquén); y domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1200, Módulo C 2, 3er. piso, Dpto. A, de esta ciudad del Neuquén.

Neuquén, 14 de octubre de 1983. — José Víctor Andrada, secretario.

e. 2|11 Nº 5.358 v. 2|11|83

Juzgado Federal de Neuquén. — Expte. Nº 484. — Neuquén, 12 de Julio de 1983. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña LENDIS PETRONILA PARADA GARRIDO, nacida el día dos de abril de mil novecientos cuarenta, en Temuco, provincia de Cautin, República de Chile, hija de don Santos Rudecindo Parada Melo y de doña Adelina del Carmen Garrido Fonseca, de estado civil viuda, de profesión empleada, con C.I. Nº 64.668 (Policía del Neuquén); y domiciliada en Maestro Piedras s|n, barrio Cumelen de esta ciudad de Neuquén.

Neuquén, 14 de octubre de 1983. — José Víctor Andrada, secretario.

e. 2|11 Nº 5.359 v. 2|11|83

Juzgado Federal de Neuquén. — Expte. Nº 299. — Neuquén, 28 de junio de 1983. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña ANA BERTA VALENZUELA AEDO, nacida el día uno de julio de mil novecientos cincuenta y uno, en Lonquimay, República de Chile, hija de don Víctor Manuel Valenzuela Urrutia y de doña Lina Aedo Marín, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con C.I. Nº 64.737 (Policía del Neuquén); y domiciliada en Combate de San Lorenzo 275, Barrio Cumelen de esta ciudad de Neuquén.

Neuquén, 14 de octubre de 1983. — José Víctor Andrada, secretario.

e. 2|11 Nº 5.360 v. 2|11|83

Juzgado Federal de Neuquén. — Expte. Nº 114. — Neuquén, 1º de junio de 1983. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña GLADYS JANET NAZAR CONEJEROS, nacida el día doce de junio de mil novecientos cuarenta y cinco en Villarrica, provincia de Cautin, República de Chile, hija de don José Nazar Urra y de Juana Aurora Conejeros Gaete, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con D.N.I. Nº 92.062.682 (p|extranjeros); y domiciliada en Elordi esq. Carlos Weber, de la ciudad de San Martín de los Andes de esta provincia del Neuquén.

Neuquén, 14 de octubre de 1983. — José Víctor Andrada, secretario.

e. 2|11 Nº 5.361 v. 2|11|83

CORRIENTES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres, Corrientes, Secretaría Civil y Comercial, hace saber que por sentencia de fecha 31 de agosto de 1983, se concedió la nacionalidad a NILDA MARTINEZ ORUE, con domicilio en Rivadavia 335 de Santo Tomé, Corrientes.

Paso de los Libres, 17 de octubre de 1983. — Hugo Eduardo Bouyrié, secretario.

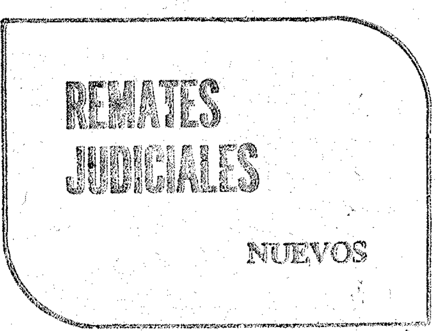
e. 2|11 Nº 5.351 v. 2|11|83

SALTA

El Dr. Juan José Saravia Royo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación, al Sr. HECTOR VICTOR FERREYRA, a fin de que conteste la demanda que en los autos caratulados: "Banco Regional del Norte Argentino S. A. vs. Ferreyra, Héctor Víctor - Sumario - Cobro de pesos - Embargo preventivo", Expte. Nº A-19.585|81, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial (art. 343 del Cód. Proc. Civ. y Com.). — Dr. Juan José Saravia Royo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta. — Publíquense edictos por cinco días.

Salta, 27 de octubre de 1983. — Hortencia M. Salas de Sivila, secretaria.

$a 350.- e. 2|11 Nº 77.854 v. 8|11|83



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría número Nº 1, comunica por dos días en los autos: "CASTRO EDMUNDO ALBERTO Y LOPEZ DE CASTRO ALCIRA s|Divorcio art. 67 bis" (Expte. Nº 32.357) que el Martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º H T. E. 40-4503|9218) rematará el próximo 9 de noviembre de 1983 a las 12.30 horas en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital: El inmueble sito en la calle Castro Barros 416|18|20 (antes 540) entre las de 2 de Mayo y Gral. Machain de la localidad de Lanús, Prov. de Buenos Aires. Ubicada a 5 cuadras de la Avda. Hipólito Yrigoyen al 4900 y aproximadamente 10 cuadras de la Est. Lanús. — Se trata de un edificio industrial con 3 entradas independientes, 416 entrada de vehículos, 418 entrada a oficinas y fábrica y 420 al piso superior. Planta baja se compone de Oficina, 2 habitaciones y gran galpón al fondo y el primer piso todo un salón y al frente una pieza y baño donde vive el encargado de fábrica Señor Pantaleón Correa. Ocupado por el Señor Edmundo Alberto Castro. — Superficie del Terreno: 301,70 m2. — Horario de Visita: Días hábiles de 8 a 12 horas. — Base: $a 150.000. — Al contado. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Sellado 5 por mil todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. — El saldo de precio deberá abonarse de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 del C. P.C.C. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1983. — Hilario Rebaudi Basabilvaso, secretario.

$a 220.— e. 2|11 Nº 77.931 c. 3|11|83

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días en autos CONSOLI AGATA TERESA s|sucesión. Expte. 24.167, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 18 de noviembre de 1983, a las 13.00 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Avda. Caseros número 3778 que consta de living y comedor; dos dormitorios, baño, cocina, patio y terraza, en buen estado de conservación. — Desocupada. — Según título, fs. 208, el terreno mide 8,66 mts. fte. N., igual medida contrafrente al S., 16,25 mts. de fondo costado O. y 16,17 mts. costado E. — Superficie aproximada "140,37 m2. — Ad-Corpus. — Condiciones de Venta: Contado y mejor postor. — Base $a 26.700. — Seña 30%. — Comisión 3%. — Efectivo. — Sellado ley el cinco por mil. — La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Sr. Néstor Félix Ramos. — Por impuestos atrasados se adeudan pesos argentinos 388,60 a julio 1983 (fs. 220) de municipales y $a 3.065,24 (fs. 217) de O. Sanitarias a julio 1983. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados, hasta la posesión. — Visitas: Días 15, 16 y 17 noviembre 1983, de 15.00 a 16.00 horas.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1983. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$a 300.— e. 2|11 Nº 77.927 v. 4|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en autos: "FONTERIS, MARIA DEL CARMEN c|CERROS S.A. y otros s|Preparación vía ejecutiva" (Expte. Nº 48.203|82), que el martillero Jorge Daniel Alvarez, rematará el día 8 de noviembre de 1983, a las 13.30 hs., en el salón de Asociación de Martilleros y Corredores Públicos calle Talcahuano 479 de esta Capital. — El inmueble ubicado en la calle Espora número 25|27 (entre las calles Avenida Mitre y Estanislao Zeballos) de la Ciudad de Avellaneda P.B.A., compuesto de Hall de entrada, living comedor, tres dormitorios, baño instalado, comedor diario y cocina, al fondo patio con escalera hacia la terraza, comunicándose con el garaje, que exteriormente tiene entrada por el Nº 27 en la, terraza hay una pieza de servicio. — El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Pedro Conti Quinteros y su esposa e hijo, en carácter de propietario codemandado en autos. — Base: $a 14.387,00. — Al contado, seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Se subasta el 50% indiviso del inmueble, el tiene una superficie de 225 m2. Ad-Corpus. — Nomenclatura catast: Manz. 123; Circ. I, Parc. 32; Sec. P; Partida 14.649. — Adeuda Inmobiliario pesos argentinos 3.470,15. — Obras Sanitarias pesos argentinos 57.775,80. — El inmueble se visita de lunes a viernes de 15 a 17 hs. Más datos en expediente.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 285.— e. 2|11 Nº 77.913 v. 4|11|83

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 10 (Diagonal Norte 1211, piso 8º) comunica por un día en autos: "LUMIERE PROPAGANDA SOC. DE HECHO c| IMBERLINA FRANCISCO s|ejec." Expediente Nº 20.612, que el martillero Héctor J. Ferro, rematará el día cuatro (4) de noviembre de 1983 a las 12 horas en la Avda. La Plata 1190, Capital; 1 máquina de raspar eléctrica para calzado, marca "Maglione" de color gris, en el estado que se encuentra. — Sin base al contado, comisión 10%. — El bien se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y 15 a 17 horas en el lugar del remate.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1983. — Gerardo Vassallo, secretario.

$a 55.— e. 2|11 Nº 77.922 v. 2|11|83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría número 20, comunica por dos días en autos "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S.A. c|PEREZ ANIBAL ERNESTO y otro s|ejec." Expte. 42.009 que el martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 14 de noviembre de 1983 a las 14.00 hs. en Cangallo 1233 de Capital el 50% indiviso del edificio de frente tipo industrial de dos plantas con entrada para camiones de 10 mts. x 33 mts. de fondo aprox. de trece ambientes de difentes tamaño con doble circulación por escalera baño, con dos líneas telefónicas, Isabel la Católica 731 entre Suárez y Olavarría de Capital. — Deudas: pesos argentinos 455,68 O.S.N.; $a 458,42 municipales; nomenclatura catastral: Circunscripción 4; Secc. 10; Manzana 13a; Parcela 24; Partida Nº 123.895. — Base: $a 12.529. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Se visita los días 8, 9 y 10 de noviembre de 1983 en el horario de 14 a 17 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.

Buenos Aires, octubre 25 de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$a 170.— e. 2|11 Nº 77.929 v. 3|11|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en autos "QUIROGA MICHEO ERNESTO c|GRONDONA SIXTO MIGUEL LUIS s|ejecutivo" Expte. Nº 40.240|79, que los martilleros Juan Manuel Cafferata y Carlos O. Patiño Mayer rematarán el día miércoles 9 de noviembre de 1983 a las 13.00 horas en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, en primer término los derechos y acciones de carácter hereditario que les corresponden al demandado Sixto Miguel Luis Grondona en el sucesorio de su padre don Sixto Luis Grondona que tramita por ante el Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría número 24, en la proporción indivisa equivalente al 25% de los bienes propios y en la proporción indivisa equivalente al 16,66% de los bienes gananciales del causante según consta a fs. 72 de autos. — Los interesados deberán proceder a la consulta de las constancias de los bienes involucrados que obran en los respectivos sucesorios. — Acto seguido se procederá al remate de los derechos y acciones que le corresponden al demandado Sixto Miguel Luis Grondona en el sucesorio testamentario de don Miguel Angel Grondona, según lo resuelto a fs. 136 vta., que tramitan por ante el Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, en la proporción indivisa equivalente al 16,67% de los bienes propios y en la proporción indivisa equivalente al 8,34% de los bienes gananciales del causante. — Los interesados deberán proceder a la consulta de las constancia de los bienes involucrados que obran en el sucesorio mencionado. — Se excluyen de la venta los derechos y acciones que le corresponden al demandado en la bóveda ubicada en el Cementerio del Norte (Recoleta), de acuerdo con lo ordenado a fs. 100 vta. — Las dos ventas serán sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 10%. — Comisión: 10% y sellado de boleto 0,5% por cada uno. — Todo en efectivo y en el Acto de las respectivas subasta. — El o los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 28 de 1983. — Emicilio Perea, secretario.

$a 300 e. 2|11 Nº 77.933 v. 3|11|83

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 comunica por dos días en autos: "DI DIEGO, ALFREDO H. c|CARUSO, MARIO VICENTE s|ejecutivo" (expte. Nº 52.643|80), que el martillero Jorge Daniel Alvarez, rematará el día 8 de noviembre de 1983, a las 12.30 horas en el Salón de la Asociación de Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de esta capital federal, el inmueble ubicado en la calle Holberg 2423|25, planta baja y primer piso, unidad Nº 3, de Capital Federal, compuesto de una escalera, hall, living, comedor, cuatro habitaciones, dos baños y cocina y un patio. — Se encuentra ocupado por el demandado y su familia en carácter de propietarios. — Base: $a 49.419,78 al contado y al mejor postor). — Seña: 30 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley en efectivo. — Porcentual 38 con 18

centésimos. — Superficie total: 176 m2. 69 dm2. — Adeuda en concepto de Impuestos Municipales: $a 669,50; Obras Sanitarias: $a 1.407,85. — En autos no se ha registrado deuda por expensas comunes según surge de fs. 41 y 42. — Se visita de Lunes a Viernes de 15 a 17 horas. — El comprador constituirá domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1983. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$a 210 e. 2|11 Nº 77.925 v. 3|11|83

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en el juicio: "PUNTA DE ORO S.A. c|TASIOUNIS ALEJANDRO s|Ordinario", Expte. Nº 9669|81, que el martillero Alberto Francisco Bergallo, rematará el 15 de noviembre de 1983, a las 9 y 30 horas, en Talcahuano Nº 479 (Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos), el inmueble sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nos. 1966|68, 3er. piso, Dto. Nº 37, de ésta Capital. — Se halla ocupado por el demandado. — Puede visitarse los días martes y viernes de 14 a 15 horas. — Consta de un ambiente dividido por un mueble modular, baño sin bañera y kichinette. — Base: $a 8.154,87. — Seña: 8 por ciento en efectivo. — Comisión: 3 por ciento en efectivo. — Sellado del boleto: 5 por mil a cada parte. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1983. — Marcos F. Roca, secretario.

$a 160 e. 2|11 Nº 44.414 v. 3|11|83

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 comunica por dos días en autos caratulados "PERGAMO FLORENTINO y otros c|MELLINO HECTOR y otro s| rendición de cuentas" Expte. Nº 5911 que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el 11 de noviembre de 1983 a las 14 y 30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Cangallo Nº 1233 - Cap. Fed., el 50 por ciento indiviso del inmueble sito en calle Bolivar número 354|56|58 - entre las de Moreno y Avenida Belgrano - Piso 4º - Unidad Nº 7 - Inscripto en el Tomo 113 - Folio 116 - el que consta de dos dormitorios - living comedor - dos baños - cocina - lavadero y habitación de servicio. — Superficie total 70 mts. 2 - Se rige por la Ley 13.512 (Propiedad Horizontal). — Porcentual 3,76 - Posee línea telefónica Nº 34-5262. — El inmueble se encuentra ocupado por el señor Carlos Horacio Monla en forma discontínua (codemandado) según informe del martillero agregado a juicio. — Nomenclatura Catastral: Zona Sud - Circunscripción 13 - Sección 2 - Manzana 41 - Parcela 8 - Sale a la venta con el 50 por ciento de las 2|3 partes de la valuación fiscal $a 7.565,34. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado 5 por mil. — Todo en efectivo. — Adeuda a O.S.N. a febrero de 1983 $a 187,35; Municipales $a 68,40 a Marzo de 1983. — Puede visitarse los días 7 - 8 y 9 de noviembre de 1983 de 14 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 27 de 1983. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$a 220 e. 2|11 Nº 77.928 v. 3|11|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 1, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días en autos "VINELLI JORGE WILLIAM RODOLFO c|GONZALEZ TOSAR SALVADOR y otra s|Ejecutivo Hipotecario", Expediente Nº 186.734, que el martillero Alvaro Barros rematará el jueves 3 de noviembre a las 15 horas en Lavalle 425, Capital, un lote de terreno ubicado en el Pdo. de Esteban Echeverría, designado con el Nº 17 de la Manzana 35. — El lote se encuentra frente a la Rectificación del Rio Matanza y calle sin nombre, a aproximadamente 1.000 mts. del Camino de Cintura y mide 30 m. 83 al N.N.O., 37 m. 50 al S.E., 148 m. 19 al S.O. y 143 m. 20 al N.E., Sup. 5463 mc. 56. — Base: $a 17.228,31, al contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — No tiene mejoras ni alambrado en su perímetro. — Se visita libremente. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Según constancias de fs. 51 el bien adeuda por Impuesto Inmobiliario al 21|6|83 $a 649,61.

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de octubre de 1983. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$a 140 e. 2|11 Nº 77.879 v. 3|11|83

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 3 (Uruguay 714, piso 4º) comunica por tres días en autos "FIAT CONCORD S.A. I.C. c|NADAL RUBEN A. s|ejecución prendaria" Expte. Nº 212.600|80; que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día dieciocho (18) de noviembre de 1983 a las 10.30 horas en Talcahuano 479 Capital; Un Tractor marca Fiat modelo 700 - E con toma de fuerza, motor 4 cilindros de 72 CV de potencia, arranque eléctrico de 12 vts; chasis 16397 motor 2203397; serie 16397; montado sobre neumáticos delanteros 750 x 18 y traseros 18,4 x 30; industria argentina, modelo año 1978. — en el estado que se encuentra; El remate se efectúa con la Base $a 6.137,95: Al contado y en efectivo; Comisión 10 por ciento. — Sellado de ley; el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se exhibe diariamente de 9 a 12 y 14 a 18 horas en local sito en el Km. 176 de la Ruta Nacional Nº 8.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1983. — Horacio A. Liberti, secretario.

$a 240 e. 2|11 Nº 77.923 v. 4|11|83

Nº 5

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 5, comunica por dos días en el juicio VIVIENDAS CENIT ARGENTINA S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO c|CALABRES ANGEL ALBERTO y otros s|ejecución hipotecaria - expte. nº 202.370, que el martillero Marcelo de Elizalde, con domicilio en Sarmiento 246 PB, Capital, rematará el día martes 8 de noviembre de 1983, a las 12 horas en Cangallo 1233 Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Etcheverry, Partido de La Plata, con frente a la calle 54, esquina 228, edificado sobre lote de terreno señalado en plano como lote 15a de la manzana 401 b. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción III - Sección G - chacra 401 - Manzana 401 b - Parcela 15a. — Se vende en el estado de ocupación que surge de autos. — Base $a 105.467,33 al contado y al mejor postor. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley 5 o|oo. — En efectivo. — La entrega del bien se hará previa aprobación de la subasta y pago total del precio. — Se visita los días martes y jueves de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1983. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$a 160 e. 2|11 Nº 77.880 v. 3|11|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|CODEMAQ S. A. s|Ejecución Prendaria" expte. Nº 204.156|bis|81, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el día 18 de noviembre de 1983 a las 14 horas, en el local sito en la calle Talcahuano Nº 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Las Heras 112|30 Bernal, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo chasis con cabina, modelo F 100, año 1980, carrocería Nº KA8LYD-53856, motor marca Perkins Nº PA4174380, dominio B 1.695.740, en el estado que se encuentra y exhibe. — Base $a 14.180,41 al contado y mejor postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento, todo en dinero efectivo. — La unidad se entregará una vez aprobada la subasta y pagado la totalidad del precio de venta. Las patentes que pudieran adeudarse serán por cuenta del comprador, quién deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 28 días del mes de octubre de 1983. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$a 300 e. 2|11 Nº 77.921 v. 4|11|83

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por dos días, en los autos: "VIVIENDAS GUILLERMO A. PEÑA y HNO. S.A. S. de AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|SAADIA, ISAAC s|ejec. hipotecaria", Expediente Nº 156.599 que el martillero Rodolfo J. Moore, rematará el día miércoles 9 de noviembre del corriente año, a las 15 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, la unidad funcional Trece, ubicada en el sexto piso que forma parte de la finca, sita en la Zona Sud de la Capital Federal, con frente a la calle Patricios 199, formando esquina a la calle Tomás Liberti 1203|1205, consta de una superficie cubierta de 39,50 m2, balcón 5,21 m2, superficie total para la unidad funcional 44,71 m2, porcentual 4,27%. Consta de hall, dos ambientes con balcón corrido, baño y cocina y se encuentra en estado de conservación normal. — Se encuentra ocupado por el señor Juan Carlos Alvarez, su esposa Edith Mónica y una hija menor de edad, sin contrato de locación y sin abonar alquiler. Del expediente surgen las siguientes deudas: Municipalidad al 11|2|83, $a 82,80; O.S.N. al 24|2|83, $a 1.037,81 y Expensas comunes a febrero de 1983, $a 876,08. — Visitar de 15 a 18 horas, excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $a 76.105,37, al contado, seña 30%, comisión 3%.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1983. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$a 210.- e. 2|11 Nº 77.932 v. 3|11|83

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, en lo Civil y Comercial Nº 11, de la Capital Federal, comunica por dos días, en el juicio: "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S.A. c|CAZEAUX, MARIO A. y otro s|ejec. prendaria" (Expte. número 148.808), que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 18 de noviembre de 1983, hora 10.20, en el local Alsina 2762|64, Capital, el siguiente bien: Un automotor marca Citroën, modelo Visa Club, año 1980, motor V06|63003 60006324, chasis VD-VA14VA8253, patente C1043831, tipo sedán, 4 puertas, uso particular, en el estado en que se encuentra. Será exhibido los días 15, 16 y 17, de horas 14.30 a 17.30, en la Avenida Belgrano 2668, Sarandí, Partido de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. — Base: $a 3.120,62. Seña 30%. Comisión: 10%. — Pagos al contado Al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación judicial. — Comprador debe constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Sellado de Ley.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1983. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$a 170.- e. 2|11 Nº 44.419 v. 3|11|83

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, Secretaría del Dr. Carlos Mauricio Dossola, comunica por 2 días en el juicio: VIVIENDAS CENIT ARGENTINO S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO c|LATELLA, RICARDO y Otra s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 183.870, que el martillero Marcelo de Elizalde, con domicilio en Sarmiento 246, P.B., Capital, rematará el día martes 8 de noviembre de 1983 a las 12 horas en Cangallo 1233, Capital, una finca ubicada en San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Potosí entre las de Berón de Astrada y Coronel Brandsen, parcela 20 B designada según título con el número 15 de la Manzana A. Nomenclatura Catastral: Circ. 2ª Secc. M, Manz. 96, Parc. 20b. Superf. 163,30 m2. Según constancias de autos el inmueble se encuentra desocupado y se entregará en el estado de conservación en que se encuentra. — Base $a 7.634,84, al contado y al mejor postor. — Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 o|oo. En efectivo. Se visita los días miércoles y sábados de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1983. — Carlos M. Dossola, secretario.

$a 160.- e. 2|11 Nº 77.881 v. 3|11|83

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 34 (Uruguay 714, piso 1º), comunica por tres días, en autos: "FINANCIACIONES Y MANDATOS S.A. c|GENY, LEOPOLDO V. s|Ejecución Prend.", Expediente Nº 180.565|80, que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día diecisiete (17) de noviembre de 1983, a las 11 horas, en Echeverría 1218, Capital, el automotor marca Fiat modelo 600 R, año 1976, motor Fiat Nº 100 D-039-2935115; chasis 100 D-138-2615033; patente B. 1.366.747. — Base: $a 220,61. — Al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El bien se exhibe en el estado en que se encuentra en el lugar del remate, de lunes a viernes de 9 a 12 y 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1983. José Miguel Pildain, secretario.

$a 210.- e. 2|11 Nº 77.926 v. 4|11|83

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 48, comunica por dos días, en el juicio: "GONZALEZ GOMEZ, MANUEL c|CASTRO, CONSTANTINO y Otros s|Cobro de alquileres", Expediente 35.455, que el martillero Juan Carlos Marsanas-

co, rematará el día 11 de noviembre de 1983, a las 15.30 horas en la Asociación de Martilleros, sita en la calle Talcahuano 479, de esta Capital, los siguientes bienes: Una caja registradora electrónica marca C. Itoh - CIR 501 N, japonesa de 220 volts, con 30 controles en su teclado. — Una máquina de café a gas, de 3 canillas, marca Cafemor S.A., con compresor, cuyo motor es marca Motormech. — Trece mesas de hierro con tapa de cerámica de 0,50 m x 0,50 m c/u. — Veintiséis sillas en hierro tapizado, asiento y respaldo de cuerina, con algunos deterioros. — Una heladera eléctrica mostrador de 4 puertas, metálica, con techo de cerámica, que es el apoye del mostrador, con frente acolchado de cuerina, con motor eléctrico marca Acmarmetic, modelo Hagim 0933 Cas. Nº 3210, H.P. 113, 220 CA., refrigerado por aire. — Una licuadora marca Yac, con base y vaso de metal. — Una lámpara tipo velador de mesa con pantalla de tela. — Dos arañas de techo, de colgar de 3 luces. — Estos bienes se encuentran en exposición de lunes a viernes, de 10 a 16 horas, en la calle Bynnon 6800, de esta Capital. — Sin base. — 30 por ciento de seña. — 10 por ciento de comisión. — Al contado.

Buenos Aires 26 de octubre de 1983. Francisco J. de Antueno, secretario.

$a 200.- e. 2|11 Nº 77.924 v. 3|11|83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 15, a cargo de la Dra. Beatriz de Ibarreta, comunica por un día, en los autos: "INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES c|CREACIONES LEON s|Ejecución Fiscal", Expediente Nº 26.166, que el martillero Mariano Moscatelli, rematará el día 8 de noviembre de 1983, a las 15 horas, en el local de la calle Chacabuco 960, donde se exhiben y en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: Un cabezal de máquina de coser industrial, marca Necchi (tipo Cañón), número 6500001364. — Un cabezal de máquina de coser marca Planas, Nº E 8508605. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1983. Susana María de la Peña, secretaria.

e. 2|11 Nº 5.342 v. 2|11|83

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don CURT o KURT LUDOVICO GÖTZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1983. — Fernando B. Menéndez, secretario.

$a 50 e. 1º|11 Nº 68.064 v. 3|11|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 25|8 al 29|8|83.

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza al demandado señor JUAN ROLANDO HIDVEGI para que comparezca y se presente a estar a derecho dentro del plazo de cinco días, en los autos caratulados: "Donadío de Hidvegi, Nancy Mabel, y otro, c|Hidvegi, Juan Rolando, s|alimentos" (Expediente Nº 80.770|83), bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1983. — Marta R. Coccia de Negri, secretaria.

$a 80 e. 1º|11 Nº 77.673 v. 2|11|83

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta día, a herederos y acreedores de MARIA ESTHER ROQUEJOFFRE de CISNEROS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1983. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$a 50 e. 1º|11 Nº 43.882 v. 3|11|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25|10 al 27|10|83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50 — Publicación: Comienza: 1º|11|83 - Vence: 3|11|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|10|83	HAYDEE YTALA MIRIAN ROSSI de GONZALEZ	77.477
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|10|83	ANTONIO JULIAN JOSE BELUSSI	44.290
2	4	Horacio Roberto Granero	14|10|83	MIGUEL ANGEL LUIS GROSSO	77.475
2	4	Horacio Roberto Granero	14|10|83	OSVALDO JOSE RAVA	44.317
2	4	Horacio Roberto Granero	30| 9|83	WERNER JULIO LIPSCHUTZ	44.268
3	6	Alberto Ugarte	14|10|83	FELISINDO SOTO	77.480
4	8	María del Carmen Aguirre	21|10|83	OSVALDO ARISTIDES RAFFETTO	44.315
4	8	María del Carmen Aguirre	19|10|83	ELENA OREIRO de MOLINUEVO	44.300
5	10	Alicia B. Alvarez	21|10|83	JULIANA IBAÑEZ	77.449
5	10	Alicia B. Alvarez	20|10|83	LUIS FERNANDO FRUTOS	44.285
6	11	Hugo Carrillo	21|10|83	GERTRUDIS BALDERRAMA de GIMENEZ	44.323
6	12	Hugo Carrillo	21|10|83	RAFALL HERNANDEZ y AGUILAR y|o RAFAEL VICENTE ANTONIO JOSE HERNANDEZ	44.288
6	11	Hugo Carrillo	25|10|83	EMILIA GONZALEZ VAD. de DILLING	44.319
6	11	Hugo Carrillo	19|10|83	AMELIA ANTONIA PETRONE viuda de ARDISONE	44.262
6	11	Hugo Carrillo	13|10|83	ANTONIO GARCIA	77.572
6	12	Lucas Aón	17| 5|83	AURELIA HERNANDEZ de LOPEZ	77.600
7	13	Rolando Hugo Falke	24|10|83	MARIA ROSA DORINDA MARTUL de AGUIRRE	44.327
7	13	Rolando Hugo Falke	24|10|83	ENRIQUE SIEIRO	77.465
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|10|83	SARA ZUKERMAN de ROTMAN	44.306
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24|10|83	ZACARIAS KRYGEY	44.279
8	15	Adolfo M. Repetto	19|10|83	LEONILDA SCHIAFINO de GOLDEMBERG	44.303
8	16	Adriana C. de Frezza	20|10|83	BALDOMERO SEGUNDO LOBEJON	44.314
8	16	Adriana C. de Frezza	21|10|83	MANUEL FUERTES	44.274
8	16	Adriana C. de Frezza	21|10|83	ANGEL FUERTES	44.273
8	16	Adriana C. de Frezza	25|10|83	JAIME ACHON	44.266
8	16	Adriana C. de Frezza	20|10|83	MARGARITA GRACIANA FONDA o FONDA de FERRARI	44.270
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21| 9|83	MARIA HAYDEE JUNCO de MUÑOZ	44.280
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	24|10|83	MOISES LUSKI	77.509
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25|10|83	MARIA DOMINGA DI CARLO	77.486
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|10|83	ADOLFO SVARZAMAN, de CARMEN RUVINSKY de SVARZMAN y SARAH KETTY SVARZMAN	44.278
11	21	Julio Campos	29| 9|83	NARCISO OLIVERA y FRANCISCA CERVERA	77.525
11	22	José M. Irigaray	14|10|83	JESUS UBALDO LOSADA RIVERA o JESUS UBALDO LOSADA	77.435
12	24	Ezequiel E. Goitía	21|10|83	ANGEL TOMAS SALAZAR	44.267
12	24	Ezequiel E. Goitía	21|10|83	JOSE ANTONIO BORELLO	77.428
12	24	Ezequiel E. Goitía	18|10|83	TOMAS ALBERTO MANRIQUE	77.550
13	25	Fernando B. Menéndez	21|10|83	MARINA MARCON de BIONDI	77.601
13	25	Fernando B. Menéndez	19|10|83	FIDEL PALLOTTO	44.320
13	26	María Celia García Zubillaga	17|10|83	ELVIRA CALA de PIANA	44.287
14	27	José Luis Caruso	13|10|83	ALBERTO VICTORIANO LUNA	44.272
14	27	José Luis Caruso	20|10|83	SANTIAGO VIGO	44.324
14	27	José Luis Caruso	25|10|83	JUAN CARLOS OLIVER	77.609
15	29	José Eduardo Russo	19|10|83	ERNESTO FERNANDEZ ALVAREZ	77.443
15	30	José Luis González	21|10|83	MARIA LAURA BOTTINELLI viuda de ALVAREZ	44.263
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|10|83	OSCAR IGLESIAS	44.316
16	32	Patricia E. Castro	4|10|83	ABRAHAM STARKER	44.271
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24|10|83	CARLOS JUAN CARNELLI	44.275
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25|10|83	BORIS LEITER	77.547
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|10|83	VARTAN JOCHOIAN	77.451
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|10|83	PEDRO BELLONI	44.318
18	36	María I. Millán	22| 9|83	LUIS BUONAVITA	44.281
19	37	Eduardo Nuzzolese	10|10|83	DOMINGO BISCIONE y ROSA FOLOSA viuda de BISCIONE	77.527
19	37	Eduardo Nuzzolese	12| 5|83	MOISES KRANCENBLUM	77.493
19	37	Eduardo Nuzzolese	19|10|83	MARIA SIRA VAZQUEZ de VENCE	44.286
20	39	Luis José Carballido	18|10|83	LADISLADA AMARANTA CENTURION	77.554
20	39	Luis José Carballido	25|10|83	HUMBERTO RAFAEL JOSE NAGI y PAULINA CARMEN BROWN	44.255
21	41	Luis Guillermo Köhler	16| 9|83	HUMBERTO LUIS ANGELUCCI	44.653
23	45	Ana M. Beneventano	26|10|83	GENOVEVA OTERO VILAR de PEREIRA y|o GENOVEVA OTERO VOLAR de PEREIRA y|o GENOVEVA OTERO de PEREIRA	44.283
23	45	Ana M. Beneventano	18|10|83	ANGELA CARIFIO	44.213
23	46	Félix G. de Igarzábal	11|10|83	ROMUALDA SANTILLAN viuda de SARNO	77.570
23	46	Félix G. de Igarzábal	5|10|83	FRANCISCO CECILIO SARNO	77.571
23	46	Félix G. de Igarzábal	25|10|83	CANDIDA GREGORIA GARRIDO viuda de NUÑEZ	77.482
23	46	Félix G. de Igarzábal	6|10|83	MARIA IGNACIA PEREZ IMAZ	44.284
23	46	Félix G. de Igarzábal	5|10|83	FRANCISCO de PERSIA	44.265
24	47	Eduardo A. Collazo	24|10|83	PEREZ JOSE ALFREDO	44.325
24	47	Eduardo A. Collazo	14|10|83	HERTA WRESZYNSKI	44.269
25	50	María Eugenia Giraudy	10|10|83	LUISA ESTHER FERRO o FERRO de LOPEZ o FERRO de LOPEZ AGRAFOGO	44.253
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|10|83	HERMELINDA ESTEVEZ viuda de BALIÑA	77.440
26	52	Jorge A. Quagliardi	25|10|83	MIRTHA NANCY OCAMPO de TOBIN	44.326
27	53	Beatriz Alicia Verón	19|10|83	DANIEL BENITO SUAREZ	77.454
28	55	Dora Mariana Gesualdi	19|10|83	ROSA PALADINO de SCALDAFERRI	44.322
28	56	Daniel R. Tachella	22| 9|83	RAMONA EULALIA VARELA de BERRINO	44.264
29	58	Marta Amelia Beiró	21|10|83	MARIA ESTHER JAIMOVICH de MALZOF	44.304
30	59	Santiago González Balcarce	|10|83	OTTO EDELSTEIN	77.456
30	60	Ester Riesel	24|10|83	JUAN JOSE COMASTRI	44.293

e. 1º|11 Nº 201 v. 3|11|83

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARZIGLIA de CALABRO y don FRANCISCO CALABRO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1983. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$a 50 e. 1º|11 Nº 39.951 v. 3|11|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 12|8 al 16|8|83.

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTOBULO DEL VALLE ALCARAZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1983. — Elba H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$a 50 e. 31|10 Nº 43.430 v. 2|11|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 18|10 al 20|10|83.

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por cinco días a EDITH MARGARITA CUEL de SANDY REVOLLO para que comparezca a tomar intervención en autos: "Sandy Revollo, Carlos Alfredo, s|autorización p|venta de bienes", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1983. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$a 80 e. 1º|11 Nº 77.674 v. 2|11|83

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA ISABEL MARIA DE LAS NIEVES MIGUEL de HERRERO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1983. — Rubén H. Malatesta.

$a 50 e. 1º|11 Nº 43.865 v. 3|11|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 25|10 al 27|10|83.

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza al Sr. JOSE RAUL TRIGUERO, para que dentro del término de dos días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de desig-

nar Defensor Oficial, para que lo represente y defienda en los autos: "Niznik de Triguero, Alexandrina s|Autorización para venta de bienes". — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1983. Ester Riesel, secretaria.

$a 80.- e. 1º|11 Nº 44.382 v. 2|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días que con fecha 19 de octubre de 1983 se ha decretado la quiebra de CONSTRUCTORA VIAL S.A.; síndico: Horacio A. Franco. Prohíbanse pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan documentación de la misma para que la ponga a disposición del síndico en el término de 5 días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 27|10 Nº 5.181 v. 2|11|83

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, dispone en autos: "Fernández Díaz, Miguel, y otro, s|cancelación", se cancele el certificado a plazo fijo nominativo, transferible, Nº 16.757, con vencimiento el 28 de abril de 1983, otorgado por el Banco Roca Cooperativo Limitado, Sucursal Once, por $a 1.763,30, a favor de MIGUEL FERNANDEZ DIAZ y JOSE LAUREANA. — Autorízase el pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de publicación siempre que no mediare oposición en dicho plazo. — Publíquese edicto por quince días.

Jorge Joaquín Fargas, secretario.

$a 900 e. 31|10 Nº 77.498 v. 18|11|83

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita a ENCUADERNACION LIFE S.A. para que dentro del 5º día comparezca a dar explicaciones bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 91 de la Ley 19.551, en los autos caratulados: Encuadernación Life S.A. s|pedido de quiebra por SALVADOR de SIMONE S.A.". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1983. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 150 e. 27|10 Nº 44.126 v. 2|11|83

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, ordena la cancelación del certificado a plazo fijo número 25.463 a nombre de AMADEO ROBERTO GIUSTOZZI y|o NOEMI CAMILA ANTOLA de GIUSTOZZI c|BANCO ARGENTINO DE INVERSION S.A., por la suma de cinco mil cuatrocientos treinta y siete pesos argentinos con cincuenta centavos ($a 5.437,50). — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

$a 600.- e. 28|10 Nº 44.201 v. 17|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 17, comunica por 15 días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. s|Cancelación de documento", Expte. Nº 44.224, que se ha decretado la cancelación del pagaré librado el 8 de setiembre de 1978, por Diego José Spavioli, mancomunadamente con Jorge Orlando Ferraiuolo, por un monto de $a 150.- sin endosos, con vencimiento el 8 de setiembre de 1980, pagadero en Buenos Aires y que se autoriza el pago del mismo una vez transcurridos 60 días a partir de la última publicación del presente edicto, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.

El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial, sin cargo (arts. 175 y 296 Ley 19.551).

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1983. Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 13|10 Nº 4.786 v. 2|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 de la Capital Federal, Secretaría Nº 17, sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, ha dispuesto hacer saber por dos días (artículo 214 de la Ley Nº 19.551), que en los autos caratulados: "MARZANA Y CIA. y R. MARZANA s|Quiebra" (Expediente Nº 13.821), ha sido presentado proyecto de distribución parcial y provisoria de fondos, en los términos del artículo 215 de la Ley de Concursos.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1983.

e. 1º|11 Nº 5.292 v. 2|11|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría 21, sito en Diagonal 1211, piso 9º de Capital Federal, en autos: "Rocca, Julio J. c|Napla S.A.I.C. s|Sumario", cita y emplaza a NAPLA S.A.I.C., para que dentro del quinto día comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente .— Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1983. Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 70.- e. 1º|11 Nº 77.700 v. 2|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que mas abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50.- — Publicación: Comienza: 31|10|83. Vence: 2|11|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14|10|83	CONCEPCION SALVADORA SIGNORELLI DE LIBRIO	77.284
1	1	Patricia G. de Gatzke	28|9|83	ISABEL PARDO DE CASTROFINI FRANCISCO MIGUEL ROBERTO CASTROFINI	77.388
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|8|83	AMITA QUARTO DE CASTILLO	44.170
2	4	Horacio Roberto Granero	24|10|83	ANTONIO VELEZ DIEZ	44.230
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13|10|83	ELVIRA ROSA BINAGHI DE GIMENO	44.236
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|10|83	ROGER ORLANDO	77.234
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|10|83	MARIO GIORDANO GILI	44.205
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|10|83	GERARDO SUAR	77.311
2	4	Horacio Roberto Granero	21|10|83	MORDOQUEO SZYDLOWSKI	77.370
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|10|83	VICTORIA ROSETTI DE LOPEZ	44.213
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21|10|83	MARTIN BARTEL	44.231
4	8	María del Carmen Aguirre	20|10|83	CATALINA FELDINGER	44.244
4	8	María del Carmen Aguirre	31|8|83	LEONOR SCHMIDOV	44.190
4	8	María del Carmen Aguirre	19|10|83	TERRIGON ALYN JONES	77.326
5	9	Martín Amorortu	18|10|83	FERNANDO GUIDI	44.182
5	10	Alicia B. Alvarez	18|10|83	NORBERTO VICENTE PITTELLA	44.224
6	11	Hugo Carrillo	13|10|83	MARIA ANGELICA LUGANO VDA. DE BUFFA	77.263
6	12	Luis Alberto Dupou	21|12|83	JOSE MANUEL CONTRERA	44.173
7	13	Rolando Hugo Falke	23|8|83	ROBERTO PEDRO BARU	44.233
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|10|83	ALEJANDRO TIRABOSCHI	77.265
8	15	Adolfo María Repetto	17|10|83	FEDERICO FRANCISCO KAFKA	77.365
8	16	Adriana C. de Frezza	21|10|83	ENRIQUETA JANE AGUILO o ENRIQUETA JANE AGUILO DE ALVAREZ DE TOLEDO	77.389
8	16	Adriana C. de Frezza	20|10|83	MERCEDES YAÑEZ o YAÑEZ DE COTIGNOLA	77.345
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|10|83	OSCAR USOZ	44.235
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|10|83	FLORENCIA GALERA DE HERNANDEZ	77.322
10	19	Martín J. Durand	17|10|83	ANTONIO ARCURI	44.227
10	19	Martín J. Durand	11|10|83	CARMEN YOLANDA ISOLINA YOVENNE DE RE	44.204
10	19	Martín J. Durand	4|10|83	ELSA NELIDA FERNANDEZ DE COSTA	77.387
11	21	Julio Campos	11|10|83	CARMEN FERNANDEZ y MANUEL GARCIA	77.226
11	22	María Irigaray	21|10|83	JUANA ROSSINI DE GILIO y ROQUE GILIO	44.183
12	23	Irene Martínez Alcorta	18|10|83	JOSEFA REY DE YGOUNET	44.192
12	23	Irene Martínez Alcorta	21|10|83	DOMINGO MASTRONARDI	44.203
12	24	Ezequiel E. Goitia	18|8|83	PERALTA MARTINEZ JULIA IDA	44.206
12	24	Ezequiel E. Goitia	21|10|83	OVIDIO NOVAL	77.264
13	25	Fernando B. Menéndez	19|10|83	JOSE VICENTE GRASSO	77.276
13	26	María Celia García Zubillaga	11|10|83	MARIO ANIBAL YORDAN	77.242
13	26	María Celia García Zubillaga	3|10|83	VALERIA PRATI DE GOVI	77.279
14	27	José Luis Caruso	2|10|83	ANTONIO KOPITOVIC	44.243
14	28	Guillermo C. Mercado	17|10|83	FLORENCIA MALAGRINO	44.216
14	28	Guillermo C. Mercado	6|10|83	MARIA ESTHER ROSEL	44.195
14	28	Guillermo C. Mercado	21|9|83	EDUARDO ORLANDO GARCIA	77.225
15	29	José Eduardo Russo	20|10|83	ISIDRO VIRGINIO GOMEZ	44.185
15	29	José Eduardo Russo	18|10|83	MAURICIO PRITZKER	77.421
16	32	Patricia E. Castro	27|9|83	LUISA FILOMENA GENTILE DE GARCIA	77.258
16	32	Patricia E. Castro	14|10|83	ROSA MARIA BUTTAFARRO DE LEMOS y ENRIQUE LEMOS	77.244
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|10|83	DOMINGO VELOTO	44.198
17	34	Tristán Bravo	11|4|83	PROSPERO SANTIAGO BRAVO	77.344
17	34	Tristán Bravo	20|10|83	IGNACIO JOSE ECHECHIQUIA o IGNACIO ECHECHIQUIA	44.217
17	34	Tristán Bravo	21|10|83	JUAN IGNACIO PECORARO	44.211
17	34	Tristán Bravo	19|10|83	MIGUEL ZAK	77.391
17	34	Tristán Bravo	13|10|83	JOSE TOMASELLI y JOSEFA PREZZAVENTO DE TOMASELLI	44.242
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	31|5|83	ARGENTINA ANGELA RADA DE FORTE	77.245
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|10|83	HELVECIA ANGELI DE GRESSI	77.256
18	36	María Isabel Millán	21|10|83	VICENTE RUSSO	44.196
18	36	María Isabel Millán	13|10|83	FRANCISCO FERNANDEZ	77.261
18	36	María Isabel Millán	31|5|83	ELENA NOVOGRUDSKY DE SZUSZAN	77.401
19	37	Eduardo Nuzzolese	23|9|83	PURIFICACION PARGA FERREIRO de SANTIAGO	44.191
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|10|83	ERMELINDA LEDESMA DE FRAGA GUTIERREZ y CANDIDO FRAGA GUTIERREZ	77.371
20	39	Luis José Carballido	25|10|83	ELSA CLELIA PESSINA DE PAGURA	77.329
20	39	Luis José Carballido	24|10|83	MARIA LUISA VERDE de ROSSANO	77.294
20	39	Luis José Carballido	6|10|83	HAYDEE AURORA DE RISIO DE MALFATTI	77.230
20	39	Luis José Carballido	7|10|83	NEVOR CECILIO PAJON	77.231
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	20|10|83	LUIS BRUNO DE FAZIO	44.229
21	41	Luis Guillermo Köhler	25|10|83	JUAN CESAR TADDEO	44.199
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21|10|83	LUIS BENDICTO CANESSA	77.426
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14|10|83	JOSE FERNANDEZ	44.241
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|9|83	JAE HIUK UM	44.184
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|10|83	ANTONIA MUÑOZ DE SALANOVA	44.238
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|10|83	PABLO WEISS	77.325
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|9|83	RITA TERESA CAMIÑA VDA. DE ALVAREZ	77.354
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|10|83	JOSE RAMON SANCHEZ	44.176
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|10|83	MARIA PODGORNIK DE JEZ	44.221
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25|10|83	SARA ELENA PRADO	44.234
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	20|10|83	RAMON CHENLO	77.315
25	50	María Eugenia Giraudy	24|10|83	JUAN CARUSO	44.215
25	50	María Eugenia Giraudy	19|10|83	MARIA JULIA FERNANDEZ DE PIRILLO	77.240
26	51	Julio César Dávolos	11|10|83	ALFREDO DIAZ MORENO	44.200
26	51	Julio César Dávolos	24|10|83	ANTONIO MARIA VAZUEZ o VAZQUEZ CASTRO	77.251
27	53	Beatriz Alicia Verón	21|10|83	PARDINI ATILIO FLORENTINO	44.223
27	53	Beatriz Alicia Verón	20|10|83	PABLO BOCCA	44.246
27	53	Beatriz Alicia Verón	17|10|83	ELENA DORA BRUNO DE BASILE	44.247
27	54	Miguel Angel Cecchi	13|10|83	ISAIAS ADLER y MASZA LEDERMAN de ADLER	44.207
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|10|83	MARCELA PAULA MARIA ITALIA	44.237
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|8|83	EUFRASIO MARTINEZ GUTIERREZ	44.169
28	56	Daniel Rubén Tachella	14|10|83	ESTRELLA GONZALEZ DE BELLO y CARMELO BELLO	44.202
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18|10|83	NICOLAS PEDRO LUCIO PROTA y FRANCISCA DEL POZO VDA. DE PROTA	44.245
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|10|83	ANTONIO LEONE	44.220
30	59	Santiago González Barcarce	21|10|83	VICENTE NICOLAS BILONE	44.203
30	60	Ester Riesel	26|9|83	JULIA ROSALIA RIVAS de VIEYRA	77.249

e. 31|10 Nº 200 v. 2|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt, Secretaría número 22, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, comunica por cinco días a los acreedores de MONICA CASTRO BENDECK, la apertura de su concurso civil, fijándose el día 30 de noviembre de 1983, para que los acreedors soliciten verificación de sus créditos, exhibiendo sus títulos justificativos ante la Síndica, Dra. Mónica Noemí Catani, con domicilio en Suipacha 705, 5º piso, Depto. 20. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la audiencia del día 6 de marzo de 1934, a las 10 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Intímese a la deudora y los terceros para que entreguen a la síndica los bienes y documentación de la deudora que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerar-

los ineficaces. — Intímese a la concursada para que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1983.
Juan Roberto Garibotto, secretario.
e. 1º|11 Nº 5.294 v. 7|11|83

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza en los autos: "María del R. López de Serra, y otra, s|cancelación", a interesados, en el certificado a plazo fijo número 330.766, con vencimiento el 5 de febrero 1982, por la suma de $a 1.075,62, extendido a nombre de MARIA DEL ROSARIO LAPEZ de SERRA y MARIA MARINA LOPEZ de ANGULO, de la Compañía Financiera Unión S.A. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1983. —
María Elsa Uzal, secretaria.
$a 175 e. 31|10 Nº 77.558 v. 4|11|83

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza en los autos: "María del R. López de Serra y otra, c cancelación", a interesados en el certificado a plazo fijo Nº 330.766, con vencimiento el 5 febrero 1982, por la suma de $a 1.075,62, extendido a nombre de MARIA DEL ROSARIO LOPEZ de SERRA y MARIA MARINA LOPEZ de ANGULO, de la Compañía Financiera Unión S.A. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1983. —
María Elsa Uzal, secretaria.
$a 175 e. 31|10 Nº 77.557 v. 4|11|83

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza en los autos: "María del R. López de Serra y otra, s|cancelación", a interesados, en el certificado a plazo fijo número 330.766, con vencimiento el 5 febrero 1982, por la suma de $a 1.075,62, extendido a nombre de MARIA DEL ROSARIO LOPEZ de SERRA y MARIA MARINA LOPEZ de ANGULO, de la Compañía Financiera Unión S.A. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1983. —
María Elsa Uzal, secretaria.
$a 200 e. 31|10 Nº 77.555 v. 4|11|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. José A. Vallejos Meana, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, con domicilio en Callao 635, 2º piso, comunica por cinco días que la quiebra de TRANSPORTES J.M. de ROSAS-LINEA 23 S.A.C., que fuera decretada con fecha 3 de marzo de 1982, celebrada su junta de acreedores el día 19 de diciembre de 1983, a las 10 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. — La propuesta de concordato resolutorio fue presentada en autos a fs. 365 y ratificada a fs. 1788 vta. y 1789.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1983.
Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
e. 1º|11 Nº 5.295 v. 7|11|83

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 en autos Caja Mutual Yatay 240, S.C.C.L. en liquidación por el B. C. R. A. c|Len-Par S. R. L. s|ejecutivo emplaza al representante legal de la sociedad LEN-PAR S. R. L., para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1983.
Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
e. 1º|11 Nº 5.296 v. 2|11|83

Decrétase la cancelación de los certificados a plazo fijo Nros. 0976599 y 0976600 expedidos por la sucursal 21 del Bco. de Londres y América del Sud, por las sumas de $a 662,47 y $a 2.596,82 respectivamente. Publíquense edictos haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago de dichos documentos a LUIS QUIROGA y SARA FARIAS transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. Autos: "Quiroga, Luis y otra s|cancelación". Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, Av. Callao 635. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1983.
Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$a 900 e. 27|10 Nº 77.053 v. 16|11|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 comunica por el término de quince días en autos: "BENNA, CARLOS A. s|Cancelación de Doc." que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo número 383.316 individualizado a continuación: Emitido: por Cía. Universal Financiera S.A., Librado: con fecha 3 de diciembre de 1981. Fecha de vencimiento: 1º de febrero de 1982. Monto: $a 620,50 depositado. Tasa: 93 %. $a 715,36 a percibir. Beneficiario: José Luis Benna y|o Carlos Alberto Benna. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1983.
Martín L. Bosch, secretario.
$a 900 e. 14|10 Nº 75.016 v. 3|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, en autos CALLEGARIS RAQUEL o FRANCO DE CALLEGARIS SEBASTIANA s|cancelación, dispone la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 181.461 de $a 2.447,23, vencimiento 23|6|82, emitidos por el Banco Supervielle Societe Generale, agencia Nº 6. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1983. —
Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$a 525 e. 24|10 Nº 43.875 v. 11|11|83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée E. Caceres Cano, Secretaría Nº 31, comunica por 15 días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s|cancelación". Expte. 7.185|80 que S.S. dispuso se proceda la cancelación de los siete pagarés librados por la Cía. Met. Nahuel Co a favor de Lucini y Cía. por la suma de $a 1.000 con vencimiento el 12|3|79 Nº 52.227; por la suma de pesos argentinos 1.000 con vencimiento el 14|3|79 Nº 52.228; por la suma $a 1.000 con vencimiento el 16|3|79 Nº 52.231; por la suma de $a 1.000 con vecimiento el 10|4|79 Nº 52.240; por la suma de pesos argentinos 1.000 con vencimiento el 12|4|79 Nº 52.242; por la suma de $a 1.000 con vencimiento el 14|4|79 Nº 52.243; y por la suma de $a 1.000 con vencimiento el 16|4|79 Nº 52.244. Autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo que se publicará por 15 días en el Boletín Oficial, siempre que en el intervalo no se deduje se oposición. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1983. —
Nelly Rosa Fernández, secretario.
e. 25|10 Nº 5.080 v. 14|11|83

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días la quiebra de: "DISTPROIMP ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; síndico Sergio Omar García, Paraná 597, 5º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 30 de diciembre de 1983. En caso de ofrecerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 22 de marzo de 1984, a las 9.30 horas, en que se celebrará la Junta con los que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la deudora y a sus administradores para que cumplen con los requisitos del art. 93 de la Ley de Concursos y entreguen al síndico los libros de comercio y documentos. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1983. —
Raúl A. Taillade, secretario.
e. 27|10 Nº 5.164 v. 2|11|83

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, hace saber por cinco días en los autos: "FRIGORIFICO CARAPACHAY S.R.L. s| Quiebra", que se ha porrogado la fecha para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos de los acreedores, hasta el 25 de noviembre de 1983.
Buenos Aires, octubre 25 de 1983. —
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 31|10 Nº 5.277 v. 4|11|83

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, en los autos caratulados "GUIDO, MARIA CATALINA y otro s|cancelación" comunica por 15 días que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible Nº 0193596, emitido el día 12 de mayo de 1983, con vencimiento el día 13 de junio del mismo año, por el banco Di Napoli a favor de María Catalina Guido y Agustín Balestrieri en forma indistinta, por la suma de $a 4.850. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1983.
Federico O. Carrero, secretario.
$a 750 e. 14|10 Nº 75.052 v. 3|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica que en los autos caratulados: "Raddavero Antonia María y otra s|Cancelación de certificado" se ha resuelto lo siguiente: Buenos Aires, 24 de junio de 1983. Y Vistos: ...; Resuelvo: Decretar ... cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 544.904 del Banco del Interior y Buenos Aires (Agencia Rivadavia) por la suma de pesos argentinos tres mil seiscientos sesenta con cuatro centavos ($a 3.660,04) que corresponde a pesos argentinos dos mil ciento sesenta y cinco ($a 2.165) a capital y a pesos argentinos mil cuatrocientos noventa y cinco con cuatro centavos ($a 1.495,04) a intereses pactados, con vencimiento el día 15 de noviembre de 1982 a favor de ANTONIA MARIA RADDAVERO y GLADYS YOLANDA MANSILLA pagadero en Buenos Aires en el domicilio de la entidad emisora. — Publíquese edicto por quince días en el Boletín Oficial sin cargo (conf. Palacio D. P. Tº III, pág. 490, Nº 329) y jurisprudencia plenaria allí citada en los que se transcribirá íntegramente la resolución precedente. — Fdo.: Carlos A. Fernández De La Puente, Juez. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1983. —
Federico C. Carrero (h.), secretario.
e. 13|10 Nº 4.791 v. 2|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Carlos A. Fernández De la Fuente, Secretaría Nº 40 del suscripto, en autos: "Banco de Los Andes S.A. (en liquidación judicial) c|Verdini, J. C. A. y otros s|Ejecutivo". Expediente número 10.228, cita y emplaza por 5 días a JULIAN CARLOS C. VERDINI, CESAR MANUEL ALLER, MAXIMO AGUSTO ALLER y ORGANIZACION INTEGRAL DEL RELOJ S.R.L., para que por sí o por apoderados, tomen intervención en estos actuados, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1983.
Emilio E. Lozada, secretario.
$a 110.- e. 1º|11 Nº 44.369 v. 2|11|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, comunica por quince días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s|cancelación", Expte. 11.813, en los que se dispuso la cancelación del pagaré Nº 50503 librado el 28|9|78 con vencimiento el 30|9|80, por la suma de $a 5.000 librado por Cabsha S.A. a la orden del Banco de Intercambio Regional, pagadero en Capital Federal. El domicilio del librador es en la calle Carbajal 3825 de esta Capital. Se autoriza el pago del pagaré para después de transcurridos sesenta días del vencimiento de la última publicación siempre que en ese lapso no se dedujere oposición por su tenedor. — El presente edicto se publicará por 15 días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1983.
Carlos Manuel Gentile, secretario.
e. 25|10 Nº 5.082 v. 14|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "HOGARES PREMOLDEADOS S.A. s|Quiebra" Expte. número 9.053, comunica por cinco días la quiebra; síndico: Anita Kamphausen, con domicilio en Av. Independencia 321, piso 13, of. 51, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 23 de diciembre de 1983, a los fines del art. 96 inc. 1º de la Ley 19.551 y el 9 de marzo de 1984 a los fines del art. 96 inc. 2º in fine de la ley citada. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímesela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1983. —
Carlos M. Gentile, secretario.
e. 27|10 Nº 5.185 v. 2|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 47, a mi cargo, en autos: "Banco de los Andes S.A. (en liquidación judicial) c|Escalante, José Daniel y otros s|Ejecutivo", Expediente Nº 9.291, cita por cinco días a JOSE DANIEL ESCALANTE, RUFINO ESCALANTE, y a MARCELA CRISTINA DANDIAZA, para que comparezcan personalmente a reconocer firma y documento que se les atribuye, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido y bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1983.
Ana R. Cusnir, secretaria.
$a 110.- e. 1º|11 Nº 44.368 v. 2|11|83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: EMPRESA CONSTRUCTORA NATALIO FAINGOLD S. A. s|Quiebra - Ley 22.334 s|Informe del síndico (Expte. Nº 11.246), se fijó los plazos dentro de los que la Sindicatura Oficial deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, hasta el 19|10|83 y 30|12|83, respectivamente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1983. —
Norma Di Noto, secretaria.
e. 27|10 Nº 5.186 v. 2|11|83

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica conforme al art. 89, D.L. 5965|63, en autos MIGUEZ EVARISTO s|cancelación, que por auto de fecha 27|9|83 decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible Nº 0737446|5, emitido en fecha 5|5|83, por el Banco de la Nación Argentina, Parque Patricios, a la orden de Evaristo Miguez y Delia María Miguez por la suma de $a 4.772,97 con vencimiento el 7|6|83. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1983. —
Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$a 675 e. 24|10 Nº 43.866 v. 11|11|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 34, notifica a JOSE JUAN LEMA, RICARDO FERNANDEZ, JOSE BENVENUTTI, MARIA SEOANE ALVAREZ, JOSEFA ALVARIÑOS de PARDIÑAS y OLGA ANDREA LOPEZ de NOVAS, acreedores hipotecarios de Salvador Armengol Alvarez, que en los autos: "Sagaro, Nilda c| Sánchez, Antoniov s|Cobro ejecutivo alquileres", se ha ordenado la subasta del inmueble de 9 de Julio esquina Boulevard de los Italianos, Lanús, Provincia de Buenos Aires. — Publíquese por días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1983.
José Miguel Pildain, secretario.
$a 100.- e. 1º|11 Nº 44.349 v. 2|11|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: Banco Nación Argentina (Suc. San Martín) s|denuncia Exp. Nº 33.586, que se tramita por la Secretaría del doctor Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a BIENAVENTURA ZACARIAS, con último domicilio en 39 Nº y 8 ... de Guernica, a que comparezca ante este Tribunal, Secretaría Actuaria dentro del término de tres días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
San Martín, 21 de octubre de 1983. —
Serafín Juan Grosso, secretario.
e. 1º|11 Nº 5.299 v. 3|11|83

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nro. 3, Secretaría 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CEDOLA LAURA SUSANA y MONTEAGUDO JOSE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 7 de setiembre de 1983. —
María E. F. de Leguani, secretaria.
$a 175 e. 31|10 Nº 77.537 v. 4|11|83

SALTA

Nº 12

El Dr. Martín Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Norma A. Fernández, en los autos: "Bettella Hnos. S.A. s|concurso preventivo", Expte. Nº 1A-44.932|83, hace saber que con fecha 5 de octubre de 1983 se ha resuelto postergar: A) Para el día 19 (diecinueve) de diciembre del corriente año o el subsiguiente hábil la fecha de vencimiento de plazo para que los acreedores presenten al Síndico, C.P.N. Ramón José Muratore, sus pedidos de Verificación de Créditos y los títulos justificativos en el domicilio de calle Córdoba 1150 de la ciudad de Salta, de lunes a viernes de 16 a 20 horas. — B) Para el día 21 (veintiuno) de marzo o el subsiguiente hábil del año 1984 a horas 8 (ocho) para que tenga lugar la Junta de Acreedores en dependencia de este Juzgado, sito en

Pje. Castro 371 de la ciudad de Salta, la que se realizará con los que concurran. — Publíquese por cinco días.

Salta, 10 de octubre de 1983. — Norma A. Fernández, secretaria.

$a 350 e. 28|10 Nº 77.350 v. 3|11|83

USHUAIA

Juzgado Federal de Primera Instancia del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, Secretaría Civil y Comercial, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de HILDEN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA (Exp. 9940|83) con domicilio legal en Ruta Nac. Nro. 3, Km. 2 Ushuaia y establecimiento en Almte. Brown 1449 Río Grande, Tierra del Fuego. — Directores: Carlos Alfredo Pereyra Moine, Carlos Alfredo Pereyra Moine (h), Eleonora Pereyra Moine. — Síndica Alcira Carmen Calvo. — Intímase a los acreedores a formular sus pedidos de verificación hasta el 24 de febrero de 1984 al síndico designado Alfredo Raúl Iglesias, con domicilio en Barrio I.N.T.E.V.U. XIII Casa Nro. 18, Ushuaia. — La reunión de la Junta de acreedores se realizará en el salón del Hotel Canal de Beagle sito en Maipú y 25 de Mayo, Ushuaia, el 9 de mayo de 1984 con la prevención de realizarse con los acreedores que concurran.

Ushuaia, 11 de octubre de 1983. — Carlos E. Sánchez Galarce, secretario.

$a 500 e. 31|10 Nº 77.518 v. 4|11|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en el juicio "SABALIANSKAITE de JABLONSKIS, SOFIA c|SOMOZA, LYDIA s|ordinario" (Expte. Nº 23.623), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 14 de noviembre de 1983 a las 13.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble, sito en la calle Grito de Asencio 3179, Matrícula 2-4257, ocupado por propietario y que consta de 4 habitaciones, baño, cocina y local, y en planta alta terraza y lavadero, faltando detalles de terminación, edificado sobre un terreno que mide 8,66 m de frente por 18,99 m de fondo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base $a 6.481, al contado. Seña 10%. Comisión 3% y 5 por mil sellado de ley. Todo en efectivo. — Visitar días hábiles de 13 a 15 horas a partir del día 9 de noviembre de 1983.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1983. — Martín Amorortu secretario.

$a 150.- e. 1º|11 Nº 77.712 v. 2|11|83

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en los autos: "MONTAPERTO, ELSA JUANA y Otra c|MONTAPERTO de FASARI, MARIA E. y Otro s|Rendición de Cuentas" (Expte. Nº 2.335), que el Martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, 40-4503|9218), rematará el próximo 9 de noviembre de 1983 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital. El inmueble de la calle Artigas 1732|36 de esta Capital Federal, entre las de César Díaz y Magariños Cervantes. Matrícula: 15-33975. Consta de: Artigas 1732, local a la calle y Artigas 1734 otro local a la calle similar al anterior, ambos locales se encuentran alquilados desde el 20 de marzo de 1983, con contrato por 24 meses abonando un alquiler de $a 200 iniciales ajustables trimestralmente por Indice de Costo de Vida. Ambos contratos tienen una cláusula adicional: "Los locatarios reconocen y aceptan saber que el local arrendado se encuentra en juicio sucesorio en autos caratulados: "Montaperto, Francisco s|Sucesión que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 de la Capital Federal, disponiéndose a hacer entrega del bien a los coherederos una vez que con sesenta (60) días de anticipación se les intime fehacientemente por telegrama colacionado o por carta documento, la restitución del bien objeto de la presente locación". Con entrada por Artigas 1736, consta al frente y en altos de un departamento de dos habitaciones, baño y cocina el que se encuentra desocupado: a continuación y en Planta Baja un departamento interno que consta de galería, tres habitaciones, baño y cocina, ocupado por María Elvira Montaperto y Angel Roberto Montaperto en calidad de copropietarios, y al fondo un departamento que consta de: Patio, tres habitaciones, baño, cocina y en altos otra habitación y terraza, ocupado por Celia Ferreira de Vázquez a título gratuito en calidad de préstamo. — Base: $a 84.466. Al contado. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. — El saldo de precio deberá ser abonado de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 del C.P.C C. — Visitar días hábiles de 9 a 12 y 16 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Medidas del terreno: 8 mts. de frente por 37,70 de fondo; Superficie: 301,69 m2.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1983. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$a 540.- e. 1º|11 Nº 77.692 v. 3|11|83

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por dos días en el juicio: "MATTE, OSCAR ERNESTO c|COINDAR S.C.A. s|división de condominio" (Expediente Nº 29 332), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 4 de noviembre de 1983 a las 11.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Fernández de Enciso 3767|69|71, Pta. Baja, Unidad 2, Capital Federal, Matrícula 15-78493, ocupado por inquilino según surge de autos, y consta de dos locales al frente, patio techado, comedor, dos habitaciones, baño, cocina y jardín. — Sup. cub. 110,96 m2. Semicub. 24,66 m2, descub. 107,29 m2, total 242,91 m2. Porcentual: 43,19 m2. — No tiene gastos por expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $a 51.078, al contado. Seña 10%. Comisión 3% y 5 por mil sellado de ley, todo en efectivo. — Visitar días hábiles de 10 a 12 horas, a partir del día 1º de noviembre de 1983.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1983. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$a 160.- e. 1º|11 Nº 77.711 v. 2|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos: "ZAMBA S.A.C.F.I. s|quiebra", Expediente Nº 31.730|82, que los martilleros Benjamín Villafañe y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 14 de noviembre de 1983 a las 11.30 horas en el salón de la calle Cangallo 1233, Capital, la unidad funcional Nº 3 sita en la calle República de la India 3135|39|45|47 entre los Nros. 3129 y 3135 por carecer de chapa municipal, la misma se encuentra ubicada en planta sótano y planta baja destinada a garaje, y tiene según título las siguientes medidas: sótano: superficie cubierta 376 mts.2; descubierta 2,94 mts.2; total 378,94 mts.2. Planta baja: superficie cubierta 269,98 mts.2; descubierta 36,70 mts.2; total: 306,68 mts.2. Total de la unidad: 685,62 mts.2. Porcentual: 10,62 %. Se deja constancia que según pericia de fs. 2114 vta. faltan físicamente 9 mts.2 de la superficie total ya indicada. Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Ad-corpus. Y en el estado en que se encuentra. Base: $a 111.135,76 al contado y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. En efectivo o cheque certificado sobre bancos de esta plaza. Desocupado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 580 del Código Procesal y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto. Exhibición: Todos los días hábiles de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1983. Carlos Alberto Villar, secretario.

$a 600 e. 28|10 Nº 77.286 v. 3|11|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos (2) días en el juicio: "SILBERGLEIT CIA. S.C.A. c|PANICO, ROSA s|Ejec.", Expte. Nº 42.488, que el martillero Norberto E. Broggini rematará el día 4 de noviembre de 1983 a las 16 horas en Guaraní 324, exhibiéndose todos los días de 14 a 18 horas, en Bonpland 2256, los siguientes bienes: Una excopiadora circular de madera Bidinost de aproximadamente 3 m con motor en funcionamiento de color verde oscuro; una prensa hidráulica, marca Mapen de Agno, de aproximadamente 2,20 x 1,20 m de ancho con tres platos pintada de color verde oscuro. — Sin base. Al contado. Comisión 10%, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, corriendo por su cuenta todos los gastos de desmonte y transporte.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$a 150.- e. 1º|11 Nº 77.689 v. 2|11|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en autos: "IMPORTADORA Y EXPORTADORA HARMEYER S. A. s|Quiebra", Expediente Nº 3.424, que los martilleros Marcelo G. Cabrera y Carlos O. Patiño Mayer, rematarán "Ad Corpus" y en block el día 11 de noviembre de 1983, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal; los inmuebles desocupados, ubicados en la calle Tacuarí Nº 439|43 y Nº 445|49, de Capital Federal, entre las calles Av. Belgrano y Venezuela que hacen una superficie de terreno total aprox. de 584,44 m2. El primero de ellos edificado sobre terreno de 8,34 m de frente al Este por 27,712 m de fondo, lo que hace una superficie aproximada de 231,11 m2; Nomenclatura Catastral Circ. 13, Secc. 12, Manzana 73, Parcela 33, Ptda. Inmobiliaria Nº 216.429. El segundo edificado sobre terreno de 12,75 m de frente al Este por 27,712 m de fondo, lo que hace una superficie aprox. de 353,32 m2; Nomenclatura Catastral Circ. 13, Secc. 12, Manzana 73, Parc. 32, Ptda. Inmobiliaria Nº 216.428. Medidas lineales y linderos en respectivos títulos de propiedad obrantes a fojas 1327|46 y 1348|1354; Certificados de Dominio a fojas 1369, 1372|4 y 1370 y vta.; encontrándose informadas las deudas municipales a fojas 1367 las que totalizan s.e.u.o.$a 3.429,99 al 15|8|83, y las correspondientes a O.S.N. a fojas 1381|82 y 1378|80 que totalizan s.e.u.o. $a 111.475,09 al 23|8|83 y 25|8|83 respectivamente escriturándose libre de deudas para el comprador. Lo edificado se encuentra en malas condiciones de salubridad y mantenimiento y el estado físico de la construcción como consecuencia de aquéllas, ha hecho impractible la inspección que permitiera una descripción integral de las construcciones que se levantan en dos plantas, así como la mención de superficies cubiertas, semicubiertas y descubiertas. Según las informaciones producidas como contestación a sendos oficios que obran a fojas 1403|11 diligenciados ante la Dirección General de Obras de Terceros y Catastro y la Direc. Gral. de Habilitación y Permisos, corresponded istrito R2a del Cód. Plan. Urbano y de acuerdo con reglamentaciones vigentes la capacidad receptiva y las superficies construibles resultan ser de dos (2) veces la superficie de cada una de las parcelas, con una línea de frente interno a una profundidad de 25 m desde las respectivas líneas muni pales (fs. 1410). En cuanto a las posibles habilitaciones o permisos a otorgarse por gestión del comprador, se encuentran mencionadas a fs. 1404 vta. y 1405. Base $a 155.203,54. Seña 20 %. Comisión 3 %; Sellado de ley 0,5 % a cargo del comprador, todo al contado, en efectivo o cheque certificado sobre Banco de esta plaza a la orden de cualquiera de los dos martilleros, con validez de cinco días contados de la fecha de subasta y en el acto de remate. El adquirente deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 41 del Cód. de Procedimientos debiendo depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución real que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (Conf. arts. 580 y 584 del Cód. de Proc.). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en cuenta de ahorro a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática como perteneciente a estos autos y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoraren el pago del saldo de precio, serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del Cód. Procesal. — Exhibición: Dadas las condiciones de mantenimiento, salubridad y estado de los edificios, destacadas precedentemente, que no ofrecen condiciones razonables de seguridad, quienes se encuentren interesados en ingresar a los inmuebles, deberán formular el pedido de visita por escrito ante la Secretaría del Juzgado con la debida anticipación, asumiendo en el mismo la totalidad y plena responsabilidad que pudiera derivarse por accidentes personales de la persona o personas visitantes, quedando eximidos de culpa y cargo tanto la fallida como los martilleros intervinientes. En las condiciones expuestas, cumplidos los requisitos, los martilleros franquearán la entrada a los inmuebles los días 3, 4 y 7 de noviembre de 14.30 a 16.30 horas. Toda información podrá ser suministrada por los martilleros en los teléfonos 41-7797 y 743-9222. Más datos y constancias en Autos Reservados en la Secretaría del Juzgado. Folletos en Talcahuano 479.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1983. — Angel O. Sala, secretario.

$a 1.775.- v. 31|10 Nº 77.520 v. 4|11|83

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en autos caratulados: "ODONE, LUIS ALBERTO (H), s|Quiebra, Incidente liquidación de bienes", Expte. Nº 50.888, que el martillero Alfredo Carlos Beace, rematará el día 11 de noviembre de 1983 a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal; una lancha crucero, modelo Fensa, de nombre Carina, matrícula Rey 1706, cuyas dimensiones y características son las siguientes: 5,90 mts. de eslora, 2,15 mts. de manga y 0,93 mts. de puntal, con un tonelaje total de 2 tn. propulsada por motor Chrysler, naftero, trasmisión marina, 300 exterior y motor interior, cabina de comando semicubierta y asientos back-te-back rebatibles, en las condiciones en que se encuentra y se exhibe. — Base: $a 50.000. Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado de ley: 5 o|oo. — Todo en dinero en efectivo, en el acto de la subasta. El saldo deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate (Art. 580 del C.P.C.C.). El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Días de Exhibición Lunes 7, martes 8 y miércoles 9 de noviembre de 1983, de 9 a 12 horas, en el predio del Corralón Municipal del Tribunal de Faltas de la localidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Modo de Acceso: Ruta Panamericana y girar a la derecha en la salida a Carupá (Estación anterior a Tigre). Folletos a disposición de los interesados en la Corporación de Rematadores y en Güemes 4841, 5º Piso "12".

Buenos Aires, 26 de octubre de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 240.- e. 1º|11 Nº 77.690 v. 2|11|83

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en el juicio "PACOTY S.A. s|quiebra", Expte. Nº 42.218|81, que el martillero Alberto M. Toschi rematará el día martes 15 de noviembre de 1983 a las 11.00 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, 9769 (nueve mil setecientos sesenta y nueve) rulemanes (rodamientos radiales) de diferentes marcas y tamaños que van desde 26 mm. hasta 240 mm. Todos nuevos, sin uso y de origen japonés, encajonados y depositados en el Puerto de Buenos Aires (Puerto Nuevo, Dna. A. Sección 3ª) donde se exhibirán de lunes a viernes de 10 a 12 horas. El comprador deberá hacerse cargo de la deuda que dicha mercadería tenga por derechos de nacionalización en la Aduana y por almacenaje y|o estadía en el Puerto, como así también de los trámites que correspondan para efectivizar el retiro. Según constancias de autos por almacenaje y estadía se adeuda al 31 de octubre de 1983 $a 29.633,50 y por los derechos de nacionalización en Aduana $a 61.866,00 aproximadamente, excluido IVA, al día 11 de octubre de 1983. Venta al contado. Sin base, en block y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley: 0,5 %.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1983. Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

$a 210 e. 1º|11 Nº 77.691 v. 2|11|83

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos "INDUPOL S.A. s|quiebra", Expte. 5.133, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el viernes 11 de noviembre de 1983, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, los siguientes inmuebles: Un lote de terreno Nº 25, N. Catastral Circ. XI, Sección "A", manzana 3, Parcela 25, Escobar, Pdo. del mismo nombre, Prov. de Buenos Aires, de 8,66 mts. de frente por 23,79 mts. de fondo, sup. total 206,02 m2, calle Reina Elena e|Duque D'Aosta y Princesa Mafalda. Base: $a 160,82 contado, mejor postor. Lote Nº 26, N. Catastral, Circ. XI, Sección "A", manzana 3, Parcela 26, de 5,66 mts. al S. Oeste, 4,24 mts. al Nord-Este 23,79 mts., sup. total 201,52. Base: $a 402,06, contado mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, y sellado de ley: 5 o|oo efectivo. Ambos lotes desocupados. Visitar diariamente. El barrio donde se encuentran se denomina Villa Zaboya y se encuentran ubicados a dos cuadras de la Ruta 25. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Deuda de Impuesto Inmobiliario: $a 922,35, para cada lote.

Buenos Aires, octubre de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.

$a 425 e. 1º|11 Nº 77.713 v. 7|11|83